



ALCALDIA DE PEREIRA



OBSERVATORIO
**POLÍTICAS
PÚBLICAS**
DE PEREIRA



Universidad Tecnológica
de Pereira

CONSULTORIA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-OBSERVATORIO DE POLITICAS PÚBLICAS- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA



INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE PEREIRA 2012-2021

EQUIPO GENERAL

Patricia Granada, Coordinadora General

**Diomedes Tabima, Coodinador Diplomado en Evaluación de
Políticas Públicas**

**Giovanni Cano, Coordinador Evaluación Política de Infancia y
Adolescencia**

EQUIPO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

Claudia García Muñoz, Coordinadora

Sara Ochoa Correa, Prof. apoyo

Andrés Valero Mejía, Prof. apoyo

PEREIRA, DICIEMBRE 2015

Agradecimientos

Este informe debe ser considerado como un punto de partida para avanzar en el diseño de procesos de evaluación de las políticas públicas, particularmente de la política pública de juventud formulada y aprobada para el periodo 2012-2021. Igualmente, el informe constituye un insumo importante para el seguimiento y monitoreo de la Política Pública de Juventud¹, en tanto suministra juicios de valor en torno al avance, logros y zonas de mejoramiento de los componentes significativos de la misma, los cuales resultan definitivos para reorientar algunos de los procesos que hacen parte de su implementación y para identificar los aspectos que requieren ser ajustados.

El equipo consultor agradece en primer lugar, el apoyo recibido por parte de lxs funcionarixs que desde las diferentes Secretarías, participaron en este proceso de evaluación, en especial a la Dra. Gladis Bohórquez de la Secretaría de Planeación Municipal, quien no solamente sirvió de enlace para facilitar el acceso a la información requerida, sino también aportó recomendaciones que resultaron claves para lograr una mayor rigurosidad en la evaluación. Así mismo, el equipo consultor expresa sus agradecimientos de manera muy especial, a todxs los colectivos juveniles que aceptaron nuestra convocatoria y participaron en el desarrollo de los diferentes momentos de evaluación y ajuste de la política, en especial al Grupo Estratégico Juvenil que se conformó al tenor de este proceso.

Finalmente, este informe ha desplegado una convocatoria inicial a actores juveniles representativos en la ciudad, lo cual puede ser tomado como un pretexto para integrar, cohesionar y potenciar el movimiento juvenil en Pereira, a partir de la interacción en red de los colectivos de jóvenes que vienen trabajando y haciendo presencia en la ciudad, en diferentes sectores y escenarios sociales, buscando con ello una real inclusión de los jóvenes en la construcción del

¹ En adelante se identificará la Política Pública de Juventud con la sigla PPJ

desarrollo de la ciudad, con miras a contribuir al reconocimiento y garantía plena de sus derechos.

Este informe constituye un documento público, y por tanto, la información contenida en él, puede ser libremente consultada y referenciada, teniendo en cuenta citar la fuente debidamente: Municipio de Pereira. Consultoría UTP para la evaluación de las Políticas Públicas de Niñez y Juventud, del Municipio de Pereira (2015)

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	6
I.MARCO CONCEPTUAL	7
1.1 De la Política Social a las Políticas Públicas	8
1.2 Tendencias en las concepciones de Política Pública	14
1.3 Proceso de seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas	18
1.4 Políticas Públicas de Juventud	21
1.5 Encadre de la evaluación de la Política Pública de Juventud de Pereira 2012-2021	25
II.RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN E2+ PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE PEREIRA 2012-2021	31
2.1 Criterios, áreas y componentes de la evaluación de la PPJ	31
2.2 Proceso de evaluación y escala aplicada	32
2.3 Lista de chequeo y valoración de la información disponible	33
III. RESULTADOS EVALUACIÓN GENERAL Y JUICIOS VALORATIVOS POR COMPONENTES	35
3.1 Resultados y juicios de valor para el componente DISEÑO DE LA POLITICA	39
3.2 Resultados y juicios de valor para el componente ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	46
3.3 Resultados y juicios de valor para el componente MANEJO OPERATIVO	54
3.4 Resultados y juicios de valor para el componente INSUMOS	61
3.5 Resultados y juicios de valor para el componente te RESULTADOS	66
3.6 Resultados y juicios de valor para el componente ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	71
IV. RESULTADOS PERCEPCIÓN DE LA DEMANDA	76
V. MAPA DE ACTORES	84
VI.FORTALECIMIENTO DE LA MALLA INSTITUCIONAL: CAPACITACIÓN EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS- COMPONENTE JUVENTUD	90
6.1.Módulo “Marco conceptual en torno a las Políticas Públicas de Juventud	90
6.2. Módulo de Evaluación de Políticas Públicas	90
6.3.Módulo de Evaluación Cualitativa de las Políticas Públicas	91
6.4 Reflexiones derivadas de la interacción con participantes	91

6.5 Recomendaciones de profundización y complementos para el proceso de evaluación de la política pública de juventud	93
VII. RECOMENDACIONES GENERALES Y PROYECTO DE ACUERDO PARA EL AJUSTE DE LA POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD	94
7.1 Recomendaciones	94
7.2 Proceso de construcción Proyecto de acuerdo para el ajuste de la PPJ	96
Referencias bibliográficas	107
Anexos	109
Anexo 1. Matriz de análisis documental	
Anexo 2. Entrevista estructurada	
Anexo 3. Relación de entrevistas estructuradas realizadas para cadenas de valor	
Anexo 4. Encuesta de percepción de la demanda	
Anexo 5. Metodología interactiva para la construcción de mapa de actores PPJ	
Anexo 6. Matriz de consolidación informe de seguimiento a la Política Pública de Juventud. Periodo 2014. Observatorio de políticas públicas, Secretaría de Planeación Municipal, Nov.2015	
Anexo 7. Acta de constitución del grupo estratégico, registro fotográfico y plataforma red social	
Anexo 8. Invitación capacitación colectivos juveniles	
Anexo 9. Registro fotográfico y listado de asistencia encuentro para la discusión y aprobación de texto definitivo del proyecto de acuerdo, con Grupo Estratégico Juvenil.	

Introducción

La preocupación creciente del Estado, por lograr que en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, se generen escenarios de participación Estado-Sociedad Civil, a través de los cuales se contribuya a una verdadera inclusión de los actores involucrados, ha llevado al Estado y particularmente en este caso, a la Alcaldía de Pereira, a desarrollar un proceso de evaluación de la Políticas Públicas de Niñez y Juventud, que aporte a su fortalecimiento y su incorporación de manera más protagónica, dentro de la agenda pública local, identificando estrategias, cursos de acción y articulación de esfuerzos que finalmente, aporten a la creación de oportunidades en igualdad de condiciones, y al mejoramiento en el acceso y disfrute de los beneficios sociales para todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

Considerando que *“la evaluación formula juicios sobre lo deseable de las políticas públicas e intenta determinar los valores que están detrás de sus objetivos”* (MacRae 1985: 21), el presente informe muestra la evaluación de los avances de la PPJ, a partir de los aspectos centrales que se determinan en la metodología E2+ (Sinergia-DNP, 2012), herramienta que permitió identificar dichos avances, al igual que los territorios grises y zonas de mejoramiento, para finalmente proponer los ajustes que se hacen necesarios para mejorar su proceso de implementación y así mismo, actualizar y alinear dicha política, con la nueva ley estatutaria 1622/2013 “Estatuto de Ciudadanía Juvenil”.

Se deja esta herramienta a consideración de la ciudadanía, buscando que ella se convierta en una contribución significativa para el fortalecimiento de la PPJ y a su vez, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano de la juventud pereirana.

I.MARCO CONCEPTUAL

La planificación y gestión del desarrollo con base en políticas públicas constituye un nuevo referente para la acción pública y para el manejo de la agenda gubernamental. Es indudable que las políticas públicas contribuyen a orientar la agenda gubernamental como también a crear escenarios de articulación entre el Estado y la Sociedad Civil, lo cual representa un mecanismo de legitimación necesario para incorporar la diversidad de las demandas sociales, la negociación de intereses de los diferentes grupos y campos sociales y la reducción de la complejidad de la acción pública.

La noción de las políticas públicas como instrumento de gestión, implica el reconocimiento en la sociedad de diferentes grupos sociales que expresan de manera legítima sus necesidades, demandas y expectativas alrededor de una problemática común y demandan de la administración pública una respuesta efectiva. De igual manera, la administración pública debe tener la voluntad política y la capacidad institucional para reorientar su agenda en función de las exigencias ciudadanas, todo ello en orden a contribuir a la justicia y el bienestar social.

En el centro de las políticas públicas está la concepción sobre los valores públicos, entendidos como aquellas preferencias sociales legitimadas por la ciudadanía y que interesan para mejorar el bienestar de la población. Se trata de identificar participativamente estos valores públicos y reflexionarlos en un contexto de deliberación colectiva, a través de una relación transparente entre ciudadanía y gobierno, cuya función principal será la capacidad de las administraciones para dirigir sus procesos a partir de los consensos democráticos. De esta manera, la ciudadanía recuperará confianza en sus gobiernos y podrá ejercer un mayor control social sobre él y a su vez, las administraciones públicas orientarán su gestión hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a ser más

efectiva y oportuna en la provisión de bienes y servicios públicos y a generar mayor gobernabilidad democrática.

En este orden de ideas, el gobierno a través del aparato público estatal ha visto en el ejercicio de construcción de las políticas públicas, una ventana de oportunidad para orientar la gestión pública y la canalización de los recursos de inversión, en función de reducir inequidad y propender por un mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes sectores sociales, especialmente aquellos que por razones de edad, género, etnia, clase social, etc., se encuentran en posiciones desventajosas socialmente o en situación de vulnerabilidad.

1.1 De la Política Social a las Políticas Públicas

Aunque en principio es su función, el Estado a través de su aparato administrativo, no siempre ha garantizado el cumplimiento de las demandas sociales ni ha tramitado dichos reclamos de igual forma. En épocas recientes, las demandas sociales hacían parte de una visión fragmentada del desarrollo, que segmentaba las problemáticas y las abordaba desde una intervención exclusivamente institucional (Bonilla, Elssy, Londoño, Martha Cecilia y otras. 2004), la cual era traducida en instrumentos de gestión denominados políticas sectoriales, cuyas principales debilidades pueden resumirse en:

- Confusión entre causas y efectos, sin determinar prioridades
- Descontextualización de las problemáticas sociales y desarticulación de la interpretación global
- Reconocimiento de problemas, mas no de potencialidades y oportunidades
- Realización de Diagnósticos abstractos, sin identificación concreta de actores, espacios, intensidades de la problemática, fenomenología.

En cuanto al diseño y ejecución de dichas políticas, los principales problemas detectados se refieren a:

- Falta de continuidad en los procesos
- Predominio de acciones correctivas antes que preventivas
- Aplicación de instrumentos ineficaces
- Debilidad en procesos e instrumentos de seguimiento y evaluación.
- Planeación desarticulada de la Ejecución y el Control
- Debilidad en el trabajo interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional

En resumen, la política sectorial tradicional está inscrita en una perspectiva instrumental del desarrollo que la concibe como instrumento técnico de tipo remedial, centrada en la identificación de problemáticas referidas exclusivamente a las necesidades de condición de los sujetos, por oposición a sus demandas y expectativas de posición. Esta orientación responde a una definición de un modelo de desarrollo centrado en el crecimiento económico de la sociedad. Bajo este modelo, los sujetos de la política sectorial son objetos pasivos sobre los que se interviene, en orden a preconcepciones exógenas sobre lo que conviene a la satisfacción de sus necesidades. Bajo este enfoque tradicional del desarrollo, la política sectorial ha sido una expresión cortoplacista del centralismo y la tecnocracia. Como consecuencia de este enfoque y de las exigencias derivadas de la racionalidad económica, la política social ha mitificado algunos aspectos de la planeación del desarrollo (Lamas, Alicia, 1997), en detrimento del paradigma universalista. Entre estos aspectos, resaltan la focalización como mecanismo de inversión y eficiencia, la compensación social a través de fondos de inversión social, la gestión de políticas y programas a través del modelo de gerencia social orientada hacia la eficiencia y eficacia y la intervención estatal dirigida hacia una actuación como regulador. En este marco, la política social y con ella, las políticas sectoriales, han sido consideradas de manera residual, *“aisladas del contexto global de la planificación y formuladas a partir de un proceso de parcelación de la realidad, que define en forma desvinculada, políticas económicas y políticas sociales sin detenerse, ni siquiera, a analizar los efectos cruzados de las mismas”* (Pichardo, A. 1989, pág. 65).

A manera descriptiva, en el campo de la política social podría decirse que las políticas públicas son una creación reciente que expresa diferentes concepciones sobre el desarrollo y la gestión pública. La emergencia de este dispositivo de acción pública, implica a su vez, nuevas miradas en torno a las visiones sobre el desarrollo, lo público, lo político y el rol del Estado y la sociedad civil, así como nuevos conocimientos y formas de planificar y evaluar la gestión de lo público, de tal manera que cuando se habla de construcción de políticas públicas se habla de una suerte de proceso emergente, complejo, que requiere nuevas habilitaciones y dispositivos para identificar las cuestiones objeto de política, sus orientaciones, sus regularidades, sus cursos de acción, sus procesos de seguimiento y evaluación, así como nuevos escenarios de inclusión y concertación con actores que participan en cada sector del desarrollo.

En este orden de ideas, las políticas públicas son entendidas como (Martínez, Elí Evangelista, 2000):

1. Un conjunto de mecanismos de acción estatal dirigidos al bienestar social y la reducción de la inequidad social, mediante el acceso a servicios sociales como Salud, Educación, Empleo, Vivienda, Alimentación, Seguridad Social, Cultura, Deporte y Recreación. etc..
2. Un conjunto de mecanismos de acción social focalizados que buscan compensar y mitigar los efectos nocivos del desarrollo sobre grupos poblacionales excluidos y marginados, a través de programas asistenciales, promocionales y cortoplacistas
3. Un conjunto de estrategias e instrumentos estatales orientados a incidir en la legitimación y ampliación del dominio del Estado sobre los grupos que integran una sociedad.
4. Un conjunto de mecanismos sociales y estatales que buscan asegurar la cohesión, el consenso y el equilibrio social para ampliar la gobernabilidad democrática.

Por otra parte, la reflexión sobre las políticas públicas como objeto de conocimiento, ha sido una preocupación reciente, por tanto aún falta profundizar mucho más en aspectos como la elaboración de técnicas e instrumentos pertinentes y contextualizados con las realidades socio-culturales, en la definición de mecanismos para incorporar activamente a los actores sociales, en todos los momentos de la planeación y en el desarrollo de procesos para llevar a cabo el advocacy sobre las políticas.

Como uno de los intentos por superar esta visión normativa de la planeación, surgió en la década de los 70, la planeación estratégica cuyo principal exponente en América Latina es el profesor Carlos Matus (1978). Aunque este enfoque ha sido objeto de muchas observaciones, no deja de constituirse en un referente paradigmático en las nuevas tendencias que ha adquirido la planeación de las políticas públicas. Dentro de las principales contribuciones que la planeación estratégica propuso, se destacan: la integración de la dimensión política y económica dentro del proceso social, el reconocimiento del conflicto y el consenso como expresión social; la necesidad de desarrollar un proceso democrático y descentralizado que recoja la demanda que emerge desde los actores sociales involucrados y la necesidad de articular las realidades coyunturales con las perspectivas a mediano y largo plazo, superando la visión inmedatista y de tipo remedial de las políticas tradicionales.

Unido a lo anterior, las problemáticas sociales de la conocida década pérdida de los ochenta, se profundizaron cada vez más en los noventa y en pleno siglo XXI, en América Latina resultan incuestionables las cifras de crecimiento de la pobreza, la crítica situación de la infancia, la exclusión de grandes grupos poblacionales de los servicios de salud y educación y la inseguridad creciente (Kliksberg, B. 2002). Todo esto ha contribuido a replantear severamente las tendencias en la política social y a cuestionar el modelo de desarrollo imperante, lo cual ha empezado a tener un efecto en las tendencias actuales de la planeación del desarrollo y concretamente, en la formulación de las políticas públicas.

Bajo este análisis, se aboga por el reposicionamiento del ser humano como el centro del desarrollo. Esto quiere decir, que el ser humano entendido desde su complejidad, es visto como una construcción social mediada por la edad (ciclo de vida), las identidades étnicas y regionales específicas, el sexo, las condiciones socio-económicas, históricas, culturales y alrededor de él se debe reconfigurar una nueva ética que propenda por la equidad en las relaciones de poder.

Esta ruptura con las formas tradicionales de pensar y diseñar el desarrollo tanto desde su enfoque, como desde su diseño, ejecución y seguimiento, han dado como resultado el surgimiento de una nueva perspectiva, que toma en cuenta el enfoque de derechos (Sen A. 2000). En este referente, tanto lo público como la política adquieren una nueva dimensión. En primer lugar, se reconoce que la sociedad está constituida como expresión del pluralismo y de la diferencia y ello conduce a reconocer que la confrontación de intereses y la presencia del conflicto social hacen parte constitutiva del orden (Walzer, M, 1.998). Así mismo, se incorpora de manera central la reflexión sobre la desigualdad, señalando que *“.....las consecuencias de pasar por alto esas diferencias entre los individuos, de hecho, pueden llegar a ser muy poco igualitarias, al no tener en cuenta el hecho de que el considerar a todos por igual puede resultar en que se dé un trato desigual a aquellos que se encuentran en una posición desfavorable”* (Sen, A. 2000, pág. 13). Este planteamiento hace parte de la teoría de las capacidades propuesta por dicho autor, la cual se convierte en el fundamento conceptual del enfoque de desarrollo humano.

El enfoque de desarrollo humano también plantea una ruptura tanto ética, como teórica y metodológica. Desde esta perspectiva, la pobreza no es sólo pobreza de ingreso, sino ante todo, *“la denegación de opciones y oportunidades para vivir una vida tolerable”* (Informe mundial de Desarrollo Humano, PNUD, 1997). Por tanto, la atención se centra en la ampliación de las libertades, entendida como la capacidad de los individuos para lograr sus funcionamientos. Para Sen (2000), los funcionamientos incluyen desde la satisfacción de necesidades básicas como tener una buena alimentación, una vida saludable, hasta necesidades más complejas

como el poder participar en la vida política, el reconocimiento a su dignidad, entre otros.

De esta forma, la política social adquiere un nuevo estatuto (Bustelo, E. Minujin, A, 1997) y empieza a ser vista como un conjunto de instrumentos de política pública, orientados hacia la expansión de la ciudadanía, la garantía de los derechos sociales, la construcción de actores sociales que se movilicen en función de superar la pobreza y la dependencia asistencialista frente a las políticas estatales.

Este nuevo enfoque sobre el desarrollo y sobre lo que debe ser la política social en general, define la política pública como una intermediación, desde donde se tematiza lo social a fin de encontrar salidas a los diferentes problemas, mediante la construcción de un ethos ciudadano en función del respeto, el reconocimiento del otro y la equidad. La política pública se convierte pues, en un instrumento para ganar en equidad y participación social, superando la visión sectorial del desarrollo y promocionando a los actores sociales para favorecer su capacidad de agencia.

En resumen, las reflexiones anteriores reflejan diversos análisis de las políticas públicas sobre los cuáles se profundiza, dependiendo de los intereses políticos o científicos que los genera. En este orden de ideas, algunos científicos sociales han realizado esfuerzos por integrar un análisis clasificatorio de las políticas públicas, agrupando elementos y criterios comunes en campos específicos que permiten distinguir al menos cuatro marcos ideológicos prevalentes: (Friedmann, R, 2003):

- La Nueva Gestión Pública (*New Public Management*) que asimila el Estado a una «gran empresa política», de la cual extrapola sus principios y procesos organizativos y técnicos.
- La Gestión Pública Científica (*New Scientific Management*) la cual se fundamenta en los conceptos de la ciencia moderna y los aplica a la gestión pública.
- La Gestión Pública Postmoderna que como su nombre lo indica, recoge los postulados de este paradigma condensados especialmente en la teoría del Construccinismo Social, la cual reconoce la gestión pública básicamente como una «realidad conversacional» y «construcción lingüística».

- La Gestión Pública como expresión estética que reivindica la belleza como principio inspirador de una gestión pública que merece ser creada e incorporada al goce de lo público.

1.2 Tendencias en las concepciones de Política Pública

En realidad, los enfoques sobre política pública pueden ser resumidos en dos grandes tendencias que marcan la naturaleza de las mismas: Una tendencia que denominamos como Técnica, dentro de la cual se integran los dos enfoques predominantes en políticas públicas. El **Racionalista y el Incrementalista**. Esta tendencia está fundada en la razón como principio científico rector de la Gestión Pública y cuyo fin esencial es la primacía del sujeto razonante y una tendencia **Critica** que asume la Gestión Pública como un proceso cambiante, relacional, que busca la adaptación permanente e intencional de un sujeto enfrentado a un entorno más próximo a la complejidad, al cambio y a la incertidumbre que a las certezas del orden, la causalidad y el control. Para la tendencia Técnica, las políticas públicas serían instrumentos con los cuáles lograr eficiencia y eficacia, en tanto para la tendencia postmoderna, las políticas públicas serían instrumento de consenso y construcción lingüística de la realidad.

En la tendencia técnica de las políticas públicas, el criterio predominante deriva de la visión de una sociedad que requiere funcionar ordenadamente y para ello necesita de un gobierno de corte empresarial, que adopte decisiones de política pública con criterio de eficacia y que ejerza control sobre su gestión para rendir cuentas a los ciudadanos. En este orden de cosas, las políticas públicas están dirigidas a producir resultados que satisfagan las necesidades de la ciudadanía, entendida esta como “el cliente” que tiene un protagonismo decisivo en el control social, pues lleva a cabo la evaluación de dichas políticas, según los resultados alcanzados. Por ello, las políticas públicas son vistas como instrumentos para la acción estatal pues *“ya no se trata tanto de administrar el bien común, como de prestar servicios a los ciudadanos»* (Ibíd., pág. 14)

Desde este enfoque, la política pública como instrumento se define como un curso de acción organizado en un plan (Salazar, C. 1999), a través del cual el aparato estatal interviene una situación problemática, en un tiempo determinado. El carácter finito de la política pública puede estar relacionado con la satisfacción de la demanda que le dio origen, con la poca pertinencia del Estado para satisfacerla o incluso con la capacidad de autonomía de los actores sociales para resolverla. Igualmente, las políticas públicas vistas como un curso de acción, son desarrolladas por el Estado, en un sector determinado de la sociedad o en un espacio geográfico claramente delimitado (Varela, E. 2006). Es en este último sentido, que se habla de políticas sectoriales o poblacionales, teniendo en cuenta unas perspectivas emergentes que por sus características históricas, culturales, económicas, etc., dan identidad a los actores sociales y prefiguran sus necesidades, demandas y expectativas específicas.

Bajo esta óptica, y en consonancia con los planteamientos de López y Gadea (1995), el ciudadano es tomado en su relación con el Estado como un consumidor de servicios y por tanto, los derechos que deben serle protegidos están en relación directa con la garantía de aquellos servicios que se consideran bajo la perspectiva universalista de los derechos; esto es, la salud, la educación, el medio ambiente, etc...

Sin embargo, la tendencia técnica que ha tomado su forma en la modernización del Estado y la Gerencia pública moderna, al momento no ha logrado darle respuesta efectiva a la inmensa problemática social que aqueja la vida de las personas y que tiene que ver con el avance de la pobreza, la intensificación y diversificación del fenómeno de la violencia, la exclusión y la amenaza ambiental, todo ello en el marco de una sociedad altamente globalizada y en constante transformación por las tecnologías de la información y la comunicación. En consecuencia, tal como lo afirma Baumann, Z. (2002) lo que ha sucedido es el «descentramiento del Estado» y la paulatina «erosión del monopolio del Estado sobre la política». Es por ello que Friedmann (2003) afirma que asistimos a un

“proceso de «desemantización» de la cultura y la política, entendido como la separación de las superficies significantes de sus significados” (pág. 10).

Esta nueva realidad, ha puesto al campo de la administración y gestión de lo Público ante la necesidad de reconocer la pluralidad, el desequilibrio y la inestabilidad como constitutivos de las nuevas formas organizativas y relacionales de la sociedad. Esto sugiere un viraje hacia la asimilación del cambio y la renovación de sus estructuras y procesos. En este contexto, emerge la necesidad de tener una organización flexible, abierta, ubicada en constante autoaprendizaje, cuyo sistema se base en la autoorganización como camino para su transformación adaptativa ante la complejidad, pues los problemas surgen precisamente en un escenario de la simultaneidad, poco predecible, con diferentes actores en constante tensión, lo que implica reivindicar la capacidad de resiliencia, las habilidades de negociación, el diálogo de saberes, la metagestión, el aprendizaje en equipo y la planificación participativa en horizontes próximos de tiempo.

Esto implica para el universo de las Políticas Públicas un fuerte cambio de concepción y diseño que busca responder a la crisis de la modernidad. En este orden de ideas, en tiempos de postmodernidad, la apuesta en torno a las políticas públicas, busca superar la lógica instrumental y objetivista de las políticas públicas, incorporando en su diseño y gestión otras dimensiones de la humanidad como lo emocional, lo creativo, lo simbólico; en una palabra, incorporar las subjetividades emergentes presentes en los discursos locales. Al respecto, resulta paradigmática la sentencia de Lyotard (1987) *“el ocaso, y quizás la descomposición de la idea de la universalidad puede liberar el pensamiento y la vida de la obsesión de la totalidad” (pág. 32)*

En este nuevo contexto, las Políticas Públicas se definen en función de tres dimensiones (D. Holtbruegge, 2001. Citado por Friedmann, R. 2003): La Identidad, la Eficiencia y la Legitimidad. Pero estas categorías, entran en tensión directa con las concepciones que tradicionalmente se tienen sobre dichos conceptos y que obedecen a una visión economicista y legalista de los mismos.

La Identidad: Las Políticas Públicas deben partir del reconocimiento del pluralismo axiológico, los policontextos, las diferentes formas de vida de las personas y las comunidades para transitar hacia el descubrimiento en la diferencia, de la transversalidad y la convergencia; por tanto, abogará por el empoderamiento de los sujetos, alentando su capacidad de agencia, autodeterminación y autoorganización. En consecuencia, las Políticas Públicas dejan de ser un instrumento y se convierten en un proceso social.

La Eficiencia: A diferencia de la tendencia racionalista que entiende la eficiencia como la mayor optimización del rendimiento de los recursos empleados, en función de los productos alcanzados, la eficiencia postmoderna se define como la *«capacidad de una organización de integrar diferentes demandas, necesidades, recursos y valores sin excluir las diferencias, así sean marginales»*(pág. 18). Desde este enfoque, las Políticas Públicas serán un escenario de reconocimiento de la diversidad y fomentarán un tipo de gestión pública en redes relacionales, forjando alianzas entre los actores, a partir de la identificación de sinergias y proyectos comunes.

Legitimidad: El criterio de validez científica no es el único que legitima las Políticas Públicas, pues su capacidad para incorporar el dialogo de saberes y hacer a los actores protagonistas en la construcción de su realidad, a través de la deliberación y el consenso, ubica a los ciudadanos como sujetos activos en su desarrollo. Esto quiere decir que la legitimidad de las Políticas Públicas estará en función de integrar la capacidad decisoria de la ciudadanía en todas las fases de diseño, ejecución y evaluación las políticas públicas.

En este sentido, Fechner, F(1990) citado por Friedmann, R. (2003) señala que *“dentro de una teoría postmoderna de política, el Estado ya no tiene como deber principal formular objetivos obligatorios e implementarlos a través de un enorme aparato burocrático, sino que le compete fundamentalmente garantizar condiciones-marco apropiadas para que sea posible la expresión y desarrollo de diferentes idiomas, culturas y estilos de vida, para así generar una base de*

legitimación para decidir demandas con carácter igualitario, pero que son inconmensurables”(pág. 24).

Todo lo anterior requiere necesariamente resignificar las Políticas Públicas, de tal forma que ellas potencien y legitimen la acción del Estado y en consecuencia, se contribuya a la profundización de una democracia renovada y deliberativa que promueva el asambleísmo, la formación de la voluntad política, la opinión pública y la participación ciudadana y enriquezcan el dialogo social con la incorporación de las voces anónimas y la emergencia de nuevos sujetos políticos.

1.3 Proceso de seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas

De otra parte, en estas épocas de globalización y competitividad las instituciones, al igual que las unidades empresariales, sean éstas sociales, públicas o privadas, requieren de conceptos, metodologías y herramientas claras y precisas que les permitan hacer seguimiento a los procesos y evaluar resultados de sus planes, programas y proyectos, en concordancia con los requerimientos de clientes o comunidades.

Según Quintero, 2002, dentro el proceso de evaluación de las políticas y programa sociales que directivos, administradores, planificadores y veedores deben construir, bajo una metodología participativa, deben diseñarse indicadores de evaluación claros y objetivos que den sustento al sistema de seguimiento y evaluación, pues sólo ellos pueden establecer con precisión qué se quiere hacer, cómo, con qué y cuándo; de igual forma cómo se puede medir lo que va pasando y el resultado final.

Un Sistema de Información Gerencial (SIG) como Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE) es una herramienta que le permite conocer la marcha de políticas, planes, programas y proyectos, sean éstos operativos, administrativos y/o financieros, valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas propuestas e identificar y seleccionar la información que posibilite tomar decisiones, aplicar correctivos y sistematizar experiencias.

Construyendo y utilizando un propio sistema de información, tanto el Estado como la sociedad civil fijarán los objetivos, las metas e indicadores relevantes, con lo cual tendrán las herramientas básicas necesarias para evaluar el desarrollo, medir los resultados parciales y finales, valorar los efectos y los impactos, replantear, ajustar y tomar medidas correctivas cuando se requieran, y aprender de los procesos y resultados obtenidos.

Según Quintero, 2002, los sistemas de información de la gestión pública, con sus Subsistemas de Seguimiento y Evaluación, adquieren mayor relevancia debido a que, aunque la función de planeación haya sido adelantada con toda rigurosidad y se hayan establecido planes estratégicos, planes de acción y operativos con la mayor precisión, en un mundo cambiante y sobre todo “en desarrollo”, con problemas complejos, siempre surgen vicisitudes, obstáculos, imprevistos que impiden el desarrollo lineal de planes, programas y proyectos, exactamente como fue planeado.

Esta realidad turbulenta llena de contingencias e incertidumbres, requiere de Sistemas de Seguimiento y Evaluación que generen las suficientes señales de alerta para tomar decisiones y poder hacer una buena gestión, procurando la obtención de los objetivos previstos en la formulación de planes, programas y proyectos.

Ahora bien, para que dichos sistemas, cumplan los propósitos anteriormente descritos, debe presentar algunas características, tales como:

- Señales o verificadores oportunos, confiables y suficientes
- Indicadores sencillos por más complejo que sea el problema y su solución
- Indicadores comparables
- Sistemas y procesos participativos, para que todos los actores puedan esperar lo mismo y jugar con las mismas reglas.

Dichos sistemas, como quiera que sean diseñados, deben centrarse en la evaluación de progresos, procesos, avances y metas intermedias y comprender la

observación, registro y sistematización de las actividades y tareas en términos de los recursos utilizados, las metas intermedias cumplidas, así como los tiempos, los presupuestos y la estrategia adelantada hasta el momento.

El tema de la evaluación de las políticas públicas ha venido generando un creciente interés, Ya en la década de los 80, el interés por investigar en este campo, solo fue una preocupación instrumental de los políticos; hacia inicios de los 90, se centró en una mirada más académica. La década de los 90 fue testigo de una multiplicación de estudios puntuales y casi monográficos orientados a identificar los obstáculos o aciertos de dichas políticas.

Sin embargo, se ha registrado una preocupación por realizar investigaciones de naturaleza más interdisciplinaria que aborden la puesta en práctica de determinadas políticas sociales desde una perspectiva más integrada. El supuesto teórico y práctico de este tipo de aproximación es que no se puede dar debida cuenta de la complejidad de una política pública social, sin examinar la lógica que procedió a su formulación, las dificultades que enfrentó su implementación y el marco institucional y social en el cual estos procesos tuvieron lugar.

En otro sentido, una concepción dominante en la orientación de la evaluación como proceso de control institucional está asociada al desarrollo de sistemas de gestión pública moderna que buscan impulsar y fortalecer los procesos de eficiencia en el logro de los objetivos propuestos, la toma de decisiones acertada y el manejo transparente de los recursos. Se pretende de esta forma que la evaluación haga más accesible y pública la información relacionada con el desarrollo de las políticas públicas. Igualmente, bajo este enfoque la retroalimentación derivada del proceso evaluativo debe servir para mejorar el diseño de las políticas públicas, optimizando el gasto y ampliando el impacto social. Por ello, la predominancia de esta tendencia técnica ha estado orientada a llevar a cabo evaluaciones de impacto mediante sistemas de medición y análisis de los logros de las políticas públicas a través de sus programas. Ello ha restringido el estudio de las políticas públicas al ámbito económico en lo

concerniente a la eficacia en el logro de metas relacionadas con la ejecución presupuestal de todos los programas sociales.

Ubicados en este contexto, los procesos de evaluación de políticas públicas cobran un nuevo sentido, pues en la articulación de perspectivas emergentes de análisis que usualmente no han sido desarrolladas, recuperan adecuadamente su poder explicativo (Filgeira, 2000) y por tanto, el estudio y profundización sobre la evaluación de las políticas públicas, deberá permitir la determinación de los criterios más adecuados para cada una de las etapas de la formulación e implementación de la política pública

En suma, la literatura sobre métodos de evaluación de políticas públicas y sociales muestra que dicha evaluación se ha desarrollado sólo desde los últimos quince años y aunque se ha asumido el desafío de proponer y desarrollar marcos analíticos y operacionales para ser implementados en sistemas de evaluación rigurosos de política pública, al interior de las administraciones públicas a nivel local, aun no se cuenta con suficientes desarrollos en este sentido. Una de las principales conclusiones es que no existe una metodología única que pueda ser aplicada universalmente, lo que implica un desafío mayúsculo para quienes lideran estos procesos. Por ello, es muy importante tener en cuenta las características de cada política en su construcción y de los alcances deseados en la evaluación.

1.4 Políticas Públicas de Juventud

Para el caso particular de la Política Pública de Juventud, es necesario precisar que esta se orienta de manera intencionada a desplegar estrategias y acciones que atiendan de manera específica, los diferentes aspectos identificados como necesidades, obstáculos, demandas y expectativas presentes en este grupo poblacional. En este sentido, sus procesos merecen una especial atención, desde la perspectiva de la condición juvenil, pues es desde este marco donde es posible comprender las sinergias y convergencias entre la acción gubernamental a través de la Política Pública de Juventud y su real impacto en las vidas de lxs jóvenes.

En primer lugar, es necesario tener en cuenta que lxs jóvenes son consideradxs hoy en día, como factor clave en el proceso de renovación y proyección de una sociedad. Sin embargo, la presencia y relevancia de los y las jóvenes en el acontecer del país, no ha sido suficientemente reconocida y antes bien, en diferentes momentos de la historia nacional, ha sido invisibilizada e incluso, marginada. Sus contribuciones en el campo político, artístico, productivo, entre otros, así como el contexto que lxs caracteriza, refleja una constante tensión entre la exclusión y el empoderamiento de este importante grupo poblacional. Por tanto, es preciso situar a lxs jóvenes en sus contextos y condiciones particulares, reconociendo su situación actual sus condiciones objetivas, de tal forma que se logren identificar de manera general, las necesidades prácticas y las expectativas que están determinando sus realidades y configurando sus horizontes de vida.

Estas razones han motivado la promulgación de un nuevo marco normativo representado en la ley estatutaria 1622/2013 -Estatuto de ciudadanía juvenil-, que busca *“Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país”* (Artículo 1º. Objeto)

De lo anterior, se desprende la necesidad no solo de caracterizar las condiciones objetivas de los y las jóvenes, sino también de construir un diagnóstico de su realidad, que supere la concepción adultocéntrica sobre lxs jóvenes como sujetos vulnerables, expuestos a un sinnúmero de riesgos y con pocas experiencias y saberes para enfrentarlos, razón por la cual deben ser protegidos por el Estado. Esta concepción de joven se limita a un enfoque sociodemográfico, desde el cual

“la categoría juventud es definida a partir de unos determinados rangos de edad y el foco de las intervenciones se centra en el tránsito hacia la integración social, desde una perspectiva funcional en el marco de las políticas públicas” (Aguilera, 2009, p. 10).

En tal sentido, es indispensable involucrar en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de la política pública de juventud, el cuestionamiento básico de la categoría “joven” como mero punto de referencia cronológica, para involucrar otros referentes más complejos, que superen la mera consideración etaria y/o estadística, e integren a la reflexión cuestiones sustantivas que hacen parte de la condición juvenil desde una perspectiva generacional, socio-histórica y cultural, a partir de lo cual se redimensione la información disponible, para significar de manera más compleja y pertinente, la situación actual de los/las jóvenes en Colombia y particularmente en Pereira.

De otra parte, con relación al proceso de evaluación de política pública, es necesario considerar varios aspectos centrales que determinarán el curso de dicha evaluación; en primer lugar, debe identificarse la finalidad del proceso evaluatorio, es decir para que servirá y que se pretende con ella; en segundo lugar, deben determinarse quienes serán los destinatarios de dicho proceso, pues de ello depende la elección misma del tipo de evaluación que se seleccione, así como también será necesario determinar los aspectos que se van a analizar, precisando el tipo y nivel de información que se requerirá en el proceso, y las fuentes de información y recursos que se dispondrán para llevarlo a cabo. Una vez aclaradas estas cuestiones, se elegirá el modelo más apropiado de evaluación de política pública, que responda más fielmente al sentido propuesto en sus principios, estrategias y el cumplimiento de sus metas y objetivos.

En forma particular, con relación a la evaluación de la Política Pública de Juventud de Pereira, se ha determinado que teniendo en cuenta la calidad en el proceso de diseño y programación de la PPJ, la existencia de información disponible y la

capacidad de gestión de la administración para apoyar dicha evaluación, tanto en recursos presupuestales como humanos, el modelo de evaluación más apropiado para realizar dicha evaluación es la metodología de la Evaluación Ejecutiva "E2+(Sinergia-DNP, 2012). Esta metodología consiste en llevar a cabo un análisis rápido de la articulación y consistencia entre insumos, procesos, productos y resultados esperado, incorporando las lecciones aprendidas derivadas del proceso evaluativo y se realiza fundamentalmente con el diseñador de política, sus ejecutores, la participación consultiva de los beneficiarios directos y la consultoría.

Esta metodología se encuadra en el modelo de Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es *"tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas hacia resultados"* (CONEVAL, 2012). Aunque los análisis que se derivan de dicho modelo, suelen ser criticados por su perspectiva economicista, eficientista, la excesiva centralización y su carácter meramente funcional, dejando de lado la complejidad de las interrelaciones y las agendas ocultas de los poderes en juego, las lógicas e intencionalidades, la verificación de los mecanismos de transparencia y la forma como todo ello se conjuga para concretizar los principios de justicia y bienestar social, es evidente el privilegio de este tipo de concepciones en la Gestión Pública actual, cuyo paradigma dominante obedece a las nuevas tendencias de la gestión pública o *New public management (NPM)*, el cual parte del enfoque de la interconexión cuyo postulado central se basa en la colaboración y cooperación entre las organizaciones públicas alrededor de un proceso lógico de encadenamiento entre insumos, procesos y productos.

La bondad de este modelo radica en la producción de una visión evaluativa ejecutiva que permite construir una visión general de la política evaluada, revisando su estructura operativa, para verificar los encadenamientos entre insumos, valorando la eficiencia, eficacia y calidad alcanzada en los procesos, productos y resultados logrados a corto plazo, a partir de la identificación de los núcleos problemáticos en la sucesión de la cadena de valor, en la entrega de los

productos y servicios, explorando el grado de satisfacción de lxs beneficiarixs de la política, y por último, planteando recomendaciones sobre la mejora de sus procesos.

1.5 Encuadre de la evaluación de la Política Pública de Juventud de Pereira 2012-2021

Para comprender la importancia y eficacia del proceso de implementación de la política pública de juventud del municipio de Pereira, en sus tres primeros años de implementación, se requiere conocer el marco estratégico establecido en su diseño y así mismo, conocer las dinámicas que se han venido desplegando para su ejecución, en coherencia con el cumplimiento del plan de desarrollo municipal. A partir de estos reconocimientos, se logran visibilizar los éxitos pero también las líneas de fuga y carencias de dicha política pública, dirigida a orientar la acción gubernamental hacia la consecución de un mayor bienestar para la población juvenil de Pereira.

En este sentido, la política pública de juventud está estructurada a partir de la identificación de cuatro núcleos problemáticos que definen el diagnóstico de jóvenes en Pereira:

- Núcleo problemático 1. Insuficientes sistemas de protección para la vida
- Núcleo problemático 2. Baja generación de capacidades y competencias para el desarrollo de una vida autónoma
- Núcleo problemático 3. Exclusión, marginación y débil ejercicio ciudadano
- Núcleo problemático 4. Fenómenos de maltrato, abuso y violencia sobre los y las jóvenes

Teniendo en cuenta lo anterior, la política se propone unos principios y objetivos estratégicos cuya expresión es la siguiente:

Principios

- Política crítica
- Política reflexiva
- Política constructiva
- Política incluyente
- Política humana
- Política democrática
- Política intercultural
- Política flexible
- Política en red de redes

Objetivo General: Fortalecer las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes pereiranos como sujetos titulares de derechos y agentes protagónicos del desarrollo en el municipio.

Objetivos Específicos

- Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo
- Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva
- Fortalecimiento de la ciudadanía juvenil y de los mecanismos de participación para los y las jóvenes
- Restablecer los derechos que han sido vulnerados a hombres y mujeres jóvenes

De este marco estratégico, se despliega la siguiente estructura:

LINEA ESTRATEGICA	ESTRATEGIA
1. Todos vivos	1. Prevención de la mortalidad evitable
2. Todos bien nutridos	2. Mejoramiento del estado nutricional de adolescentes y jóvenes
3. Todos saludables	3. Prevención y atención del consumo de Drogas

	4. Promoción de la Salud Sexual y reproductiva
4. Todos con familia	5. Fortalecimiento de relaciones intergeneracionales
	6. Apoyo a jóvenes cabeza de hogar
	7. Promoción de la convivencia familiar
5. Todos con educación	8. Disminución de la deserción y repitencia escolar
	9. Mejoramiento de la calidad educativa
	10. Superación del analfabetismo juvenil
	11. Fomento de la educación superior
	12. Sistema municipal de apoyo a la vinculación y permanencia en educación superior
6. Todos con acceso a la cultura	13. Promoción de la cultura y actividades artísticas
7. Todos en actividades productivas	14. Fortalecimiento del emprendimiento adolescente,
	15. Generación de empleo,
	16. Erradicación del trabajo infantil
8. Todos con acceso a la recreación	17. Promoción de la actividad física y el deporte
9. Todos participando en espacios sociales	18. Fortalecimiento de Gobiernos Escolares,
	19. Fortalecimiento de los espacios de participación
	20. Fortalecimiento de los mecanismos de participación
10. Restablecimiento de derechos	21. Restablecimiento de derechos

En la línea de evaluar de manera parcial, los avances en el proceso de implementación de la política para un periodo comprendido entre el 2012-2014, fue importante identificar los actores, escenarios y procesos que han intervenido en ella y las líneas estratégicas que se han desarrollado, buscando dar respuesta a las necesidades y falencias que el diagnóstico situacional de este grupo poblacional ha evidenciado, en orden a su bienestar y desarrollo humano. Una vez identificados estos elementos estructurales dentro de la política, se definió el marco de la evaluación a realizar, así:

TIPO DE EVALUACIÓN ²		
¿QUIÉN EVALÚA?	TEMPORALIDAD DE LA EVALUACIÓN	CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN
EXTERNA: Porque esencialmente fue realizada por una consultoría independiente, conformada por profesionales idóneos, vinculados a la academia, cuya fortaleza radica en su conocimiento del tema y la objetividad e independencia frente a la evaluación	INTERMEDIA: Porque se realiza en la ejecución de la política y consiste en el análisis crítico del conjunto de datos recogidos sobre ella, y la valoración de la forma en la que los objetivos propuestos están siendo alcanzados, explicando las diferencias y planteando las tendencias del proceso, a partir del análisis de los sistemas de seguimiento, la pertinencia de las intervenciones estatales y por tanto, previendo los posibles resultados finales de la política con el fin de retroalimentar el proceso de la misma.	DE PROCESO: Porque examina la forma en que se gestiona y ejecuta la política, esto es, su puesta en práctica. Explora la capacidad de la administración municipal para desplegar un curso de acción funcional y eficaz, para llevar a cabo el modelo conceptual de la política, valorando su diseño, la estructura organizacional, la capacidad operativa, los insumos empleados, los resultados alcanzados y las acciones de direccionamiento, evaluación y autoregulación, utilizando para ello la metodología E2+ ³

A partir de la definición anterior, se estructuró una ruta metodológica compuesta de cinco momentos, así:

1. **Primer momento “Análisis documental”:** Se llevó a cabo con el apoyo de las diferentes secretarías de la Alcaldía Municipal, el relevamiento y revisión de 22 informes (3 Informes de Seguimiento Plan de desarrollo, 6 Seguimiento Planes de Acción Sectorial, 6 Actas de seguimiento, 6 Matrices de Presupuesto, 1 Informe de seguimiento Políticas Publicas), identificando los procesos reportados de ejecución de la PPJ y la valoración dada por los mismos funcionarios implicados, acerca de los productos logrados, en clave de la estructura de la política. Para sistematizar esta información, se diseñó la “Matriz de Análisis documental de la PPJ”⁴, la cual permitió procesar la información clave a partir de la cual se identificaron los procesos más relevantes llevados a cabo en la PPJ

² Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria. Guía para la Evaluación de Políticas Públicas. México.

³ Sinergia-DNP (2012). Guía para la evaluación de las Políticas públicas Bogotá: Editorial Kimpres Ltda.

⁴ Anexo 1. Matriz de análisis documental

2. **Segundo momento “Diseño y aplicación de Instrumentos”:** En el marco de la metodología establecida y tomando en cuenta que se hacía necesario precisar información sobre variables incluidas en los componentes de Procesos, Insumos, y Resultados, se diseñó el instrumento “Entrevista estructurada para identificar Cadenas de valor”⁵ el cual se aplicó a 10 funcionarixs claves en los diferentes despachos que tienen competencia y responsabilidad directa en el cumplimiento de la PPJ⁶. Igualmente, se diseñó la “Encuesta para explorar percepción de demanda”⁷, instrumento que fue aplicado a 35 jóvenes líderes y lideresas de colectivos juveniles representativos en la ciudad y a jóvenes que por su condición especial, se identificaron como representativos de condiciones o situaciones especiales tales como un joven indígena, joven infractor, joven en situación de protección con recorrido de calle, joven en condición de discapacidad.
3. **Tercer momento “Construcción interactiva de Mapa de Actores”:** de acuerdo con las necesidad de analizar las relaciones de actores entre si y frente a la PPJ, se diseñó la metodología interactiva de construcción de mapa de actores⁸, en la cual se analizó la posición, el interés y la influencia de 51 actores agrupados en sector gubernamental, sector privado, sector sociedad civil organizada y sector comunitario de base.
4. **Cuarto momento “Construcción de juicios de valor frente a la PPJ”:** A partir de una mirada reflexiva, crítica y objetiva sobre la información recogida en los momentos anteriores y verificados los diferentes aspectos involucrados en los procesos ejecutados, en los insumos utilizados y en los resultados reportados⁹ en función de las 10 líneas estratégicas y las 21 estrategias propuestas en la Política Pública de Juventud, con sus

⁵ Anexo 2. Entrevista estructurada para funcionarixs

⁶ Anexo 3. Relación de entrevistas aplicadas

⁷ Anexo 4. Encuesta percepción de demanda

⁸ Anexo 5. Metodología interactiva Mapa de actores de la PPJ

⁹ Anexo 6. Tabla. Matriz de Consolidación. Informe de Seguimiento a la Política Pública de Juventud. Periodo 2014. Observatorio de Políticas Públicas, Secretaría de Planeación Municipal, noviembre de 2015

indicadores y su real contribución al mejoramiento de las condiciones de bienestar de dicha población, se construyeron los juicios de valor para cada dimensión y se obtuvo una evaluación integral de la política

5. **Quinto Momento “Diseño de componentes de ajuste de la PPJ”:** Una vez presentados y validados los resultados de la evaluación de la política pública de juventud E2+, donde se evidenciaron los hallazgos que mostraron las fortalezas, pero también las zonas grises y las líneas de fuga y vacíos que estaba presentado la PPJ, al menos en su fase inicial de implementación, esto sirvió como insumo para proponer las líneas de actualización de la política pública de Juventud, teniendo en cuenta además, la normatividad legal vigente, (Ley 1622 del 2013, Estatuto de ciudadanía juvenil). Una vez identificadas dichas líneas, se diseñó el proyecto de acuerdo para ser presentado ante el Consejo Municipal de Pereira, en el primer periodo de sesiones ordinarias 2016.

II.RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN E2+ PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE PEREIRA 2012-2021

2.1 Criterios, áreas y componentes de la evaluación de la PPJ

En el siguiente cuadro, se presentan las áreas, temas de evaluación y componentes evaluados de la Política Pública de Juventud de Pereira 2012-2021, para su fase inicial de implementación que comprende el periodo comprendido entre 2012-2014. Como puede observarse, se consideraron tres áreas que son fundamentales a la hora de realizar una evaluación de Política pública, como son: la visión general de la PPJ, que hace referencia al diseño mismo de la política, su concepción estratégica y su despliegue en las cadenas de valor, así como la capacidad instalada para dar cumplimiento a la misma. En segundo lugar, se evalúan la eficacia y efectividad, dentro de las cuales se consideran los tópicos que tienen que ver con los procesos de implementación de las cadenas de las cadenas de valor y el logro de sus objetivos (eficacia), en función de la utilización de los insumos (eficiencia). Por último, se valora la calidad desde las percepciones sobre la oferta de bienes y servicios de la PPJ, y la demanda de los mismos, así como las acciones de autoregulación y mejoramiento continuo de la PPJ.

AREAS DE LA PPJ	CODIGO	TEMAS DE EVALUACIÓN	COMPONENTES EVALUADOS
Diseño de la Política	DP	Estructura de la Política	Coherencia de y entre componentes de la política
Cadena de Resultados	CR	Capacidad instalada	Estructura organizacional
		Diseño de Cadenas de valor	Correspondencia entre cadenas de valor y marco estratégico de la PPJ
		Implementación cadenas de valor	Manejo operativo
Eficacia y Eficiencia	Ec	Eficiencia	Insumos
	Ef	Eficacia	Resultados
Calidad	CO/CD	Calidad desde oferta/demanda	Percepciones agentes/beneficiarios
	CO/CD	Actividades de direccionamiento, evaluación y control	Cadena de mando, Mapa de actores

2.2 Proceso de evaluación y escala aplicada

La evaluación de la política pública de juventud, implica llevar a cabo procesos rigurosos, sistemáticos y participativos que permitan tener una mirada heteroevaluativa sobre la forma como se gestiona su realización y se logra generar un proceso de reflexividad constante sobre su accionar, para responder de forma pertinente, no sólo a las necesidades y expectativas de lxs jóvenes sino también para aportar estratégicamente a la construcción de una visión de futuro para lxs jóvenes.

En este sentido, la PPJ está pensada en un escenario teleológico de 10 años y en consecuencia, las transformaciones que ella pretende, no han sido pensadas como cambios coyunturales o repentinos, sino como procesos continuos de transformación estructural de las condiciones y calidad de vida de lxs jóvenes. Es posible que frente a determinadas variaciones externas o necesidades coyunturales del contexto, la administración municipal deba realizar cambios y ajustes apremiantes en función de la pertinencia de la política. En este sentido las mejoras propuestas, deberán ser objeto de concertación y legitimación ante los actores juveniles y de legalización ante las instancias competentes. De manera concreta, el proceso de evaluación debe permitir identificar estas mejoras, por ello, debe indicar los aspectos problemáticos que presenta en todo su proceso de ejecución, a partir de la recolección de información directa y verificable que facilite una valoración sistemática y consistente, de tal forma que se pueda hacer un seguimiento a los componentes e indicadores, empleando instrumentos de medición normalizados de acuerdo a los criterios de Eficacia, Eficiencia y Calidad, conforme a las metas propuestas de la Política y aplicando una escala de valoración¹⁰ determinada en la metodología E2+, la cual permite evidenciar de manera mensurable, el estado de avance de los componentes, en cuatro rangos de valoración, así:

¹⁰ Escala adaptada por la Consultoría, a partir de la metodología E2+

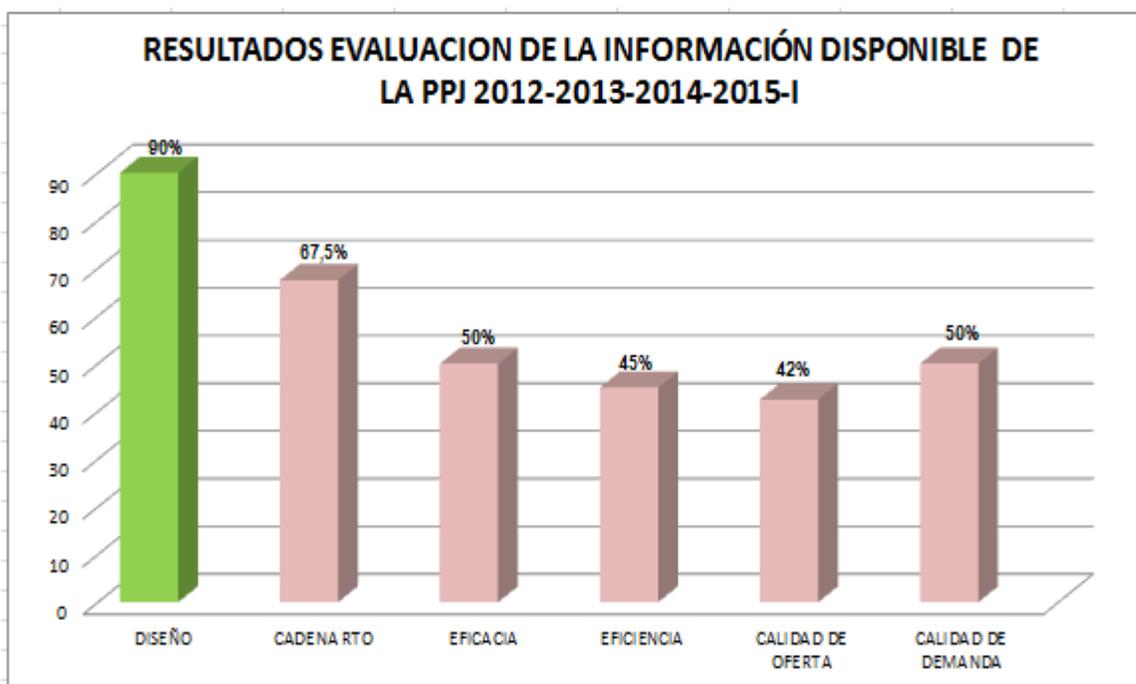
ESCALA DE VALORACION CATEGORIAS Y PUNTAJES			
I	A	S	E
Incipiente	Aceptable	Satisfactorio	Excelente
Serias deficiencias	Problemas	Bien	Muy bien
1-1,9	2-2,9	3-3,9	4

2.3 Lista de chequeo y valoración de la información disponible

Para llevar a cabo un proceso de evaluación de una política pública, resulta imprescindible el acceso y la disponibilidad de información, oportuna, confiable y de calidad. La información puede ser obtenida de fuentes primarias o secundarias y en todo caso, se deben generar procesos de recolección de información que triangulen y permitan contrastar la validez de los datos. Para el caso específico de la presente evaluación, se contó con la disposición y apertura de los funcionarix operadores de la política, sin embargo, el hecho de contar con un tiempo corto para generar dicha evaluación (3 meses y medio), unido al hecho de que lxs funcionarios tienen múltiples tareas y exigencias en informes de entrega en el último trimestre, máxime cuando dichos informes son de cierre por tratarse del último año de gobierno, sumado a que la evaluación se lleva cabo en un momento de campaña electoral, donde los micropoderes asociados a la política, se generan interferencias que circulan en todo el ambiente burocrático de la administración municipal, hicieron difícil la coordinación de la realización de las entrevistas estructuradas con los funcionarix, así como la disposición más oportuna de la información documental y en un caso, dicha información no se recibió, tal es el caso de la base de datos de colectivos juveniles por parte del subprograma de juventud. Aún con estas dificultades, el proceso se logró adelantar y cumplir a cabalidad y con la información disponible se logró aplicar la lista de chequeo y valorar la calidad de la misma, según si se encontró disponible, actualizada, completa y organizada.

A continuación, se presentan los resultados:

LISTA DE CHEQUEO Y VALORACIÓN DE INFORMACIÓN DISPONIBLE PPJ									
TEMA	DISPONIBLE	ACTUALIZADA	COMPLETA	ORGANIZADA	CALIDAD %	PROMEDIO COMPONENTE PPJ		FUENTE DOCUMENTAL	FUENTE PRIMARIA
						PUNTAJE	PORCENTAJE		
Diseño de la Política Pública de Juventud									
Justificación	4	3	4	4	3,7	3,6	80%	PPJ	
Política sectorial	4	3	4	4	3,7			PPJ	
Descripción general	4	3	4	4	3,7			PPJ	
Objetivo-finales	4	3	4	4	3,7			PPJ	
Objetivo-Propósito	4	3	4	4	3,7			PPJ	
Población objetivo	3	3	3	3	3			PPJ-Cuerpo documental	
Cadena de resultados de los programas sectoriales de la PPJ									
Descripción de los insumos	2	3	2	3	2,5	2,7	67%	Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Descripción de los procesos	3	4	3	3	3,2			Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Descripción de los productos	2	4	2	2	2,5			Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Eficacia de la PPJ									
Cumplimiento de las actividades	3	3	3	3	3	2	50%	Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Metas de producción de bienes y servicios	3	3	2	2	2,5			Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Nivel de producción de cada bien y/o servicio	3	3	2	2	2,5			Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Modalidades de producción y responsables	2	1	1	1	1,2			Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Información para construcción de mapas de flujo	1	1	1	1	1			Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Cronograma de entrega de bienes y servicios	3	3	2	2	2,5			Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Información para detención de cuellos de botella	2	1	1	1	1,2			Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Eficiencia de la PPJ									
Indicadores de eficiencia de recursos financieros	2	4	4	4	3,5	1,8	45%	Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Indicadores de eficiencia de tiempo	1	1	1	1	1			Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Indicadores de eficiencia de otros insumos...	1	1	1	1	1			Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Calidad desde el punto de vista de la oferta									
Metas e indicadores de cobertura efectiva	3	3	2	1	2,2	1,7	42%	Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Uso de los bienes y/o servicios por parte de los beneficiarios	1	1	1	1	1			Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Indicadores de calidad y oportunidad de productos y resultados	3	3	1	1	2			Cuerpo documental	Entrevista estructurada
Calidad desde el punto de vista de la demanda									
Metas e indicadores de cobertura efectiva	3	3	3	2	2,7	2	50%	Cuerpo documental	Entrevista e beneficiarios
Uso de los bienes y/o servicios por parte de los beneficiarios	2	3	2	2	2,2			Cuerpo documental	Entrevista e beneficiarios
Indicadores de calidad y oportunidad de productos y resultados	1	1	1	1	1			Cuerpo documental	Entrevista e beneficiarios
TOTAL PUNTAJE GLOBAL DE EVALUACION						2,3	57,5%		



III. RESULTADOS EVALUACIÓN E2+ Y JUICIOS VALORATIVOS POR COMPONENTES

A continuación se presenta la evaluación obtenida de la PPJ, aplicando la metodología E2+, para las áreas y sus componentes: Diseño de la PPJ, Cadena de resultados de los programas sectoriales, Eficacia, Eficiencia, Calidad percibida desde la oferta y Calidad percibida desde la demanda, acompañada de los puntajes obtenidos y los juicios de valor que se construyeron para cada componente, identificando sus fortalezas, avances, línea de fuga, zonas grises y recomendaciones.

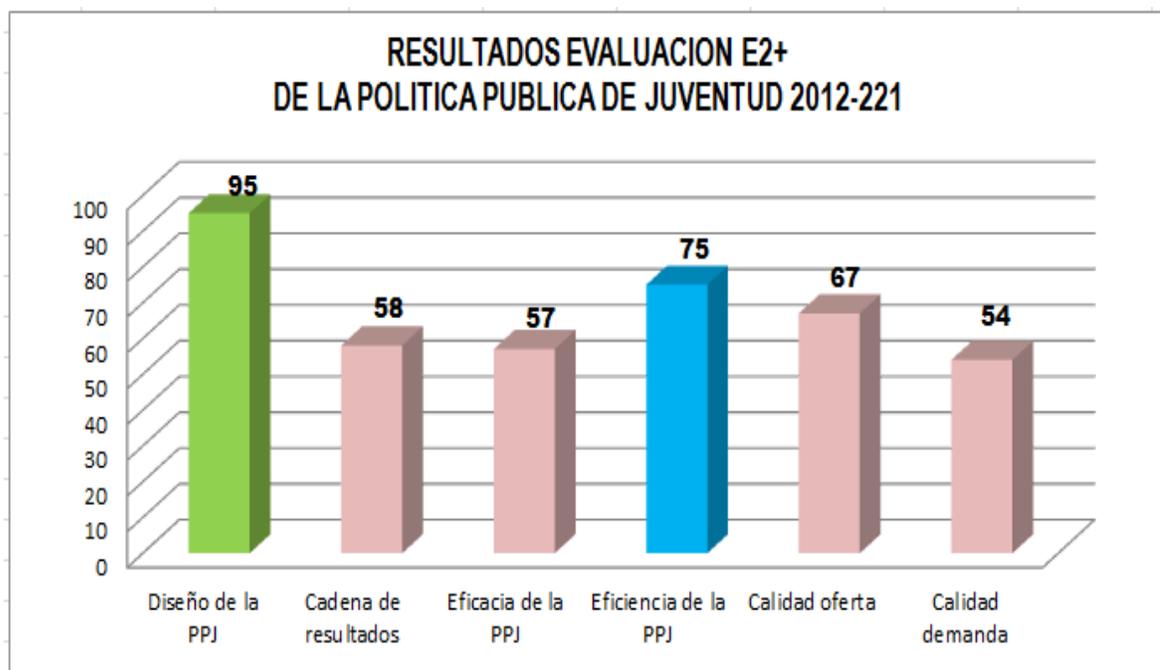
TABLA DE RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACION PPJ

†

RESULTADOS EVALUACIÓN POR COMPONENTES		
POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD 2012-2021 MUNICIPIO DE PEREIRA		
DISEÑO DE LA POLITICA		
DP1	¿El programa está dirigido a un problema/necesidad/interés importante, existente y bien identificado?	4.0
DP2	¿La política esta articulada con la política sectorial y de la entidad?	4.0
DP3	¿La política está diseñada de manera que no sea redundante o duplicativa de otros esfuerzos de tipo estatal, local, comunitario o privado?	4.0
DP4	¿La política tiene objetivos y metas claras/específicas?	4.0
DP5	¿Se ajustan los componentes de la política a los objetivos (fines y propósitos) de la intervención?	4.0
DP5	¿Las metas estrategicas son alcanzables y ambiciosas?	3.9
DP6	¿La política tiene beneficiarios objetivo claramente definidos y afectados por el problema/necesidad/interés?	2.9
CADENA DE RESULTADOS		
CR7	¿Los criterios de uso, asignación y distribución de insumos reflejan los objetivos estratégicos de la política?	3.0
CR7	¿Tiene la política los recursos financieros necesarios para su operación y sostenibilidad en el tiempo?	3.2
CR8	¿Los actores que participan en la operación de la política tienen incentivos orientados al cumplimiento de sus funciones y los objetivos de la política?	1.8
CR8	¿La política cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades sobre su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional?	2,9
CR8	¿La política cuenta con un esquema adecuado de coordinación entre los actores que participan en su operación y existe una cadena de mando clara?	2.9
CR8	¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro del sector de referencia?	1.5
CR8	¿En la práctica la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otros Programas relacionados en el sector de referencia?	2.9
CR9	¿La política ha cumplido con los niveles necesarios /establecidos de cobertura?	1.5

EFICACIA Y EFICIENCIA		
Ec10/ Ec12	¿La política cuenta con criterios y mecanismos operativamente eficientes para la selección/priorización/focalización de los beneficiarios objetivos?	1.9
Ec11	¿Cuenta la política con una buena planeación operativa?	2.4
Ec13	¿Las actividades de apoyo jurídico y legal son efectivas?	2.7
Ec13	¿La Entidad Ejecutora realiza un control eficaz sobre los actores que participan en la implementación de la política?	3.7
Ec14	¿La información fluye clara y oportunamente a través de la política?	1.9
Ec14	¿La política ha tomado medidas significativas para corregir sus deficiencias de diseño, planeación, manejo operativo, estructura organizacional y coordinación?	3.7
Ec14	¿Tiene la política un Sistema de información adecuado? ¿La política genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines y propósitos y de las metas de cobertura y entrega de los componentes?	1.6
Eff5	¿La política cuenta con actividades de direccionamiento que le permiten lograr el fin de manera sostenible?	2.0
Ec16	¿La política ha establecido acciones correctivas y preventivas para superar la incidencia de factores externos negativos?	1.7
Ec16	¿La política cuenta con mecanismos y criterios para la mejora de los componentes?	2.5
Ec16	¿Las actividades están integradas y articuladas entre sí para el buen desarrollo de la operación? ¿La política dedica esfuerzos a la resolución de los cuellos de botella en su gestión?	1.9
Ec16	¿El esquema de gestión de la política refleja los aprendizajes logrados a través de experiencias previas en el sector de intervención?	2.9
Eff7	¿La política está orientada a mejorar su costo efectividad? ¿La política demuestra mejoras en costo eficiencia de su gestión?	2.9
Eff8	¿La política ha alcanzado el nivel esperado de ejecución de los recursos financieros?	3.2
Eff9	¿La política cuenta con insumos no financieros suficientes, adecuados y de calidad para realizar las actividades planeadas?	2.9
CALIDAD		
CD20	Con base en la información existente y el tiempo de ejecución, ¿en qué medida la política cumple con los objetivos en términos de generación de efectos y logro de los propósitos y fines?	2.8
CO21	¿Hay una relación directa y de calidad entre la política y los beneficiarios?	1.9
CO22	¿La política cuenta con mecanismos y procesos para la entrega oportuna de los componentes?	3.3
CD23	¿La política atiende realmente a la población objetivo?	2.0
CD24	¿Los beneficiarios usan los componentes?	2.3
CD25	¿La calidad y la forma de entrega de los componentes son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?	2.0
CD25	¿La calidad de los componentes es adecuada? ¿Los componentes se entregan oportunamente?	2.5

TABLA RESUMEN			
EVALUACIÓN POR TEMAS Y COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2012-2021			
MUNICIPIO DE PEREIRA			
AREA			PROMEDIO AREA
DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
COMPONENTES	PUNTAJE	PORCENTAJE	95%
1. Justificación	4	100%	
2. Política sectorial	4	100%	
3. Descripción general	4	100%	
4. Objetivo-finalidad	4	100%	
5. Objetivo-Propósito	3.9	97,5%	
6. Población objetivo	2.9	72,5%	
AREA			PROMEDIO AREA
CADENA DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE LA PPJ			
COMPONENTES			58%
7. Descripción de los insumos	3.1	77%	
8. Descripción de los procesos	2.4	60%	
9. Descripción de los productos	1.5	38%	
AREA			PROMEDIO AREA
EFICACIA DE LA PPJ			
COMPONENTES			57%
10. Cumplimiento de las actividades	1.9	47.5	
11. Metas de producción de bienes y servicios	2.4	60	
12. Nivel de producción de cada bien y/o servicio,	1.9	47.5	
13. Modalidades de producción y responsables	3.2	80	
14. Información para construcción de mapas de flujo	2.4	60	
15. Cronograma de entrega de bienes y servicios	2	50	
16. Información para detención de cuellos de botella	2.2	55	
AREA			PROMEDIO AREA
EFICIENCIA DE LA PPJ			
COMPONENTES			75%
17. Indicadores de eficiencia de recursos financieros	2.9	72.5	
18. Indicadores de eficiencia de tiempo	3.2	80	
19. Indicadores de eficiencia de otros insumos...	2.9	72.5	
AREA			PROMEDIO AREA
CALIDAD DESDE LA OFERTA			
COMPONENTES			67%
20. Metas e indicadores de cobertura efectiva	2.8	70	
21. Uso de los bienes y/o servicios por parte de los beneficiarios	1.9	47.5	
22. Indicadores de calidad y oportunidad de productos y resultados	3,3	82.5	
AREA			PROMEDIO AREA
CALIDAD DESDE LA DEMANDA			
COMPONENTES			54%
23. Metas e indicadores de cobertura efectiva beneficiarios directos	2.0	50	
24. Uso de los bienes y/o servicios por parte de los beneficiarios	2.3	57.5	
25. Indicadores de calidad y oportunidad de productos y resultados, según percepciones beneficiarios	2.2	55	



3.1 Resultados y juicios de valor para el componente DISEÑO DE LA POLÍTICA

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
DP1	¿El programa está dirigido a un problema/necesidad/interés importante, existente y bien identificado?	4
ÁREA		TEMA
DISEÑO DE LA POLÍTICA		DISEÑO ESTRATÉGICO
<p>Respuesta: Para el año 2012, año en el que se formuló y aprobó la Política Pública de Juventud de Pereira, se encontraba vigente la Ley 375 de 1997 o Ley de Juventud; en dicha ley se establecía que se debe <i>"promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual. A su participación activa en la vida nacional en lo social, económico y político como joven y ciudadano. El estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación"</i>. En este orden de ideas, la Política Pública fue diseñada acorde a este marco y en virtud de ello, se planteó realizar un apoyo con actividades, capacitaciones, intervención y seguimiento a los jóvenes incluyendo en ella minorías del Municipio de Pereira. Todo esto se sustentó en la recolección de información actualizada, obtenida a través de las estadísticas institucionales, así como talleres y entrevistas realizados en el año 2011 (segundo semestre), todo lo cual arrojó un panorama pertinente y amplio sobre diferentes tópicos relacionados con las condiciones, calidad de vida,</p>		

problemáticas y en general, todas aquellas dimensiones que afectan la vida de los jóvenes. Esto permitió construir un diagnóstico situacional con corte al 2011 y con la participación de un grupo representativo de jóvenes, quienes validaron esta información. Aunque el diagnóstico fue realizado aproximadamente hace 4 años, aún se encuentran las mismas necesidades identificadas en la población juvenil; así entonces, continúan siendo pertinentes las estrategias y líneas estratégicas propuestas para intervenir las problemáticas detectadas por la administración municipal. Sin embargo, ante la promulgación en el 2013, de la ley 1622 Estatuto de Ciudadanía Juvenil, surgieron nuevas demandas, especialmente en materia de participación juvenil, que deben ser integradas en el trabajo con jóvenes y por tanto, la política debe ser complementada en estos aspectos

Recomendaciones: En el diseño de la Política Pública de Juventud, se encuentran identificados los problemas que se van a intervenir, los cuales requieren de acciones a corto, mediano y largo plazo, por tanto, se recomienda realizar una mejor precisión temporal de las metas propuestas de tal forma, que la administración municipal pueda planear y organizar mejor la gestión de la misma, disponiendo de una mejor programación de recursos.

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
DP2	¿La política está articulada con la política sectorial y de la entidad?	4.0
ÁREA		TEMA
DISEÑO DE LA POLÍTICA		DISEÑO ESTRATÉGICO
<p>Respuesta: Realizando una revisión de los antecedentes, el marco teórico, la estructura y diseño en el cual se sustenta la Política Pública de Juventud para el periodo 2011-2021, es clara la alineación que existe con el Plan de Desarrollo Municipal, los planes de acción sectoriales, en términos de los diferentes sectores del desarrollo. Igualmente, se evidencian aspectos de coherencia con las políticas nacionales relacionadas con la temática. Sin embargo, no es clara la alineación con la política juvenil departamental, ni se enuncian los ejes ni los mecanismos de articulación con ella. Tampoco es claro si existen o no otros procesos de alto impacto con los cuales pueda articularse la PPJ, tales como el programa de Presupuesto Participativo, la política pública de Pereira Innova, etc...</p>		
<p>Recomendaciones: Se plantea la necesidad de diseñar mecanismos y escenarios claramente diferenciados de seguimiento a la Política Pública Juvenil y dispositivos de articulación con el nivel departamental para potenciar acciones</p>		

conjuntas en el territorio municipal, que estén dirigidas a beneficiar la juventud pereirana.

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
DP3	¿La política está diseñada de manera que no sea redundante o duplicativa de otros esfuerzos de tipo estatal, local, comunitario o privado?	4.0
ÁREA		TEMA
DISEÑO DE LA POLÍTICA		DISEÑO ESTRATÉGICO
<p>Respuesta: La política se encuentra no solo sustentada en la Constitución y la ley sino también en las necesidades diagnosticadas detectadas para este grupo poblacional y así mismo, en una concepción del desarrollo integral, humano y bajo el enfoque de derechos, por tanto está respaldada, proyectada y planificada de tal manera que el ejercicio adelantado por el Municipio resulta ser pionero en la iniciativa de adelantar una política pública específica, que respete la perspectiva diferencial y los criterios de justicia e inclusión social para los grupos que más lo demandan en la sociedad, como es el caso de lxs jóvenes.</p>		
<p>Recomendaciones: Ninguna</p>		

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
DP4	¿La política tiene objetivos y metas claras/específicas?	4
ÁREA		TEMA
DISEÑO DE LA POLÍTICA		DISEÑO ESTRATÉGICO
<p>Respuesta: La Política Pública de Juventud, en su diseño presenta unos objetivos claros y específicos que guardan coherencia con los principios establecidos y permiten orientar la gestión pública, en coherencia a la cobertura y calidad requeridas según las necesidades detectadas en el diagnóstico juvenil. Igualmente, los objetivos están alineados hacia el logro de una mejor calidad de vida y desarrollo humano para la población juvenil pereirana, según las demandas y expectativas detectadas. Sin embargo, al momento de definir las metas, estas no se encuentran identificadas claramente para cada periodo</p>		

(periodo=1 año), e igualmente, no aparecen definidas con precisión las coberturas ni se identifican claramente las poblaciones a atender, según la perspectiva diferencial. Esto se apoya en la información consultada a través de la entrevista estructurada, aplicada lxs funcionarixs responsables de la ejecución de la política, en los diferentes sectores, pues al momento de solicitar la información acerca de los porcentajes de población minoritaria, al cual se ha impactado con las intervenciones en comparación con lo planteado en las metas, dicha información no aparece estructurada, lo cual manifiesta posibles vacíos en el diseño del despliegue de la política. Igualmente, al revisar las acciones ejecutadas para metas establecidas a corto plazo, fue difícil contar con información que diese cuenta de las contribuciones logradas a través de las actividades realizadas por los ejecutores de la Política Pública; por lo tanto, el efecto de las metas a corto plazo, no poseen dispositivos para controlar los cambios y/o aportes que producen en las situaciones intervenidas. Esta argumentación se apoya en el seguimiento realizado a la Política, pues al evaluar la Eficacia, está no supera el 50%, aunque es de anotar que al momento de la presente evaluación, la Política lleva en tiempo de ejecución real, sólo tres años y medio (2012, 2013, 2014 y primer semestre de 2015), pues el 2011 fue un año de trámite legal y administrativo de la política, donde las acciones se concentraron en su aprobación ante el Concejo y el acondicionamiento e incorporación al Plan de Desarrollo, así como disponer la organización requerida para su ejecución.

Recomendaciones: Los objetivos se encuentran bien planificados y las líneas y estrategias están adecuadamente alineadas a estos objetivos, pero las metas deben ser rediseñadas en función de precisar mejor sus tiempos de cumplimiento y las coberturas y tipo de beneficiarios que se van a atender, porque de otra manera, puede perderse dicha alineación. Esto implica tener unos criterios más precisos de focalización, que superen el mero criterio geográfico y trascienda hacia la incorporación de otros criterios desde la perspectiva diferencial, pero también desde la perspectiva problémica y generacional. Así entonces, se recomienda rediseñar las metas en correlación a los objetivos formulados, incluyendo criterios más rigurosos de tiempo, y de focalización que permitan dar cuenta de la complejidad situacional de los jóvenes

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
DP5	¿Se ajustan los componentes de la política a los objetivos (fines y propósitos) de la intervención?	4
ÁREA		TEMA
DISEÑO DE LA POLÍTICA		DISEÑO ESTRATÉGICO

Respuesta: La Política tiene bien diseñados los objetivos de intervención y estos corresponden con los fines y propósitos planteados en el marco declarativo de la Política, lo cual la convierte en un curso de acción viable pero a la vez, estratégico para dar respuesta estructural a las necesidades y problemas planteadas por las y los jóvenes de Pereira. En consecuencia, se espera que las acciones desplegadas en función de dichos objetivos, a su vez contribuyan al cumplimiento de dichos propósitos. Sin embargo, a la luz del nuevo marco legal que rige la Juventud en Colombia, se hace necesario redimensionar y ajustar tanto dichos objetivos como los fines y propositivos enunciados en dicha política.

Recomendaciones: En este caso la recomendación estaría dirigida hacia el ajuste de la Política, en función de dar respuesta a los tópicos que se plantean en la ley 1622/ 2013.

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
DP5	¿Las metas estratégicas son alcanzables y ambiciosas?	3.9
ÁREA		TEMA
DISEÑO DE LA POLÍTICA		DISEÑO ESTRATÉGICO
<p>Respuesta: Cada periodo en la presentación de las metas para el periodo (periodo=1año) se entregan metas que se orientan hacia las necesidades, problemas e intereses de las y los jóvenes del municipio. Estas metas guardan coherencia con las líneas y estrategias de la política y su formulación aunque puede ser mucho más precisa tanto en el indicador temporal como en cobertura, aparentemente son realistas y por tanto alcanzables, aunque pueden ser más ambiciosas, dependiendo de la precisión que se realice en las coberturas.</p>		
<p>Recomendaciones: A partir de la revisión documental y de las entrevistas a ejecutores de la política, en los diferentes despachos de la administración municipal, puede evidenciarse que gran parte de la gestión e intervención de la política, se ha concentrado en el grupo de jóvenes estudiantes de colegios, que en su gran mayoría corresponde al rango etario entre 14 y 18 años, lo cual deja rezagados frente a la política, grupos de jóvenes como los estudiantes universitarios y jóvenes trabajadores, jóvenes descolarizados, etc.. que corresponden en su mayoría a los rangos etareos entre 18 y 28 años. Esto significa que prácticamente la política al menos es su fase inicial, ha concentrado la mayor parte de sus esfuerzos a concretizar sus acciones en población adolescente o al menos, la información dada por los ejecutores así queda reportada. Se recomienda que en las fases siguientes de ejecución de la política</p>		

pública de juventud, esta debilidad sea subsanada con un criterio de preferencialidad sobre el grupo etáreo entre 18 y 28 años, para que el impacto de la política se equilibre y no se generen mayores asimetrías. Siguiendo esta recomendación, se deben ampliar los grupos de trabajo con el fin de tener mayor cobertura de acuerdo al Nuevo Estatuto de Ciudadanía Juvenil vigente, el cual pretende fortalecer las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes como sujetos titulares de derechos y agentes protagónicos del desarrollo en el municipio. Por último, queda el interrogante sobre la posibilidad que en el reporte de la gestión de la PPJ se esté dando una suerte de traslape con la política de infancia y adolescencia, cuyo rango etáreo entre 14 a 18 años, también es compartido, por tanto puede ser objeto de las mismas acciones reportadas. A modo final de recomendación, se sugiere que se establezca con mucha claridad y precisión el tipo de reporte que se está registrando para este rango etareo de población, de tal manera que se diferencien las acciones que corresponden a una y a otra política

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
DP6	¿La política tiene beneficiarios objetivo claramente definidos y afectados por el problema/necesidad/interés?	2.9
ÁREA		TEMA
DISEÑO DE LA POLÍTICA		DISEÑO ESTRATÉGICO
<p>Respuesta: Si bien en la formulación de la política están enunciados los grupos específicos de jóvenes afectados diferencialmente por las problemáticas identificadas en el diagnóstico y esto se refleja en las líneas y estrategias, al tratar de diferenciar, focalizar y localizar dichos grupos, en los planes de acción a través de los cuales se ejecuta la política, se presenta una inconsistencia porque en las metas no se especifican de forma clara y precisa. Las problemáticas, necesidades e intereses de las y los jóvenes, son enunciados en forma generalizada sin incluir la perspectiva diferencial. En suma, al operativizar los núcleos problémicos detectados en el diagnóstico, no se logra en los planes de acción especificar claramente los beneficiarios. Una vez revisados los documentos existentes en las diferentes secretarías y entrevistados los ejecutores de la misma, no se encontraron evidencias de micro-diagnósticos ni procesos rigurosos de focalización de beneficiarios, ni precisión en la georeferenciación de las problemáticas y necesidades detectadas, salvo el criterio de estrato, a partir de la ubicación de la residencia de los beneficiarios. De esta forma, se focalizan proyectos, programas y acciones en los sectores clasificados</p>		

como estratos 1 y 2, de la ciudad, quedando una amplia gama de población juvenil no focalizada y por ende, sin el beneficio de la política

Recomendaciones: Caracterizar la población juvenil utilizando herramientas como los microdiagnosticos, la georeferenciación, los mapas sociales, para identificar de manera más precisa y rigurosa a la población juvenil objeto de intervención prioritaria y diferenciada, en cada una de las líneas estratégicas de la política, de tal forma que se garantice una mayor eficacia en los resultados.

JUICIO VALORATIVO DEL COMPONENTE: En conclusión con respecto al componente evaluativo del DISEÑO DE LA POLÍTICA (Diseño Estratégico) es claro y efectivo el planteamiento general de la Política Publica de Juventud 2012-2021, pues es evidente que se tienen objetivos definidos y enfocados a las diferentes problemáticas que afectan a los jóvenes del Municipio. En suma, el diseño de la Política Publica de Juventud 2011-2021, evidencia un proceso ordenado, coherente y riguroso a través del cual se llevó a cabo la recolección de la información diagnóstica, así como también se llevaron a cabo talleres consultivos y entrevistas, mediante lo cual se legitimaron las propuestas y se estructuro un corpus coherente entre las necesidades y expectativas de los jóvenes, con la finalidad, principios, objetivos y el despliegue de líneas y estrategias. Sin embargo, aunque la estructura de la PPJ, continúa siendo pertinente en sus ejes generales, es necesario hacer un mayor esfuerzo por reactualizarla y en consecuencia, por ajustar la PPJ, generando escenarios y procesos que propicien una mayor articulación Estado-Sociedad civil, para ganar en legitimación de la misma. Igualmente, la política en su diseño, va encaminada a cumplir con las metas establecidas cada periodo de acuerdo a las políticas sectoriales de las entidades. Ahora bien, aunque se tiene una buena estructura y diseño de la PPJ, también es clara la debilidad que se presenta en cuanto a las metas, pues aunque los objetivos están claros las metas no discriminan claramente las poblaciones específicas a intervenir ni presentan soluciones efectivas a largo plazo, pues las metas están proyectadas a un periodo igual o inferior a un año, generando una fragmentación en la acción estatal y por tanto, es posible que en un horizonte mayor de su ejecución la PPJ no muestre un mayor impacto en cuanto a la mejoría de la calidad de vida de la juventud pereirana. Igualmente, es necesario realizar una delimitación

mayor en la población objetivo hacia la cual se orientan las actividades de intervención, pues las poblaciones minoritarias (indígenas, afrodescendientes, diversidades sexuales, población en situación de discapacidad, de desplazamiento, población con problemáticas intramurales como infractores, consumidores de SPA, etc.), necesitan un enfoque diferencial que así mismo, determina el tipo de intervenciones en función de las condiciones especiales que los caracteriza.

En conclusión, el *Diseño de la Política*, es uno de los aspectos mejor planteados y más fuertes de la Política Publica de Juventud de Pereira, pues es coherente, estructurada y pertinente al diagnóstico situacional de lxs jóvenes; así mismo, propone generar un impacto por medio de intervenciones realistas, con la participación de entidades del orden municipal, nacional y departamental, aunque esto último no se ha logrado concretar. Finalmente, en el diseño de la Política debería hacerse un mayor esfuerzo por generar mecanismos internos de control y dispositivos de integración de la población juvenil al proceso de monitoreo y seguimiento de la misma, de tal forma que pueda darse una ejecución fuerte, eficaz y estructurado desde las bases.

3.2 Resultados y juicios de valor para el componente ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
CR8	¿La política cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades sobre su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional?	2,9
ÁREA		TEMA
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		CONSISTENCIA DEL ESQUEMA INSTITUCIONAL
<p>Respuesta: La política presenta en lo declarativo un esquema de responsabilidades definido, pero en las praxis institucionales dicho esquema se desdibuja pues no se evidencia con claridad la cadena de mando, ni los canales decisionales ni de comunicación están claramente identificados y adicionalmente, a pesar de existir un subprograma de juventud que concentra la mayor parte de</p>		

responsabilidades frente a la política, existen otros subprogramas sectoriales con un protagonismo fuerte frente a la política, con los cuales no están planteados claramente los mecanismos de articulación. A nivel de decisores de política, a pesar de existir escenarios decisionales importantes como el Consejo de Gobierno y el Consejo de Política Social, no se observan los flujos decisionales hacia el nivel intermedio y antes bien, parece existir una brecha entre estas instancias y el despliegue operativo generado en el nivel intermedio. Respecto a este último nivel, tampoco se evidencian mecanismos de concertación horizontal que posibilite una mayor articulación intersectorial. Existen actas de concertación y seguimiento al interior del equipo del subprograma de Juventud, pero su acción no alcanza a integrar de manera sinérgica otras instancias interinstitucionales y tampoco se constatan escenarios de integración de las organizaciones juveniles representativas para que se involucren en el acompañamiento directo de la política.

Recomendaciones: Dadas las responsabilidades que demanda la política pública de juventud, para dar cumplimiento al objetivo general de la misma, y teniendo en cuenta las nuevas exigencias que plantea el nuevo estatuto de ciudadanía juvenil, se debe repensar y plantear una nueva estructura organizacional que le permita a la administración municipal, afrontar sistémicamente la ejecución y seguimiento de las estrategias de la política

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
CR8	¿Los actores que participan en la operación de la política tienen incentivos orientados al cumplimiento de sus funciones y los objetivos de la política?	1.8
ÁREA		TEMA
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		CONSISTENCIA DEL ESQUEMA INSTITUCIONAL

Respuesta: No hay evidencia de un plan de incentivos o mecanismos de motivación y reconocimiento dirigido a agentes ejecutores de la política, lo que conlleva a que se genere rutinización en sus labores y a la postre, puede darse un debilitamiento del compromiso para cumplir lo mejor posible las funciones que demanda el desarrollo de la política pública de juventud

Recomendaciones: Diseñar un plan de incentivos para los agentes ejecutores directos de la PPJ, de tal forma que se impulse y fomente el nivel de gestión frente a la misma, potenciando formas novedosas y creativas de llevarla a cabo

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
CR8	¿La política cuenta con un esquema adecuado de coordinación entre los actores que participan en su operación y existe una cadena de mando clara?	2.9
ÁREA		TEMA
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		CONSISTENCIA DEL ESQUEMA INSTITUCIONAL
<p>Respuesta: La política tiene planteado a nivel declarativo, un esquema de coordinación entre las dependencias que desde la administración municipal, intervienen directamente en la ejecución de la PPJ, sin embargo cuando se analiza por un lado el documento de la política y por otro se contrasta la realidad, mediante el reporte de los informes de gestión y en las entrevistas estructuradas aplicadas a lxs funcionarixs, es evidente la poca coordinación que existe desde el equipo encargado de la ejecución de la Política Publica de Juventud con otras instituciones que hacen parte del sistema de competencias frente a la PPJ y que no son de la administración municipal, pues pertenecen a otros niveles del Estado tales como entidades del orden nacional como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía de Infancia y Adolescencia, entre otras, así como organizaciones de la sociedad civil como los mismos colectivos juveniles, todo lo cual puede generar una desarticulación en las acciones gubernamentales, además de debilitar la continuidad de la acción de la política, dado que existe una 48rágil labor colaborativa que contribuya sistemática e integralmente al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de lxs jóvenes en sus dimensiones física, espiritual, de inclusión social, familiar, educativa, laboral, entre otros.</p> <p>Recomendaciones: Trabajar de la mano con las instituciones que hacen parte de las esferas de responsabilidades y competencias frente a la PPJ, mediante la creación de una nueva estructura organizacional que le permita a la administración municipal, afrontar sistémicamente la ejecución y seguimiento de las estrategias de la política, así como se propicie una mayor participación en derechos, del grupo objetivo de la misma</p>		

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
CR8	¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro del sector de	1.5

	referencia?	
ÁREA		TEMA
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO
<p>Respuesta: Dadas las falencias en la divulgación y organización de la información de la Política Pública de Juventud, tanto al interior de la administración como hacia el exterior especialmente, su posicionamiento es débil. El acercamiento a la PPJ por parte de los ejecutores es meramente instrumental y en muchos casos, sustentados en las entrevistas estructuradas realizadas a funcionarios ejecutores, no se logran identificar las relaciones entre las ejecutorias y los objetivos de la misma política a los cuales apunta. A nivel decisor es evidente la necesidad de una mayor voluntad política frente a la PPJ. En cuanto al nivel externo, el desconocimiento de la PPJ por parte de la sociedad civil, en especial los actores juveniles y la ausencia de escenarios claros para su participación dentro del proceso de la PPJ, no posibilita un posicionamiento estratégico de la misma</p>		
<p>Recomendaciones: Para lograr un adecuado posicionamiento, se debe realizar un fuerte trabajo de divulgación y reconocimiento de la PPJ tanto al interior de la administración como hacia la comunidad</p>		

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
CR8	¿En la práctica la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otros Programas relacionados en el sector de referencia?	2.9
ÁREA		TEMA
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO
<p>Respuesta: La política está en su fase inicial de ejecución, ya que al ser aprobada en el 2011, en dicho año se tramita su acoplamiento legal y administrativo; realmente su ejecución inicia en el 2012 y a la fecha lleva 3 años y medio de un periodo de 10 años para los cuales fue concebida. En este corto periodo que representa el 25% del tiempo previsto para su cumplimiento, la PPJ ha venido siendo ejecutada con una dinámica estable, a través de planes de acción anuales que tanto desde el subprograma de juventud como desde las diferentes secretarías, son ejecutados con unos niveles de coordinación intersectorial incipientes pero que pueden ser mejorados en los acoplamientos y ajustes derivados de la presente evaluación. Igualmente, no se constata en ninguno de los procesos revisados, una coordinación directa y fluida con</p>		

instituciones externas del nivel nacional como el ICBF, la Policía, el SENA o con organizaciones de la sociedad civil como Cámara de Comercio y los mismos colectivos juveniles. En este último punto, es necesario resaltar que aunque aparecen algunas instituciones del sector social vinculadas a procesos de la PPJ, tales como Comfamiliares, Cámara de Comercio, entre otros, estas vinculaciones son coyunturales dentro de uno u otro programa o actividad, pero no hay intencionalidad ni sistematicidad en dichas vinculaciones, de tal forma que realimenten constantemente la política lo cual sería beneficioso para potenciarla y para generar un impacto positivo y trascendente.

Recomendaciones: Realizar un acercamiento más directo, constante e intencionado tanto internamente dentro de la administración, con las diferentes dependencias sectoriales como externamente con las instituciones del orden nacional y organizaciones representativas de la sociedad civil y del sector privado. Esto con el fin de ser más pertinente y eficaz frente a la política, de tal manera que se generen mayores niveles de coordinación intersectorial e interinstitucional y de esta forma se potencien las ejecutorias de la PPJ

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
Ec14	¿La información fluye clara y oportunamente a través de la política?	1.9
ÁREA		TEMA
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		CONSISTENCIA DEL ESQUEMA INSTITUCIONAL
<p>Respuesta: Revisada la información documental y la información de fuente primaria, la consultoría concluye que existen dificultades en los flujos comunicacionales de la política, los cuales se expresan en diferentes niveles. A nivel decisonal, la información no fluye claramente hacia los niveles intermedios donde se coordina la ejecución de la política, a pesar de que en estos niveles, los procesos de seguimiento son comunicados oportunamente hacia los niveles directivos. Desde los niveles intermedios hacia la red interinstitucional que tiene competencias en la PPJ, no se da cuenta de escenarios ni canales de comunicación definidos y oportunos y por último, existe un profundo desconocimiento por parte de los colectivos juveniles representativos del municipio en torno a la PPJ; en suma, la información no está llegando de manera oportuna y clara a diferentes instancias de la PPJ, especialmente aquellas externas a la administración municipal y antes bien, parecen privilegiarse los mecanismos comunicacionales endógenos de la PPJ.</p>		

Recomendaciones: Se debe insistir de manera categórica en el diseño e implementación de una estrategia comunicacional de la PPJ, especialmente dirigida a socializar entre la comunidad, especialmente los colectivos juveniles de la ciudad, la política misma y sus ejecutorias. Esta estrategia debe ser pensada tanto intrainstitucional como extrainstitucionalmente, para que se logre un verdadero acercamiento entre la administración municipal y lxs jóvenes, en torno a la PPJ.

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
CO21	¿Hay una relación directa y de calidad entre la política y los beneficiarios?	1.9
ÁREA		TEMA
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		RELACIÓN CON LOS BENEFICIARIOS
<p>Respuesta: En la revisión documental y la consulta a fuentes primarias que se realizó durante todo el proceso de la E2+, no se evidencia una relación directa y de calidad entre la PPJ y los beneficiarios que son lxs jóvenes pereiranxs, a través de instancias representativas como lo son los colectivos juveniles que existen de manera organizada y activa en la ciudad. Antes bien, se registra una carencia de divulgación de la información hacia la gran mayoría de colectivos juveniles; sólo algunos sectores de ellos conocen de la PPJ y estos representan el sector escolarizado de bachillerato, a través de la organización de personeros estudiantiles, al igual que los colectivos juveniles vinculados a las veedurías promovidas por la Contraloría Municipal y las vigías de la salud promovidos por la Secretaría de Salud; todos ellos población escolarizada. Así mismo, las intervenciones realizadas en el marco de la ejecución de la PPJ, tiene coberturas bajas con muestras pequeñas y en gran medida la intervención se ha concentrado en colegios, por tanto, la PPJ no logra impactar en su conjunto, a los beneficiarios directos de la misma, pues deja rezagada o por fuera, a una gran mayoría de jóvenes que pertenecen a una gran franja etarea o a condiciones específicas diferenciales.</p>		
<p>Recomendaciones: Rediseñar y reorientar las intervenciones programadas de la PPJ, de tal forma que se focalicen beneficiarios pertenecientes a todo el rango etáreo establecido por la ley (14-28 años) y a las diferentes condiciones diferenciales que están presente en este grupo poblacional, identificando claramente la intencionalidad de intervención, de acuerdo con la perspectiva diferencial. Para ello, se requiere igualmente, que la administración cuente con un sistema de información juvenil integral y plenamente activado, alimentado</p>		

contantemente con la participación de la organización juvenil y que brinde información precisa y actualizada sobre dicha población.

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
CD25	¿La calidad y la forma de entrega de los componentes son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?	2
ÁREA		TEMA
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		RELACIÓN CON LOS BENEFICIARIOS
<p>Respuesta: De acuerdo con la información analizada tanto documental como de fuente primaria (interna y externa), al interior de la administración los mecanismos de verificación de la calidad y forma de entrega de los componentes, se basan en la información dada en los reportes de los contratistas que ejecutan los programas y proyectos concebidos para la PPJ, en los cuales se registran los productos y su forma de entrega, de acuerdo al cumplimiento de las metas de la PPJ; sin embargo, estos mecanismos adolecen de procesos de verificación <i>in situ</i>, lo cual deja una zona gris en cuanto a la constatación de la calidad de los productos. Igualmente, al presentarse falencias en términos de focalización de la población juvenil, la relación entre los productos entregados en función de las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios no está claramente informada, con indicadores que permitan diferenciar estos aspectos. Las metas pueden ser cumplidas de acuerdo a los enunciados planteados en los planes de acción, pero al no contarse con información detallada y discriminada sobre los beneficiarios receptores, no se puede constatar la calidad real de dicho proceso.</p>		
<p>Recomendaciones: Se recomienda diseñar e implementar un sistema de información juvenil, integral, con información discriminada, georefrenada, actualizada y revisada continuamente para llevar a cabo mejores procesos de focalización de la población objetivo y adicionalmente, se sugiere implementar un proceso de verificación de la calidad de entrega, desde los beneficiarios receptores de los productos.</p>		

JUICIO VALORATIVO DEL COMPONENTE: En cuanto a la ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL que soporta la PPJ, en ella se encuentran aspectos un poco

críticos, que requieren ser intervenidos para ganar en *Consistencia del Esquema Institucional*. La evaluación de este componente muestra que se cumple parcialmente, aunque algunos indicadores realmente tienden a no cumplirse, en función de un esquema de responsabilidad sobre la implementación a los diferentes niveles de estructura organizacional de la PPJ. Adicionalmente, se encuentra que entre los agentes ejecutores de la política, no hay suficientes esquemas de coordinación, pues al momento de solicitar información sobre el reporte de actividades de la PPJ, se presentan algunas inconsistencias en la información entre despachos. Adicionalmente, en casi todos los reportes de los funcionarios, a través de la entrevista estructurada donde se detalla información sobre los procesos implementados, la información suministrada presentó vacíos en diferentes componentes, pues los ejecutores manifestaban que no tenían datos respecto a los indicadores explorados, especialmente aquellos que tienen que ver con la perspectiva diferencial. Igualmente, se evidenció un bajo compromiso e algunos ejecutores de la PPJ, frente al cumplimiento de las metas y la entrega de los componentes, pues manifestaban no tener el tiempo suficiente, ni los recursos, ni la información clara y disponible para dar cuenta del cumplimiento óptimo de las metas que les corresponden frente a la PPJ; algunos incluso, manifestaron desmotivación y descontento, con lo que consideran “intrusión de variables extrañas (“politiquería”), en las decisiones sobre la contratación de bienes o servicios, lo cual termina afectando el cumplimiento de las metas de la PPJ.

Por otro lado, en los temas de *Posicionamiento Estratégico y articulación interinstitucional e intersectorial*, la PPJ muestra una debilidad notoria que puede subsanarse con una mayor voluntad política a nivel del equipo decisor, y con unos dispositivos institucionales que le den solidez a la PPJ, tales como un Sistema de Información Juvenil, un Sistema de monitoreo y seguimiento sistemático y ordenado y unos escenarios de participación y concertación con actores, que le den mayor gobernabilidad al proceso. De igual forma, en cuanto a la *Relación con los Beneficiarios*, realizada la evaluación interna y con la exploración a los colectivos juveniles, se concluye que no se están identificando los beneficiarios de acuerdo a la perspectiva diferencial y los productos son entregados de forma

generalizada a las comunidades y grupos de jóvenes, sin realizar la identificación detallada de los mismos, en función de sus condiciones, necesidades específicas y problemáticas. Finalmente, se encuentra que no se da a conocer suficientemente, la oferta programática de la PPJ, por lo cual hay un desconocimiento muy fuerte sobre ella entre la organización juvenil pereirana. Sin embargo, nuevamente cabe resaltar el interés que tienen los ejecutores por abordar la población juvenil de la mejor manera posible y el compromiso de la administración municipal por evaluar la PPJ, en su fase inicial, de tal manera que puedan reorientarse sus procesos, corrigiendo sus zonas grises y potenciando sus zonas de mejoramiento para lograr una mayor efectividad y eficacia de la misma.

3.3 Resultados y juicios de valor para el componente MANEJO OPERATIVO

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
Ec11	¿Cuenta la política con una buena planeación operativa?	2.4
ÁREA		TEMA
MANEJO OPERATIVO		DISEÑO Y EFICACIA DE LA GESTION OPERATIVA GLOBAL
<p>Respuesta: Como ya se mencionó, la PPJ, cuenta con un buen diseño estratégico, y en consecuencia, los planes de acción están bien diseñados en su generalidad, sin embargo, como ya se ha mencionado, las metas deben ser precisadas en su formulación, tanto en la inclusión de la perspectiva diferencial d en los beneficiarios, como en la definición temporal y en la ampliación de metas más ambiciosas en términos de coberturas, en función de los universos poblacionales a atender. El no contar con estos elementos bien definidos para su operatividad, hace que la PPJ pueda verse amenazada en sus logros, y su acción no sea realmente estratégica. Igualmente, hay metas que al ser estrictamente concebidas para cortes de un año fiscal generan rupturas en los procesos intervenidos, razón por la cual, algunos cambios deseados no se logran por las modificaciones terminan siendo coyunturales. Así pues las actividades deben cambiarse en el periodo siguiente realizando reprocesos tras el cumplimiento de</p>		

nuevas metas realizadas.

Recomendaciones: La mayor de metas, dado que son concebidas para intervenir problemáticas estructurales que afectan a la juventud pereirana, deben ser diseñadas por etapas para garantizar continuidad en los procesos de intervención y lograr un impacto estructural en las condiciones que se pretende modificar; Las metas deben tener visualizados los dispositivos de continuidad, de un periodo a otro, lo cual permite que se genere un mayor impacto en los grupos poblacionales intervenidos.

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
Ec16	¿La política ha establecido acciones correctivas y preventivas para superar la incidencia de factores externos negativos?	1.7
ÁREA		TEMA
MANEJO OPERATIVO		DISEÑO Y EFICACIA DE LA GESTION OPERATIVA GLOBAL
<p>Respuesta: No se constata ningún procedimiento o mecanismo para identificar factores externos negativos a la implementación de la PPJ; algunos procesos correctivos que se evidenciaron, hacen parte de las lógicas particulares de algunos ejecutores que se piensan los procesos y de manera espontánea identifican algunas alertas y generan algunos correctivos, pero no hacen parte de un sistema intencionado de autoregulación de la PPJ. Igualmente, la ausencia de escenarios de participación de la organización juvenil, no posibilita reconocer adecuadamente las tendencias del contexto donde serán llevadas a cabo las intervenciones, por lo tanto no es fácil prever acciones preventivas ni correctivas, dada la falta de evaluación para medir el impacto. Adicionalmente no se evidencian acciones encaminadas a realimentar permanente el diagnóstico situacional de jóvenes, de tal manera que se identifiquen factores externos negativos, que deban ser afrontados para potenciar la PPJ .</p>		
<p>Recomendaciones: Realizar un proceso sistemático de análisis de contexto y actualización del diagnóstico situacional juvenil, con la participación activa de la organización juvenil, que permita identificar nuevos núcleos problemáticos y tendencias negativas que deban ser incorporados y/o intervenidos para fortalecer la PPJ.</p>		

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
Ec10 Ec12	¿La política cuenta con criterios y mecanismos operativamente eficientes para la selección/priorización/focalización de los beneficiarios objetivos?	1.9
ÁREA		TEMA
MANEJO OPERATIVO		DISEÑO Y EFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES
<p>Respuesta: Tal como ya se ha mencionado en ítems anteriores, uno de los puntos más críticos de la PPJ se encuentra justamente en este aspecto, ya que no se cuenta con un sistema de información juvenil ni mecanismos rigurosos que permita realizar una focalización integral y óptima de los beneficiarios, de tal suerte que a la fecha, las intervenciones se realizan teniendo en cuenta solamente indicadores de localización como criterio de focalización por estrato, lo cual finalmente no permite conocer dentro de este criterio, características y condiciones más específicas de los y las jóvenes tales como las variables sexo, condición de discapacidad, etnia, etc.. Igualmente, la perspectiva de derechos está planteada en el marco declarativo de la política pero aún no se han desarrollado dispositivos que permitan identificar grupos de derechos vulnerados en los beneficiarios, y por ende, no se diseñan mecanismos y procesos específicos para generar intervenciones específicas para protegerlos y/o restituirlos</p> <p>Recomendaciones: En este caso, se insiste en la necesidad perentoria de diseñar e implementar un sistema de información juvenil que incorpore todas estas variables y sea alimentando permanentemente para poder realizar procesos de focalización y verificación más acordes con situacional y contextual de lxs jóvenes, así como también generar mayor nivel de confiabilidad en la información reportada y por ende, se cualifiquen los procesos de rendición de cuentas y control social.</p>		

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
Ec16	¿La política cuenta con mecanismos y criterios para la mejora de los componentes?	2.5
ÁREA		TEMA
MANEJO OPERATIVO		DISEÑO Y

	EFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES
<p>Respuesta: Realizado el análisis sobre las prácticas de ejecución y operatividad de la PPJ, se observa que en la ejecución de la misma, los operadores cumplen sus funciones de manera rutinizada y en algunos casos, se evidencia desgano por la multiplicidad de funciones y la diversificación de las mismas, que no le permite enfocarse en procesos y grupos determinados. Algunos operados manifiestan atender muchos frentes, lo que a su juicio les hace perder el control y la perspectiva estratégica de los procesos. Esta situación, unida a las deficiencias de información precisa y rigurosa hacen que los mecanismos y criterios para la mejora de los componentes, se lentifique o pierdan relevancia y significación, dentro del manejo operativo de la PPJ. Igualmente, el hecho de no contar con escenarios claros y mecanismos de integración y participación de los beneficiarios directos de PPJ, no permite tener referentes más idóneos para generar un mejoramiento continuo. Sin embargo, los mismos operadores, conscientes de estas líneas de fuga que presenta la operatividad de la PPJ, de manera espontánea e indudablemente con una actitud de compromiso, generan voces de alertas frente a los diferentes procesos, lo cual ha evitado que se desdibuje su accionar y ha garantizado la sostenibilidad que hasta ahora ha tenido la política.</p>	
<p>Recomendaciones: Realizar evaluaciones <i>ex ante- ex post</i> e <i>in situ</i> sobre toda la cadena de valor y sobre la calidad de los productos, con el fin de encontrar posibles mejoras de la PPJ.</p>	

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
C22	¿La política cuenta con mecanismos y procesos para la entrega oportuna de los componentes?	3.8
ÁREA		TEMA
MANEJO OPERATIVO		DISEÑO Y EFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES
<p>Respuesta: Los mecanismos planteados en los planes de acción, con sus metas y todos los procedimientos administrativos, presupuestales y contractuales que se despliegan para dar cumplimiento a dichos planes, en función de los resultados propuestos en la PPJ, cuentan en las especificaciones necesarias para una</p>		

entrega oportuna de los diferentes productos, aunque los medios de verificación de la oportunidad en la entrega y la calidad de los mismos, por parte de los beneficiarios, no aparecen claramente diseñados ni aplicados, lo cual no permite realizar el seguimiento integral de las acciones planteadas en las metas que se proponen dentro de cada objetivo. En suma, el seguimiento interno da cuenta de procesos diseñados para cumplir con el flujo operativo de la política aunque existen algunas zonas grises en lo concerniente a la dinámica de la operatividad jurídica para la contratación oportuna de los proveedores necesarios para la entrega de los bienes y servicios.

Recomendaciones: Nuevamente, se insiste en mejorar los medios de verificación para lograr realizar un seguimiento más oportuno de la PPJ; así mismo, es necesario mejorar los canales de comunicación entre operadores de la PPJ y los agentes de soporte jurídico, para ganar en transparencia y agilidad de los procedimientos jurídicos utilizados para mejorar la oportunidad de entrega de los productos.

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
Ec13	¿Las actividades de apoyo jurídico y legal son efectivas?	2.7
ÁREA		TEMA
MANEJO OPERATIVO		DISEÑO Y EFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO
<p>Respuesta: El proceso de selección de los contratistas y los apoyos logísticos y administrativos que están al frente de la operatividad de las cadenas de valor de la PPJ, han sido vinculados conforme a los procedimientos legales, sin embargo, no se constatan protocolos que especifiquen los perfiles y funciones taxativas que debe cumplir cada integrante del equipo del subprograma de juventud, así como no se reportan los mecanismos de transparencia para su selección. Esto puede generar ineficiencias en el circuito de las cadenas de valor, al no garantizar completamente la idoneidad de quienes estarán vinculados a dichos procesos. Igualmente, la ausencia de mayor transparencia en la selección de todo este recurso, puede incrementar reprocesos y demoras en la ejecución, por las constantes actividades de entrenamiento que hay que desarrollar con personal nuevo, lo que a la postre termina incremento los costes de la PPJ.</p>		
<p>Recomendaciones: Diseñar protocolos de contratación que además de incluir las exigencias legales, lo cual viene cumpliéndose conforme a la ley, también</p>		

incluyan en aras de los principios de transparencia y eficiencia, los perfiles de idoneidad para la contratación de equipos ejecutores de la PPJ, de tal forma que se garantice la formación y conocimiento requerido para ello. Finalmente, se recomienda establecer canales de comunicación más directos entre agentes responsables ejecutores de la PPJ y los agentes de apoyo jurídico para que estos últimos, conozcan de manera más directa las necesidades y contexto operativo que demanda la PPJ.

JUICIO VALORATIVO DEL COMPONENTE: En el área de MANEJO OPERATIVO (*Diseño y Eficiencia de la Gestión Operativa Global*) aunque tiene mayor cumplimiento que el área anterior, se observa que le falta mejorar en varios aspectos entre los se encuentran una mayor atención a los procesos de focalización de los beneficiarios, pues la aplicación de la política aunque se encuentren enfocadas hacia los jóvenes (entre los 14 y 26 años para la fecha de su promulgación), las acciones en su mayoría están aplicadas en estudiantes de colegios entre 14 y 18 años, lo que implica concentrar la mayor parte operativa de la PPJ, en jóvenes menores de edad. Igualmente, en la aplicación de los procesos operativos a través de las cadenas de valor, se caracteriza a la población beneficiaria con criterios exclusivamente de localización, dejando de lado la perspectiva diferencial y el enfoque de derechos. Lo anterior, sumado a la inexistencia de un sistema de información juvenil y a la débil integración y participación de la organización juvenil en los diferentes momentos de la ejecución de la PPJ, hace que los procesos de autoregulación no sean suficientemente potentes y por ende, no se logren realizar acciones preventivas de factores externos negativos. De igual forma, algunas cadenas de valor están mejor operativizadas y cuentan con mejor capacidad instalada para procedimentar sus acciones, aunado a que pertenecen a sectores donde existen sistemas de información mucho más estructurados; tal es el caso de salud, educación, el mismo sector de desarrollo social, el cual cuenta con el SISBEN como sistema de identificación de beneficiarios, etc...Para estos casos, las cadenas de valor están mejor planteadas y dinamizadas, generándose ciertas asimetrías en la gestión misma de la PPJ. A pesar de todo lo anterior, con respecto a la planeación operativa de la política pública, está muestra un nivel satisfactorio, orientado desde

la Secretaría de planeación, despacho que posee personal formado para orientar adecuadamente estos procesos pero al ser diseminados en los niveles operativos de las demás secretarías, su acción va perdiendo claridad y fuerza. Así mismo, en lo que respecta al diseño de las metas, estas deben ser concebidas procesualmente y por tanto, cada año fiscal deben proponerse sus logros por etapas para garantizar la sostenibilidad de las acciones y con ello, también pueden disminuirse los reprocesos. En este último punto, es importante llamar la atención sobre los procesos de selección de contratistas que acompañan y apoyan el manejo operativo de la PPJ, desde el subprograma de Juventud, pues estos deben mejorar los mecanismos de transparencia y eficiencia en función con los requerimientos de la PPJ. Finalmente, de acuerdo con la entrega de los componentes, este ejercicio se realiza de manera oportuna en los grupos de las y los jóvenes de intervención, partiendo de la constatación que se da en el cumplimiento contractual de los objetos que se realizan para cumplir las metas, aunque no se cuenta con otro tipo de mecanismos de verificación sobre este aspecto.

En resumen, los programas/proyectos a partir de los cuales se estructuran los procesos, insumos y resultados que conforman las cadenas de valor, presentan asimetrías tanto en sus diseños como en su desarrollo, lo que ha redundado en procesos irregulares en los resultados. Los sectores más consistentes en su ejecución son la educación, la salud y desarrollo social. Al parecer estas relevancias tienen que ver no solo con la pertinencia directa con la PPJ, sino también con la capacidad institucional de dichos sectores y sus sistemas de información. Aun así, en la mayoría de los despliegues operativos, no se cuenta con un sistema de identificación de beneficiarios propio de la PPJ, transparente y estructurado según la perspectiva diferencial y de derechos, así como tampoco se evidencian procedimientos claros de selección de beneficiarios, más allá de la localización territorial y focalización por estrato socio-económico, sin atender a la coherencia con los objetivos que persigue la PPJ. Existe una debilidad en el registro de población juvenil desescolarizada, lo cual la hace prácticamente invisible ante la PPJ, así como también es notoria la concentración de

intervenciones en población escolar adolescente, dejando un rango etareo muy amplio (entre 18 a 28 años), con intervenciones muy escasas e incipientes

3.4 Resultados y juicios de valor para el componente INSUMOS

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
Ef17	¿La política está orientada a mejorar su costo efectividad? ¿La política demuestra mejoras en costo eficiencia de su gestión?	2,9
ÁREA		TEMA
INSUMOS		COSTO EFICIENCIA DE LA GESTIÓN
<p>Respuesta: La administración está destinando recursos presupuestales para financiar todas las metas propuestas en los planes de acción para cada año de ejecución de la PPJ, sin embargo la relación costo/efectividad no es inversamente proporcional, por lo tanto no se están optimizando recursos, puesto que en la gestión se están evidenciando reprocesos en las actividades y así mismo, al analizar los informes de seguimiento de la PJ y sus matrices de gestión presupuestal, se puede observar el reporte de logro porcentual de metas, muy por debajo del porcentaje reportado de ejecución presupuestal. Por ejemplo, para año 2013, el logro de las metas fue de 47,4%¹¹, sin embargo la colocación de los recursos económicos y la ejecución de los mismos, para esta vigencia, estuvo en un 93%¹², al igual que el logro de las metas para el 2014 fue de 54,2%¹³ y la ejecución presupuestal fue de 96%. Igualmente, se reportan avances muy significativos en algunas metas que ante el ejercicio de contrastación, se encuentran en estado incipiente; por ejemplo, para el último trimestre del 2014, se reporta el 100% en la meta de “Actualización de la Política Pública de Juventud” y se reporta una ejecución del 99% de recursos asignados, cuando a la fecha, la PPJ no ha sido actualizada, lo que puede significar que se reportaron acciones en función de este propósito, pero que en todo caso no soportan el logro de la meta, en el porcentaje señalado.</p>		

¹¹ Fuente: Informe de seguimiento Política Pública “Juventud”. Periodo 2013. Observatorio de Políticas Públicas – Secretaría de Planeación Municipal.

¹² Fuente: Informes de seguimiento trimestral. Plan de desarrollo año 2013. Alcaldía de Pereira y Plan de Acción de juventud. Cuarto Trimestre 2013

¹³ Fuente: Matriz de Consolidación. Informe de Seguimiento a la Política Pública de Juventud. Periodo 2014. Observatorio de Políticas Públicas, Secretaría de Planeación Municipal, noviembre de 2015

Recomendaciones: Definir mecanismos previos de simulación de relación costo/beneficio, de tal manera que se logre dar cumplimiento a las coberturas previstas en las metas, optimizando los recursos en la ejecución y de esta manera incrementando el impacto en los resultados para lxs jóvenes de Pereira.

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
CR7	¿Tiene la política los recursos financieros necesarios para su operación y sostenibilidad en el tiempo?	3.2
ÁREA		TEMA
INSUMOS		DISPONIBILIDAD DE INSUMOS
<p>Respuesta: Son insuficientes los recursos presupuestales para la operación y sostenibilidad de la política, en el tiempo, puesto que para los años 2013, 2014 solamente se ha destinado aproximadamente el 5% de la totalidad del presupuesto destinado para el eje estratégico PEREIRA PARA VIVIR MEJOR, dentro del cual está contenida la PPJ. Así entonces, el peso de la inversión de la PPJ muestra un rezago profundo frente a los demás sectores financiados. Aquí es necesario señalar que este dato debe analizarse de manera más integral, pues en la financiación de este eje, se incluyen no solo los recursos propios de la administración, sino también los recursos de inversión del SGP para sectores tan potentes como la educación cuyo peso en los presupuestos de los municipios son bastantes altos. Teniendo en cuenta lo anterior, el análisis sobre el real peso del presupuesto para la PPJ, debe ser despejado dentro de dicho eje y así mismo, debe diferenciarse claramente de la Política de Infancia y Adolescencia puesto que hay una suerte de traslape en las metas dirigidas a la adolescencia, ya que aparentemente son registradas para ambas políticas. Finalmente, se recomienda mejorar la asignación de recursos para la PPJ, para ampliar las coberturas y alcanzar mejores resultados.</p>		
<p>Recomendaciones: Realizar un análisis detallado y claramente diferenciado del peso del presupuesto asignado a la PPJ, comparado con las demandas planteadas en dicha política y las coberturas a alcanzar en función de los universos poblacionales específicos. A partir de ello, de manera realista y progresiva, aumentar la inversión anual destinada para el cumplimiento de cumplimiento de las metas propuestas.</p>		

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
Ef19	¿La política cuenta con insumos no financieros suficientes, adecuados y de calidad para realizar	2,9

	las actividades planeadas?	
	ÁREA	TEMA
	INSUMOS	DISPONIBILIDAD DE INSUMOS
<p>Respuesta: En las visitas de campo realizadas a la administración municipal por la Consultoría, al igual que las entrevistas estructuradas realizadas a los agentes claves ejecutores de la PPJ, se constató que la política no cuenta con insumos suficientes tales como recursos tecnológicos, de infraestructura y logísticos para la realización de las diferentes actividades del equipo central de trabajo perteneciente al subprograma de Juventud. Sus puestos de trabajo no cuentan con el suficiente espacio e igualmente, no se observan locaciones de congregación y atención de la población juvenil, en los cuales puedan resolver solicitudes de información o desarrollar procesos de trabajo conjunto con grupos juveniles. La administración municipal cuenta con buenos escenarios y espacios alternos que pueden ser utilizados para estas actividades, pero definitivamente el lugar de referencia será la “Oficina de Juventud” y espacialmente esta deberá representar simbólicamente la apertura y acogida que la administración tiene hacia lxs jóvenes, sin embargo, la ubicación de dicha oficina no resulta visible para los jóvenes, lo que contribuye al desconocimiento de los mismos respecto al referente institucional que lidera la PPJ. En segundo lugar, dada la importancia que tienen las TICs, en la vida juvenil, resulta imprescindible que la administración cuente con equipos y tecnologías que puedan generar los ambientes virtuales necesarios para establecer una comunicación asertiva con la población juvenil.</p>		
<p>Recomendaciones: Reevaluar la ubicación de la “Oficina de juventud”, así como propender por una mejor dotación en equipos y soporte tecnológico que permita espacial y virtualmente darle una mayor visibilidad a la Política Publica de Juventud, así como ganar en mayor conocimiento y apropiación por parte de la población juvenil.</p>		

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
Ef18	¿La política ha alcanzado el nivel esperado de ejecución de los recursos financieros?	3.2
	ÁREA	TEMA
	INSUMOS	USO DE LOS RECURSOS
<p>Respuesta: Como ya se mencionó, la ejecución de recursos asignados a la PPJ ha sido alta, sin embargo no se han alcanzado los niveles esperados de inversión previstos para la misma, ya que los recursos que se han asignado para dicho fin</p>		

no han superado el 5% del 100% de recursos asignados al eje que contiene la política.

Recomendaciones: Mayor destinación de recursos financieros enfocados al cumplimiento de la Política Pública de Juventud, de los objetivos planteados en la formulación de la misma, mejorando las coberturas de las metas establecidas para cada periodo(período=1 año). Igualmente, se recomienda realizar una proyección mucho más precisa de la inversión total que requiere la política, estableciendo para cada año el monto óptimo a invertir y determinar con base en ello, un porcentaje fijo del presupuesto que pueda solventar dicha proyección anual.

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
CR7	¿Los criterios de uso, asignación y distribución de insumos reflejan los objetivos estratégicos de la política?	3.0
ÁREA		TEMA
INSUMOS		USO DE LOS RECURSOS
<p>Respuesta: En cuanto a los insumos financieros destinados para la PPJ, estos se encuentran alineados con las metas diseñadas en los planes de acción que permiten operativizar la PPJ y por tanto, se encuentran contenidos en los objetivos de la PPJ. Igualmente, los insumos –Recursos Humanos- obedecen a las necesidades de operativizar la política, en los diferentes sectores y espacios de la vida juvenil en el municipio. En cuanto a otros tipos de insumos, como los de infraestructura, tecnológicos y logísticos, estos no reflejan una relación directa con los objetivos estratégicos de la política. Lo anterior, se soporta en la necesidad de disponer de una capacidad instalada que apoye una mayor visibilización y difusión de la PPJ, así como el favorecimiento de la convocatoria de la organización juvenil en la ciudad.</p>		
<p>Recomendaciones: Si bien en el diseño de la PPJ, se definen claramente los objetivos, las líneas y estrategias, al momento de establecer las metas y destinar los recursos de financiación, estos no son congruentes con lo planteado para lograr las coberturas deseadas. Igualmente, debe incursionarse de manera más contundente en la disposición de insumos tecnológicos que permitan desarrollar alternativas comunicativas más acordes con la condición juvenil. Por último, se sugiere mejorar la ubicación y condiciones locativas del subprograma de juventud, de tal forma que se reposicione y se visibilice institucionalmente</p>		

JUICIO VALORATIVO DEL COMPONENTE: Como comentario final en esta área de INSUMOS de acuerdo al *Costo de Eficiencia de la Gestión*, se encuentra en un buen estado pues el manejo financiero que se está otorgando a la PPJ es efectivo y concuerda con las actividades presupuestadas, pero el costo efectividad no presenta la relación inversa, que es la relación deseable, pues la lentitud de algunos procesos y propiamente los reprocesos hacen que la PPJ entre en sobrecostos evitables. En la *Disponibilidad de los Insumos* por los fondos de financiación, aunque el presupuesto se hace de manera oportuna y congruente con los objetivos y metas propuestas, las ejecuciones realizadas no superan el 5% del peso presupuestal respecto al total ejecutado dentro del eje, para los tres años de ejecución real valorada (2012-2013-2014). Esta aparente baja inversión, en todo caso debe ser analizada en mayor detalle pues es necesario despejar las inversiones específicas hechas a la PPJ, financiada en más del 80% con recursos propios, en tanto otros sectores como educación elevan los porcentajes presupuestales por el ingreso de los recursos del SGP; en igual sentido, deben delimitarse claramente las metas que corresponden a la PPJ y las metas propias de la política de infancia y adolescencia y en todo caso, tener en cuenta de no traslaparlas doblemente, pues ello puede generar escenarios distorsionados. En cuanto a los insumos no financieros, es necesario hacer mayores esfuerzos por dotar de mejor tecnología que apoye la agilidad de la gestión de la PPJ, así como mejorar los canales interactivos de comunicación con las y los jóvenes del Municipio de Pereira. En conclusión, es evidente que los insumos tanto financieros, como humanos y tecnológicos, no son suficientes para llevar a cabo, en condiciones de optimización, todas las actividades planeadas ni para alcanzar las coberturas que se requiere para lograr un verdadero impacto y transformación de la situaciones que afectan negativamente a los jóvenes. Al menos de forma estructurada e intencionada, la PPJ no cuenta con dispositivos para el control y seguimiento a la eficiencia entendida en términos de recursos y tiempo empleados para alcanzar mayores resultados, En igual sentido, tal vez el núcleo más débil de la PPJ, sea el logro de la eficiencia entendida como «*la capacidad de una organización de integrar diferentes demandas, necesidades, recursos y valores sin*

excluir las diferencias, así sean marginales”, pues al menos en esta primera etapa de su implementación, no ha logrado generar un escenario de reconocimiento de la diversidad ni ha logrado implementar un tipo de gestión pública en redes, forjando alianzas entre los actores, a partir de la identificación de sinergias y proyectos comunes.

3.5 Resultados y juicios de valor para el componente RESULTADOS

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
CR9	¿La política ha cumplido con los niveles necesarios /establecidos de cobertura?	1,5
ÁREA		TEMA
RESULTADOS		RESULTADOS DE LA POLÍTICA NIVEL DE COMPONENTES Y LA COBERTURA
<p>Respuesta: Si se toma en cuenta que la población joven de Pereira representa el 35% (Censo DANE 2005, con proyección a 2015), es evidente que las coberturas propuestas no corresponden a metas ambiciosas, de mayor impacto en los grupos específicos, dentro de la población juvenil, que puedan generar transformaciones evidentes en las problemáticas intervenidas</p>		
<p>Recomendaciones: Diseñar metas más ambiciosas, con coberturas significativas, en función de los universos poblacionales identificados en los grupos específicos a intervenir, los cuales deberán ser identificados bajo el enfoque diferencial y territorial.</p>		

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
CD24	¿Los beneficiarios usan los componentes?	2,3
ÁREA		TEMA
RESULTADOS		RESULTADOS DE LA POLÍTICA NIVEL DE COMPONENTES Y LA COBERTURA

Respuesta: Se constata a través del trabajo de campo realizado (análisis documental y recolección de información fuentes primarias) que aquellos beneficiarios directos “intervenidos” con las acciones de la PPJ, utilizan los componentes de la misma, pues su vinculación les permite acceder a la información sobre la oferta de la política y pueden conocer de primera mano, los escenarios y oportunidades que ella brinda; sin embargo, este aspecto positivo se convierte en cierta forma, en una debilidad pues en primer lugar, dichos beneficiarios están concentrados en un mismo subgrupo etario (adolescentes entre 14 a 18 años), cuando el rango que establece la ley, para la población juvenil es mucho más amplio (de 14 a 28 años); en segundo lugar, este grupo termina concentrando la mayor parte de los beneficios de la política, generándose un grupo de privilegio que resta oportunidades a otros grupos. Por último, los beneficiarios de la PPJ deben estar representados en toda la población juvenil del municipio y no solamente, debe asumirse un criterio de focalización excluyente de ciertos grupos poblacionales, tales como aquellos pertenecientes al estrato 6 quienes también se ven afectados si bien no por la pobreza, si por problemáticas específicas como el consumo de SPA, la violencia urbana, etc...

Recomendaciones: Mejorar los criterios de focalización de beneficiarios directos intervenidos con las acciones de la política, de tal forma que se logre impactar desde la perspectiva diferencial, a la diversidad de la población juvenil, de tal manera que se logre un mayor impacto y se democratice el acceso a los beneficios de la PPJ, por parte de lxs jóvenes

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
CD23	¿La política atiende realmente a la población objetivo?	2,0
ÁREA		TEMA
RESULTADOS		RESULTADOS DE LA POLÍTICA NIVEL DE COMPONENTES Y LA COBERTURA
<p>Respuesta: La PPJ atiende a la población objetivo de la política, en tanto sus acciones se concentran en los rangos etáreos establecidos por la ley vigente para el momento de su legalización (entre 14 y 26 años); igualmente, en menor medida, se han desarrollado actividades que buscan intervenir poblaciones jóvenes entre 18 y 26 años, así como algunos grupos diferenciados por condición de etnia (afros especialmente), diversidad sexual, jóvenes emprendedores, jóvenes deportistas, grupos culturales, entre otros, mediante programas desarrollados por las diferentes secretarías. Sin embargo, las coberturas de</p>		

dichas intervenciones son bajas y por tanto, no logran atender realmente a la población objetivo; adicionalmente, el mayor peso de las intervenciones se concentra en un segmento específico de la población juvenil, quedando descubierto un segmento amplio de edad a la luz de la ley vigente de Juventud (Ley1622/2013) (18-28 años)

Recomendaciones: Reorientar las metas definidas, para equilibrar las intervenciones de la PPJ, en función de los objetivos estratégicos planteados, las necesidades específicas identificadas según la perspectiva diferencial y diseminando las intervenciones en todos los segmentos etareos del grupo poblacional objetivo de la PPJ

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
CD25	¿La calidad de los componentes es adecuada? ¿Los componentes se entregan oportunamente?	2,5
ÁREA		TEMA
RESULTADOS		RESULTADOS DE LA POLÍTICA NIVEL DE COMPONENTES Y LA COBERTURA
<p>Respuesta: Cada componente de la PPJ: diseño de la política, estructura organizativa, manejo operativo, insumos, productos, tienen aspectos positivos y aspectos débiles que se convierten en zonas de mejoramiento que es necesario corregir, ajustar o complementar. En lo relacionado con el diseño de la PPJ, la calidad de sus indicadores en general es buena; en lo relacionado con la estructura organizativa y manejo operativo de la PPJ, es necesario reorientar y ajustar diversos mecanismos, escenarios y procesos que están impidiendo una gestión más eficaz y oportuna de la PPJ; en cuanto a los insumos, aunque es necesario señalar que cada año la PPJ ha dispuesto de recursos para ser ejecutado, dichos recursos son insuficientes y la eficiencia en el manejo de los mismos debe ser mejorada. En cuanto a los productos, estos deben ser verificados en función de la coherencia con las necesidades y coberturas a todos los segmentos etareos de la población objetivo de la PPJ. Finalmente, deben mejorarse los canales de difusión/comunicación, participación e integración de los jóvenes en todos los momentos de desarrollo de la PPJ</p>		
<p>Recomendaciones: Las recomendaciones están diseminadas en cada componente, según la evaluación realizada a sus indicadores específicos</p>		

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
CD20	Con base en la información existente y el tiempo de ejecución, ¿en qué medida la política cumple con los objetivos en términos de generación de efectos y logro de los propósitos y fines?	2.8
ÁREA		TEMA
RESULTADOS		RESULTADOS DE LA POLÍTICA NIVEL DE FIN Y PROPÓSITO
<p>Respuesta: Dado que la PPJ está en su fase inicial de ejecución (3 años y medio), teniendo en cuenta que su horizonte de realización fue concebido para una década (10 años), no es procedente emitir un juicio contundente sobre la forma y medida en que la política cumple con los objetivos en términos de generación de efectos y logro de los propósitos y fines. Las valoraciones soportadas en el análisis documental, las entrevistas estructuradas, las encuestas de percepción de la demanda, el mapa de actores y los encuentros de discusión con los actores juveniles y otros representantes de la Sociedad Civil, permiten construir unos juicios parciales sobre las dinámicas, lógicas e intencionalidades que al momento viene presentando la PPJ, todo lo cual permite concluir que se evidencia un esfuerzo de la administración municipal por concebir y ejecutar dicha política, en función de los objetivos planteados, sus ejes y estrategias, adecuando insumos modestos para ello, tanto humanos, como financieros y logísticos, pero fallas estructurales en la estructura organizacional en la cual se soporta la PPJ, unido a la inexistencia de un sistema de información juvenil y la debilidad en la inclusión de los actores juveniles en todas las fases del proceso, hacen que la PPJ requiera una reorientación profunda en estos componentes, así como se requiere afinar procesos riguroso de diseño de las cadenas de valor y los canales y flujos comunicacionales tanto al interior de la administración como hacia el exterior</p>		
<p>Recomendaciones: Se requiere redimensionar la PPJ en función del nuevo marco legal y de competencias que la rigen; así mismo, se requiere afinar el diseño de las cadenas de valor y los canales y flujos comunicacionales tanto al interior de la administración como hacia el exterior. Igualmente, y de manera muy perentoria, estructurar una estrategia de convocatoria y participación de la organización juvenil, de tal manera que sea integrada en todo el proceso de desarrollo de la PPJ</p>		

JUICIO VALORATIVO DEL COMPONENTE: En cuanto al componente RESULTADOS, se encuentra que las actividades programadas para cumplir las metas de la PPJ, en su gran mayoría son ejecutadas y están concebidas para desplegar intervenciones en todas las estrategias y en correspondencia, se les asignan recursos presupuestales para dar cumplimiento a lo programado en los planes de acción anuales. A pesar de lo anterior, las coberturas son tímidas y no han sido fijadas en función de los universos poblacionales problemáticos. Los mapas de flujos y las cadenas de mando aparecen difusos, con múltiples líneas de fuga y zonas grises, todo ello deriva en rutas poco transparentes y procesos lentificados de entrega de bienes/servicios. Es notorio el rezago para impulsar y cumplir los mandatos del Estatuto de Ciudadanía, en materia de participación juvenil y aunque la ley estipuló un año de plazo para iniciar la activación de la plataforma juvenil, a la fecha aún no se ha desplegado una acción contundente en este sentido.

En cuanto a la calidad de los resultados que se están obteniendo con el despliegue de la PPJ, puede concluirse que lo programado y ejecutado refleja al menos en el nivel declarativo, un cumplimiento satisfactorio, sin embargo no existen procedimientos para demostrar la capacidad de dichos resultados para reconvertir las situaciones problemáticas que lxs jóvenes están afrontando. Igualmente, al interior de la administración existen líneas de fuga en cuanto a la cadena de mando frente a la PPJ y hacia el exterior, no se tienen establecidos unos canales claros y potentes de comunicación con los actores juveniles, ni de difusión para dar a conocer los avances del proceso, lo cual termina por afectar la calidad en los bienes/servicios entregados así como la oportunidad de dicha entrega. Esta debilidad en la integración de la capacidad decisoria de lxs jóvenes, para intervenir en las fases de ejecución y monitoreo de la PPJ, hace que la calidad se relativice en tanto sólo se cuenta con procesos formalizados mediante el discurso técnico, sin posibilidades de contrastación. La variable tiempo tampoco es suficientemente valorada tanto para medir la oportunidad como para planear los periodos de las entregas, de tal forma que se lleven a cabo intervenciones sistemáticas y sostenibles

3.6 Resultados y juicios de valor para el componente ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
Ef15	¿La política cuenta con actividades de direccionamiento que le permiten lograr el fin de manera sostenible?	2
ÁREA		TEMA
ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL		CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO
<p>Respuesta: Desde la administración municipal se participa y da respuesta a los requerimientos de las entidades de control como la Procuraduría, La Contraloría, la Personería, sin embargo interlocuciones más directas, contantes y fluidas con entidades tan claves para la PPJ como Oficina Territorial del trabajo, el SENA, Policía, Colombia Joven, Cámara de Comercio, ONGs como la pastoral juvenil, colectivos juveniles, entre otras, se requieren con el fin de realizar un trabajo mancomunado que permita monitorear y realimentar continuamente la PPJ y que ella misma, sea apropiada socialmente</p>		
<p>Recomendaciones: Se sugiere establecer mecanismos claros y efectivos que propicien al acercamiento con las organizaciones sociales e instituciones de soporte de la PPJ, de tal manera que contribuyan a realimentar la política y realicen un acompañamiento constante de la misma.</p>		

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
Ec13	¿La Entidad Ejecutora realiza un control eficaz sobre los actores que participan en la implementación de la política?	3.7
ÁREA		TEMA
ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL		CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO
<p>Respuesta: Se constató en las entrevistas estructuradas y reuniones de seguimiento con funcionarios de la Alcaldía, que los agentes del nivel directivo realizan una constante vigilancia y control sobre los funcionarios del nivel intermedio y operativo, sobre las funciones que cumplen y la gestión que despliegan respecto a las actividades de la PPJ</p>		
<p>Recomendaciones: Es necesario y recomendable que se continúe realizando dicho</p>		

control, con el fin de dar sostenibilidad a una cultura de mejoramiento continuo que lleve a cualificar las acciones en torno a la política

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
Ec16	¿Las actividades están integradas y articuladas entre sí para el buen desarrollo de la operación? ¿La política dedica esfuerzos a la resolución de los cuellos de botella en su gestión?	1.9
ÁREA		TEMA
ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL		CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO
<p>Respuesta: Respecto a la gestión de la política, se constataron escenarios de trabajo conjunto y articulación intersectorial entre ejecutores de la PPJ, para definir actividades comunes. A pesar de ello, se observa que aún no son claras las líneas articuladoras entre las distintas actividades que se desarrollan en el marco de la política y en función de intervenir una misma problemática, segmento de la población o sector. La articulación intersectorial que se lleva a cabo, se realiza a nivel instrumental, planteada en actividades conjuntas de diseño y ejecución, alineadas a los objetivos estratégicos y buscando alcanzar resultados más eficientes, lo que contribuye al buen desarrollo de la política. A pesar de ello, este nivel se revalida contantemente en las lógicas e intencionalidades impuestas y en las posturas adoptadas frente a la gestión de las políticas. En consecuencia, aún no se transita hacia una comprensión y abordaje complejo que dé cuenta de un nivel reflexivo frente a las articulaciones, sus dinámicas y su incidencia en los tópicos intervenidos. De otra parte, en este proceso resultan cuellos de botella, los cuales generalmente son identificados pero afrontados y solucionados tardíamente, en parte por las excesivas cargas operativas que deben asumir dichos funcionarios y en parte por la débil estructuración sistémica de la estructura organizacional asociada a la PPJ</p>		
<p>Recomendaciones: Rediseñar la estructura organizacional asociada a la PPJ, especialmente en los relacionado con la cadena de mando, los flujos decisionales y comunicacionales, de tal forma que se garantice una mayor consistencia y articulación operativa de la política</p>		

PREGUNTA	VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
----------	---------------------------

Ec14	¿La política ha tomado medidas significativas para corregir sus deficiencias de diseño, planeación, manejo operativo, estructura organizacional y coordinación?	3.7
ÁREA		TEMA
ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL		CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO
<p>Respuesta: Al encontrarse la PPJ en su fase inicial de ejecución, la administración consideró conveniente llevar a cabo un momento de control sobre la misma, a partir de la realización de la evaluación ejecutiva que actualmente se ha realizado con la política; así mismo, en el desarrollo de este proceso, se han detectado los aspectos que requieren ser reorientados y actualizados en la PPJ, en orden a gestionar su incorporación. Esto significa que la administración municipal, ha tomado medidas significativas para identificar las inconsistencias que se estén presentando en sus componentes.</p>		
<p>Recomendaciones: Se sugiere que el equipo central de operadores responsables de la PPJ, diseñe un plan de trabajo en el cual se aborde punto por punto los aspectos evaluados en cada componente y se propongan las acciones de mejoramiento que son necesarias para potenciar la PPJ. Este Plan debe contar con la aprobación del Alcalde y la voluntad política y apoyo del equipo de gobierno como instancia decisora de la PPJ, así como deberá legalizarse su actualización ante el Concejo Municipal.</p>		

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
Ec16	¿El esquema de gestión de la política refleja los aprendizajes logrados a través de experiencias previas en el sector de intervención?	2.9
ÁREA		TEMA
ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL		CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO
<p>Respuesta: Dado que se trata de una política cuya ejecución está en su fase inicial y no cuenta con experiencias previas que sirvan de base para su realimentación, las lecciones aprendidas aún han sido pocas y estas se han derivado en parte del proceso que ya se ha adelantado de tiempo atrás con la política de infancia y adolescencia, donde se han recorrido unos procesos si bien no iguales, si afines en algunos aspectos de tipo operativo. Igualmente, se han derivado lecciones</p>		

aprendidas de manera espontánea, a partir de la cotidianidad misma de los procesos adelantados por los agentes ejecutores, al interior de la administración; estos aprendizajes son circulados de manera verbal, en los intercambios personalizados entre los mismos funcionarios y aún no son incorporados de manera intencional y sistemática.

Recomendaciones: Generar un dispositivo de integración colaborativa, a través del cual se realicen encuentros periódicos entre los operados de la política, al interior de la administración, en los cuales se reflexionen y valoren las practicas cotidianas en su quehacer frente a la PPJ, de tal forma que se compartan y socialicen las experiencias exitosas y las lecciones aprendidas, en un escenario colaborativo de intercambio de saberes

PREGUNTA		VALORACIÓN DE LA PREGUNTA
Ec14	¿Tiene la política un Sistema de información adecuado? ¿La política genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines y propósitos y de las metas de cobertura y entrega de los componentes?	1.6
ÁREA		TEMA
ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL		SEGUIMIENTO
<p>Respuesta: Esta es una de las grandes falencias de la política pública de juventud, pues no se cuenta con un sistema de información juvenil específico, diseñado e implementado a las necesidades y demandas específicas de la PPJ. Existen otros sistemas y dispositivos de información que le sirven de soporte pero que al no ser pensados y delimitados para la PPJ, brindan información generalizada que no permite detallar suficientemente los diseños de las metas, ni las cadenas de valor, de tal forma que pueda realizarse un seguimiento riguroso, pertinente y de calidad, periódico y oportuno para monitorear el cumplimiento de los fines y propósitos de la PPJ, y de sus metas de cobertura y procesos de entrega de sus componentes. Adicionalmente, han surgido nuevas demandas de información y de discriminación de la misma, en función de las conceptualizaciones que están siendo incorporadas a los procesos de planeación como la perspectiva diferencial, el enfoque de derechos entre otros, para las cuales los operados al interior de la administración, aún no cuentan con suficiente dispositivos metodológicos. Así mismo, es importante tener en cuenta que las condiciones contextuales pueden exigir acondicionamientos y dispositivos que aún no se han previsto, tales como los derivados de un posible escenario de postconflicto, donde se hace imperativo pensar en un esquema de</p>		

reparación a víctimas que sea incorporado con las especificidades que ello demanda. En suma, el sistema de información en el cual se soporta actualmente la PPJ, es precario e insuficiente y a consecuencia de dicha debilidad, la política no genera información pertinente y de calidad, para realizar una evaluación periódica y oportuna mucho más rigurosa y con niveles de validez y confiabilidad en su información, de la cual puedan tomarse decisiones informadas. Las mediciones sobre su efectividad, eficacia y eficiencia están limitadas a un proceso meramente instrumentalizado que arroja cuantitativamente unos porcentajes de cumplimiento, sin que de dichos datos puedan derivarse evaluaciones periódicas más integrales, sistémicas y pertinentes y con un nivel de veracidad aceptable, de las cuales puedan tomarse decisiones informadas derivadas del monitoreo y seguimiento a la PPJ.

Recomendaciones: Diseñar e implementar el Sistema de Información Juvenil, en los términos previstos en el nuevo marco legal (Ley 1622/2013) y recogiendo las nuevas conceptualizaciones y metodologías que se están planteando en la materia.

JUICIO VALORATIVO DEL COMPONENTE: Por ultimo en las ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL, Aunque se evidencian mecanismos periódicos (anuales) de evaluación de La PPJ, estos deben mejorar su nivel de oportunidad pues las evaluaciones aparecen retrasadas para los periodos que se evalúan y en todo caso, en dicho proceso deben mejorarse los mecanismos de tal forma que sean mucho más precisos y confiables en la información que arrojan y así mismo, sean sostenibles. En igual sentido, deben mejorarse los escenarios de participación de colectivos juveniles que puedan ejercer el control social y aportar al ajuste de metas y la mejora en las rutas de producción y entrega de bienes/servicios. Las actividades a *Direccionamiento, evaluación y control* son claves a la hora de garantizar la efectividad de la política, así que dichas actividades deben superar la mera visión instrumental del seguimiento trimestral en los formatos establecidos para ello, y debe permitir más allá de esta instrumentalización, escenarios de reflexividad sobre la misma, a partir de juicios de valor integrales y críticos donde se incorporen análisis relacionales contextuales y de manera muy relevante, se integren las voces juveniles mediante su participación activa en este proceso. Este último aspecto resulta crucial en este componente, pues los saberes sociales de los actores beneficiarios directos de la PPJ, son insustituibles no solo para ganar legitimidad al proceso, sino para configurar comprensiones más integrales, sistémicas y enriquecidas y en general,

lograr poner en marcha un proceso sinérgico en torno a la política. Para ello, debe concebirse un sistema de evaluación propio de la PPJ, que vaya más allá de las actividades propuestas para el seguimiento al Plan de desarrollo, pues en últimas, se constató que éstas son las que rigen el seguimiento mismo de la PPJ, cuando dicho seguimiento y control debe ser igualmente pensando y realizado, atendiendo al contexto específico de este importante dispositivo, de tal forma que se reflejen sus dinámicas propias, sus lógicas e intencionalidades y sus cursos de acción, en orden al cumplimiento de sus fines y propósitos, y la realización de sus metas de cobertura y sus resultados esperados. Así, el sistema de información para soportar todo este proceso, debe contar con canales expeditos que faciliten el acceso a una información oportuna y de calidad en torno a la PPJ, de tal forma que los actores juveniles y la sociedad en general, puedan conocerla, apropiarla y realizar un adecuado control social. Este componente es de suma importancia para fortalecer muchos de las zonas grises y línea de fuga que presenta la PPJ, en otros componentes, así que intervienen en este, se generan procesos virtuosos en otros.

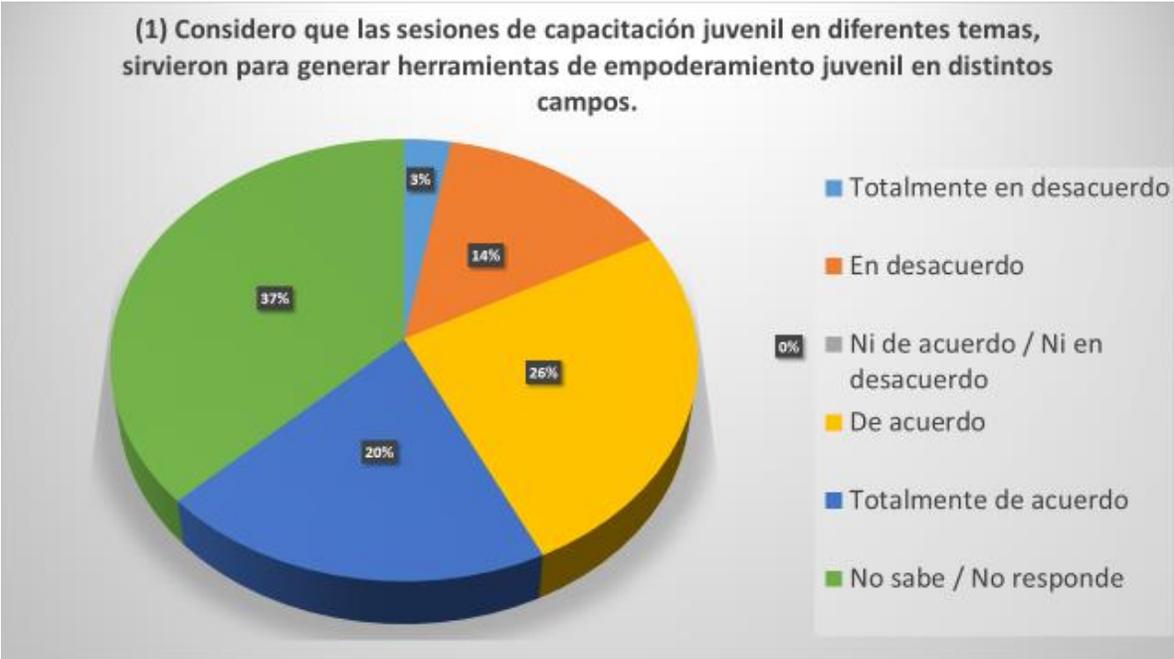
En conclusión, aunque la PPJ presenta una deficiencia notoria en este componente, en lo relacionado con el sistema de información, es evidente la intención de la administración de mejorar y de fortalecer la política, en las fases siguientes de su ejecución, por ello, esta consultoría considera que existen los medios y recursos para que la alcaldía inicie un proceso de mejoramiento que seguramente redundará en un impacto mayor y el logro de los objetivos propuestos al 2021, en función de mejorar las condiciones y oportunidades de desarrollo humano, potenciando los proyectos de vida de todos los y las jóvenes de Pereira y fortaleciendo el movimiento juvenil y su protagonismo social en la vida de la ciudad.

IV.RESULTADOS PERCEPCIÓN DE LA DEMANDA

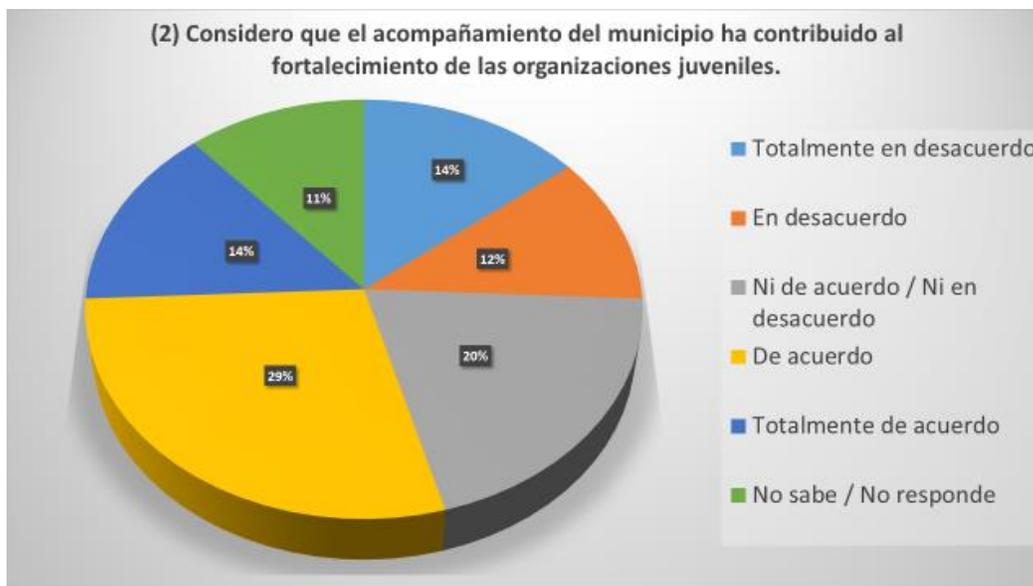
Como ya se mencionó anteriormente, se exploraron las percepciones de beneficiarios directos, respecto a la demanda de la Política Pública de Juventud del Municipio. Esto se realizó mediante la aplicación de la Encuesta de percepción

de demanda que se aplicó a 33 jóvenes representativos líderes y lideresas de más de 20 colectivos juveniles de la ciudad provenientes de múltiples experiencias: Ambiental, Cultura, Religiosos, Diversidad, Objeción de Conciencia, Paz, Salud, Personería, Electoral, Universitario, Deportes, Afrodescendientes, Indígenas, Mestizos, Género, y jóvenes que se encuentran en situaciones especiales, tales como jóvenes discapacitados, madres adolescentes, en condición de calle y otrxs encuestadxs de la comunidad como los representantes-líderes de padres de familia y de la población religiosa.

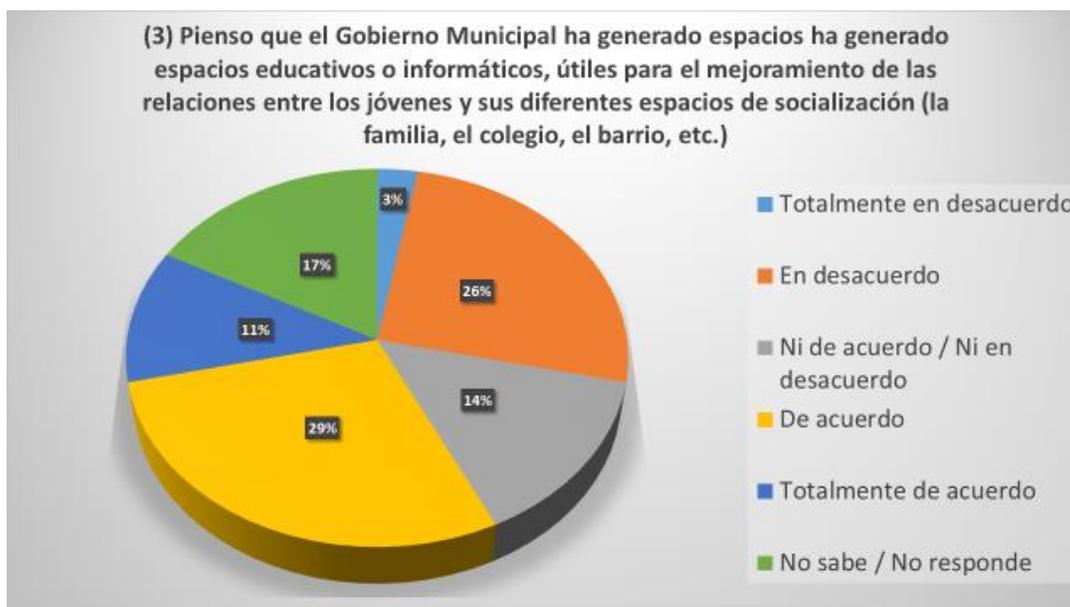
A continuación, se presentan los resultados obtenidos:



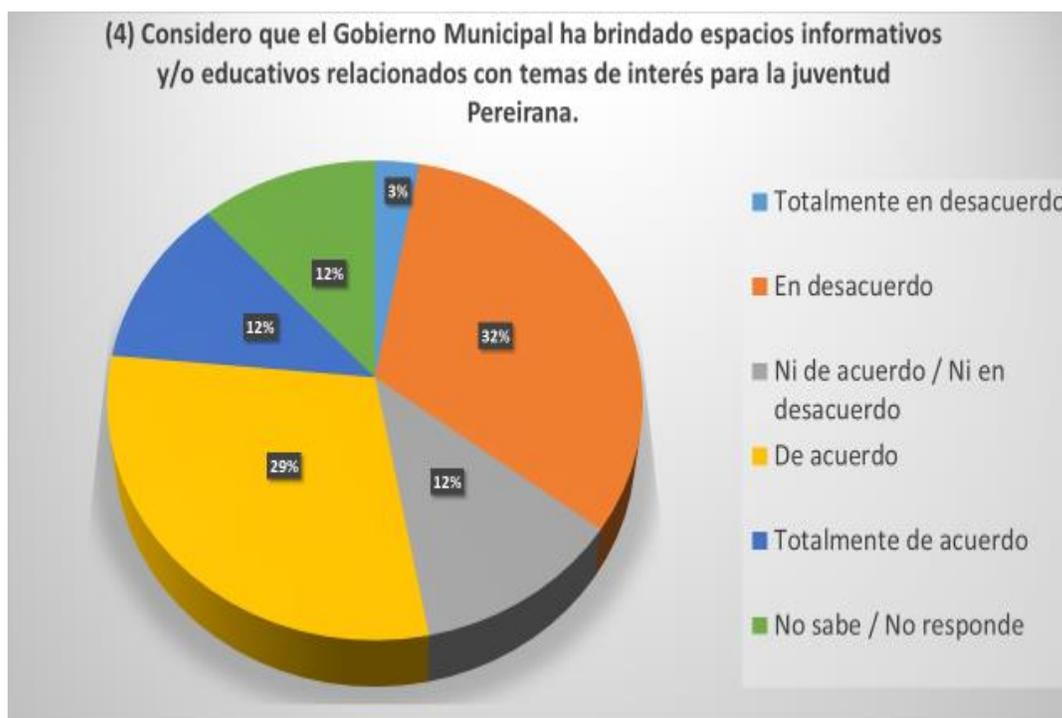
INTERPRETACIÓN: En relación con la pregunta, el 37% de lxs encuestadxs se encuentra en un estado de desconocimiento frente a las capacitaciones derivadas de la PPJ, frente a un 26% que asiente en la pregunta, pues son sesiones que les han permitido agenciar y empoderarse, estando muy cerca quienes anotan total acuerdo con un 20%.



INTERPRETACIÓN: El 29% está de acuerdo y asiente con el acompañamiento que ha realizado el Municipio para el fortalecimiento de las organizaciones juveniles. Sin embargo, empieza a crecer el porcentaje de quienes no asumen una posición de extremo con un 20%, estando detrás quienes están totalmente de acuerdo con este apoyo para un 14%.



INTERPRETACIÓN: En esta percepción, 26% de lxs encuestadxs se siente en desacuerdo con los espacios generados y relacionados con las Tic's, frente a otro 29% que asiente en la utilidad de dichas herramientas educativas e informáticas. Se mantiene un porcentaje moderado en aquellxs encuestadxs que no asumen una posición, y un poco más alto, con un 17% quienes no conocen del tema o no responden.



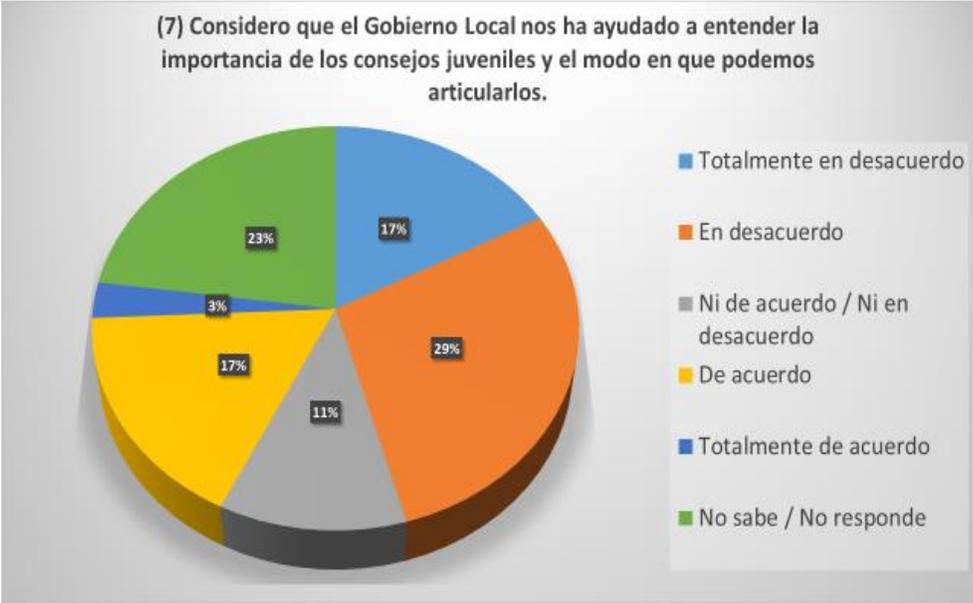
INTERPRETACIÓN: En este punto, hay una mayoría del 32% que están en desacuerdo frente a los temas generados por el Gobierno Municipal y que sean de interés para lxs jóvenes, lo que se convierte en un mayor reto para la búsqueda de caminos más innovadores que permitan un mayor acercamiento y apropiación. No obstante, un 29% considera que los temas sí son de interés, mientras que un 24% se ubica en el medio o no tiene conocimiento al respecto.



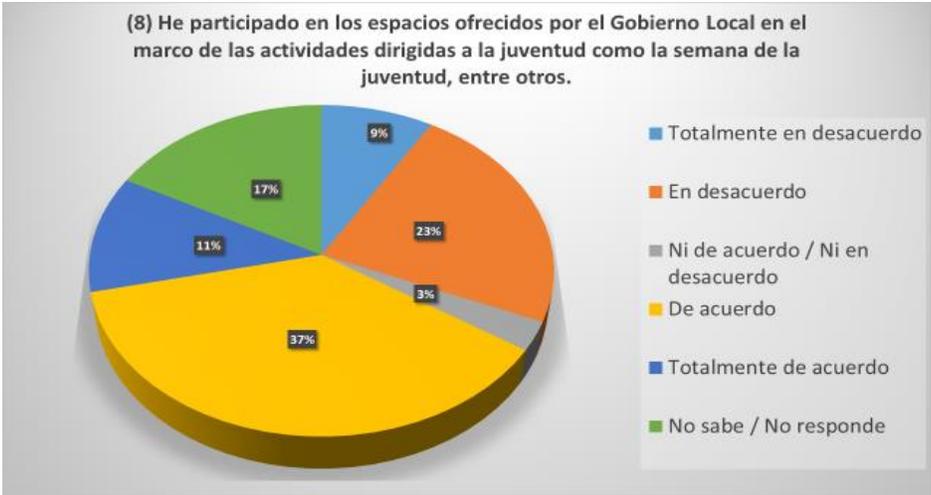
INTERPRETACIÓN: El 34% de lxs encuestadx considera que el Municipio afronta las problemáticas que afectan principalmente a lxs jóvenes, estando detrás con un 29% y un 17% aquellos que no están de acuerdo o que no asumen una posición.



INTERPRETACIÓN: El 29% de las percepciones creen que el Municipio ha visibilizado la participación juvenil en espacios políticos, mientras que el 26% no está de acuerdo, el 12% está totalmente de acuerdo y otro 12% no se localiza en algún extremo.



INTERPRETACIÓN: El 29% cree que el Gobierno Municipal no ha promocionado los Consejos de Juventud o la forma de articularse, mientras que el 23% no conoce o deja de responder, con un 17% que está en total desacuerdo. En este sentido, bajo esta temática, existe una total desacreditación y una valoración contraria.



INTERPRETACIÓN: Una parte moderada- 37% de lxs encuestadxs ha participado de los espacios institucionales juveniles, con un 23% y 17% que no lo han hecho o no conocen de dichos espacios.

Adicionalmente, se evaluaron los aspectos significativos de la Política Pública Juvenil, de acuerdo a la metodología E2+, con los actores juveniles, para lo cual se diligenció el siguiente cuestionario obteniendo las siguientes calificaciones:

MATRIZ DE ANÁLISIS PARA LA EVALUACIÓN E2+ CON ACTORES JUVENILES						
Componente: Diseño de la Política						
Preguntas	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	No sabe / No responde
1. ¿El fin y los propósitos (Objetivo General y Objetivos específicos) de la política están claramente relacionados con los problemas, necesidades e intereses prioritarios de lxs jóvenes perezanxs?						
2. ¿Lxs beneficiarios objetivo de la PPJ, han sido bien definidos en función de los problemas y necesidades identificadas en el diagnóstico juvenil?						
3. ¿Corresponde la identificación de lxs beneficiarios de la PPJ, con los propósitos de dicha política?						
4. ¿Existe un proceso continuo y organizado para definir y replantear las metas de la política de acuerdo a los cambios del contexto?						
5. ¿Los actores que participan en la ejecución de la política conocen sus roles, funciones y responsabilidades en su implementación?						
6. ¿Se tiene definidos canales formales de comunicación y las decisiones son comunicadas oportunamente y llegan a todos los actores de la política por medios formales establecidos y conocidos?						
7. ¿La política cuenta con mecanismos formales de participación de los actores juveniles?						
8. ¿Se han emprendido acciones para garantizar la continuidad de la política?						
9. ¿Existen los elementos y condiciones necesarias para que la política se implemente adecuadamente?						
10. ¿Los mecanismos y procedimientos de selección de beneficiarios (jóvenes) son adecuados a los objetivos?						
11. ¿Se tienen definidos canales formales de comunicación						

y de participación entre todos los actores que participan en la operación de la política? (funcionarios, instituciones, sociedad civil, actores juveniles)							
12. ¿La administración Municipal realiza revisiones periódicas a la PPJ, con la participación de actores juveniles?							
13. ¿La asignación y disponibilidad de recursos humanos es adecuada para realizar las actividades previstas en la PPJ?							
14. ¿El recurso humano asignado a la Oficina de la Juventud que lidera la ejecución de la PPJ, tiene la formación adecuada y las competencias para realizar las actividades previstas?							
15. ¿La política tiene un buen nivel de cobertura de beneficiarios (jóvenes y sociedad)?							
16. ¿La política genera información de calidad, periódica y oportuna que permita monitorear las actividades en la ejecución de la política para alcanzar los resultados propuestos?							
17. ¿La política cumple con las metas establecidas en cuanto a cobertura de beneficiarios? (Jóvenes)							
18. ¿La población efectivamente atendida por la política (población beneficiaria) coincide con la población objetivo que se plantea la política?							
19. ¿Puede la política mostrar resultados sobre la calidad y la oportunidad en la entrega de los productos? (bienes o servicios)							
20. ¿La política garantiza los suficientes escenarios de participación para que se realicen procesos efectivos de rendición de cuentas y control social con actores juveniles?							

INTERPRETACIÓN: Los actores juveniles no asumen una posición frente al tema de si los fines de la PPJ le apuntan a resolver sus problemáticas o si los beneficios objetivos han sido correctamente elegidos. Situación que ocurre por causas como el desconocimiento de la misma PPJ, se plantea falta de difusión o errónea forma de promocionarla y de llegarle a las nuevas formas de expresión juveniles, y otra causa es la carencia en la definición de la población objetivo, muchxs jóvenes desde sus múltiples espacios vitales no encuentran su voz plasmada y están fuera de los beneficios desplegados, aunque identifican una corresponsabilidad entre los

finés de la PPJ y sus beneficiarios objetivos (Reiterando su reducido margen de acción).

En cuanto al seguimiento y cambios dentro de la PPJ, el desacuerdo presentado por los jóvenes se soporta en la necesidad de tener un diagnóstico constante, donde haya capacitaciones permanentes para que los jóvenes se apropien y haya nuevas y más acertados canales de comunicación.

Por otro lado, hay un desacuerdo con los mecanismos formales de participación y tiene que ver con la forma cómo se desarrollan, la falta de recursos, de la normativa, cobertura y de organización, hacen que no se consoliden estos escenarios. Claro que, se reconoce la capacidad para la implementación de la PPJ desde que se tejan y se articulen los colectivos.

V. MAPA DE ACTORES

Dentro de los alcances propuestos por la Consultoría para la Evaluación de la PPJ, estuvo la ejecución de un mapa de actores que permitiera graficar el panorama de agentes y actores en la ciudad de Pereira. Bajo esta línea, se tomaron en cuenta diferentes documentos y definiciones, entre ellas:

El Mapeo de Actores/as es una técnica que permite identificar personas y organizaciones que se consideran importantes para la planeación, diseño e implementación de un proyecto.

Además, permite clarificar con anticipación con quienes se podrá contar para apoyar una iniciativa y definir estrategias que contribuyan a garantizar el apoyo y el nivel de participación multisectorial requerido. (Comisión Interamericana de Mujeres, Página 10) ¹⁴

Por otro lado, “el mapeo de actores claves (MAC) supone el uso de esquemas para representar la realidad social en que estamos inmersos, comprenderla en su

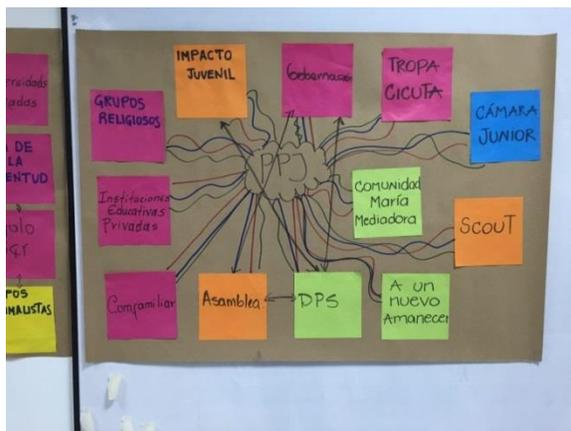
¹⁴ [https://www.oas.org/es/cim/docs/MapeoHON\[Final\].pdf](https://www.oas.org/es/cim/docs/MapeoHON[Final].pdf)

extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida” (Tapella, 2007, Página 2)¹⁵

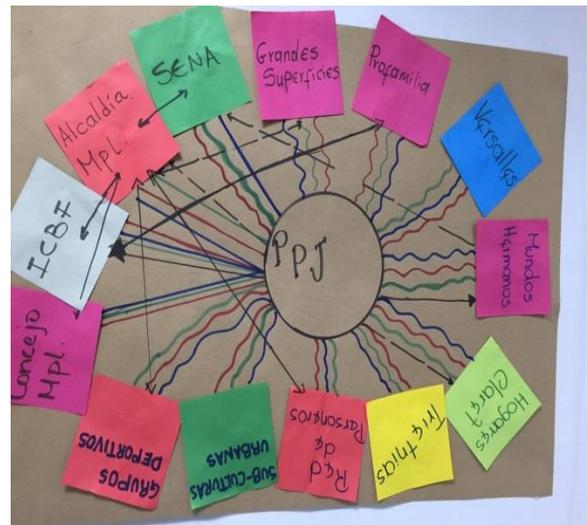
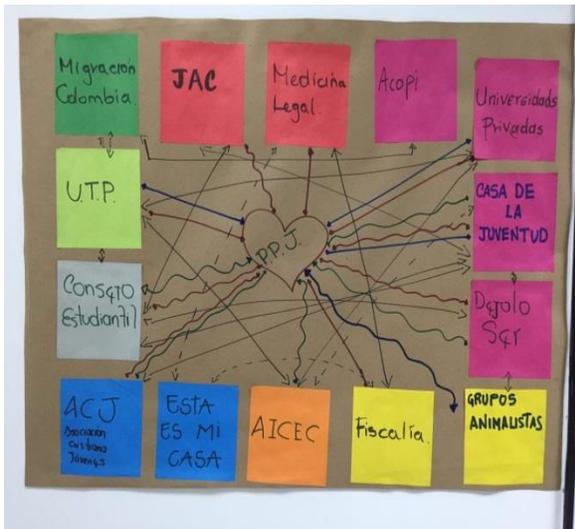
Definiciones que fueron el punto de partida para que, teniendo en cuenta las necesidades propias de una ciudad pequeña en territorio pero inmensa en saberes y experiencias como Pereira, en la cual se manifiestan múltiples experiencias, la Consultoría diseñara, pedagogizara y aplicara un instrumento que permitiera visualizar un mapa interactivo de actores que reconozca a entidades, oficinas, organizaciones, colectivos, instituciones, entre otros su relación con la PPJ y entre ellos.

En este sentido, el día 30 de septiembre de 2015 en el marco del diplomado para la evaluación de las Políticas Públicas que desarrolló la UTP y la Alcaldía de Pereira, se dio aplicación a un instrumento denominado CONSTRUCCIÓN INTERACTIVA DEL MAPA DE ACTORES PPJ contando con la presencia de funcionarios de entidades públicas como la Secretaria social y Política, Secretaria de Desarrollo Social y Político, UTP, Secretaria de Planeación, Ministerio del trabajo, ICBF, entre otras.

Esta sesión permitió crear el siguiente material visual de los funcionarixs:



¹⁵ “El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario”, Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).



Desde estos insumos se materializa la MATRIZ DEL MAPA DE ACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE PEREIRA, con la cual se evidencia la posición, interés e influencia de cada sector respecto a la PPJ y otros actores. A modo de conclusión general, se evidencian unas relaciones significativas de interés e influencia de los actores institucionales, del nivel ejecutor más se observan relaciones débiles con los decisores de política, mostrando estos últimos, relaciones débiles en cuanto a su interés. Respecto a los sectores sociales, se evidencian relaciones significativas de interés, pero débiles en cuanto a la posición e influencia. En general, entre los mismos agentes, a todo nivel se encuentran relaciones directas y fuertes, más no es igual con actores sociales, especialmente con los colectivos juveniles, donde salvo algunas excepciones como la Secretaría de salud, Secretaría de Educación y la Oficina de Juventud, se evidencian relaciones frágiles y distantes. Toda esta urdimbre relacional, queda inserta en la matriz de sistematización de las relaciones y a partir de ello, se construye el Mapa de Actores, todo lo cual se presenta a continuación:

SISTEMATIZACIÓN DEL MAPA DE ACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE PEREIRA¹

SECTOR	ACTOR	INTENSIDAD						RELACIONES ENTRE ACTORES	
		POSICIÓN (Azul)		INTERÉS (Rojo)		INFLUENCIA (Verde)		Fuerte	Débil
		Intensa	Débil	Intenso	Débil	Intensa	Débil		
ACTORES GUBERNAMENTALES	1 Departamento de la Prosperidad Social	■		■			■	10, 11 30	
	2 Ministerio de Trabajo		■		■	■		25	37, 48
	3 Migración Colombiana	--	--	--	--	--	--	38	19
	4 Fiscalía General de la Nación	--	--	■		--	--	8	45
	5 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	■		■		■		12, 24, 39	
	6 Registraduría Nacional del Estado Civil		■	■			■	--	--
	7 Policía Nacional		■	■		■		9, 33, 37, 48	14, 42
	8 Medicina Legal	--	--	■		--	--	4	45
	9 Defensa Civil	--	--	■			■	7, 27, 37	
	10 Gobernación de Risaralda	■		■			■	1, 11	
	11 Asamblea de Risaralda	■		■			■	1, 10,	
	12 Alcaldía de Pereira	■		■		■		5, 13, 17, 18, 34	20, 47
	13 Concejo de Pereira	■		■		■		12	
	14 Área Metropolitana Centro Occidente – AMCO	■		■		--	--		7, 37
	15 Consejos Estudiantiles*	--	--		■		■	16, 19, 49, 50	

¹ Resultado de la Sesión de Diplomado del día 30 de Septiembre de 2015

SECTOR	ACTOR	INTENSIDAD						RELACIONES ENTRE ACTORES	
		POSICIÓN (Azul)		INTERÉS (Rojo)		INFLUENCIA (Verde)		Fuerte	Débil
		Intensa	Débil	Intenso	Débil	Intensa	Débil		
ACTORES PRIVADOS	16 Casa de la Juventud*	■			■		■	15, 41, 49, 50	51
	17 Red de Personeros*		■		■		■	12	
	18 Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA*	■			■		■	12	39
	19 Universidad Tecnológica de Pereira*	■		■		--	--	15, 22, 51	3
	20 Grandes Superficies		■		■		■	--	12
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	21 Instituciones Educativas Privadas		■		■		■	--	--
	22 Universidades Privadas	■		■		--	--	19, 51	
	23 Comfamiliar*	■		■		■		--	--
	24 Profamilia*		■		■		■	5	
	25 Cámara de Comercio	--	--	--	■	--	--	2, 27	
	26 Cine Club Borges	--	--	■			■	--	--
	27 Tropa Teatro		■		■		■	9, 25	
28 Subculturas Urbanas		■		■		■	--	--	
29 Trietnias		■		■		■	--	--	
30 Impacto Juvenil		■		■		■	1		
31 Tropa Cicuta		■		■		■	--	--	
32 Grupos Animalistas		■		--	--	--	49		
33 Grupos Rurales	--	--	--	--	--	■	7		
34 Grupos Deportivos		■		■		■	12		
35 SCOUT		■		■		■	--	--	
36 Cámara Junior		■		■		■	--	--	
37 Cruz Roja*	--	--	--	■	--	--	7, 9	2, 14	
38 Acopi	--	--	--	■	--	--	3		
ORGANIZACIONES	39 Mundos Hermanos		■		■		■	5	18

SECTOR	ACTOR	INTENSIDAD						RELACIONES ENTRE ACTORES		
		POSICIÓN (Azul)		INTERÉS (Rojo)		INFLUENCIA (Verde)		Fuerte	Débil	
		Intensa	Débil	Intenso	Débil	Intensa	Débil			
COMUNITARIAS DEL BASE	40	Comunidad María Mediadora							--	--
	41	Asociación Cristiana de Jóvenes – ACJ	--	--					16	
	42	Sanar Riendo	--	--	--	--				7
	43	Grupos Religiosos							--	--
	44	A un nuevo Amanecer							--	--
	45	Esta es mi Casa	--	--	--	--	--	--		4, 8
	46	Versalles*							--	--
	47	Hogares Claret								12
	48	Mor Pour Toi	--	--					7	2
	49	Déjalos Ser	--	--					15, 16, 32	
	50	Juntas de Acciones Comunales – JAC	--	--			--	--	15, 16	
51	AICEC	--	--	--	--			19, 22	16	

A continuación, se expondrá la gráfica de la anterior matriz donde se podrá observar de forma global: la Posición (AZUL —), Interés (Rojo —) e Influencia (Verde —). Siguiendo este orden de ideas, se ejemplifica por medio de la intensidad de los colores qué tan fuerte es la relación de las entidades respecto a PPJ, tanto es así que el color intenso indica que esta relación es fuerte y el color pálido significa que esta relación es mínima. Adicionalmente, se evidencia la relación que existe entre los mismos actores (línea Negra – Continua o Discontinúa)

VI. FORTALECIMIENTO DE LA MALLA INSTITUCIONAL: CAPACITACIÓN EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS-COMPONENTE JUVENTUD

En el marco del proceso de evaluación de la PPJ, paralelamente se desarrolló con funcionarixs de la administración municipal y de algunas entidades nacionales descentralizadas, del nivel ejecutor de las políticas, un proceso de formación en políticas públicas, del cual el equipo consultor de la PPJ fue responsable en lo concerniente a las temáticas asociadas al proceso de evaluación de políticas públicas en el tema de Juventud. De esta forma, se desarrollaron tres Módulos de Políticas Públicas de Juventud, cuyos contenidos temáticos fueron los siguientes:

6.1 Módulo “Marco conceptual en torno a las Políticas Públicas de Juventud

- Joven, Juventud y Condición Juvenil como categorías de análisis.
- Jóvenes, posición social y discurso. Moldeamiento de la categoría.
- Gestión Pública de la Juventud. Alternativas de modelos de administración pública.
- Perspectivas para la construcción de problemas públicos asociados a los jóvenes en Latinoamérica.
- Apuestas, modelos y alternativas para la construcción de políticas públicas de Juventud. Mirada en Latinoamérica.
- Diseño organizacional de unidades organizacionales vinculadas a procesos de políticas públicas de Juventud.
- Políticas Públicas de Juventud en Colombia. Modelos iniciales y retos actuales a partir del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

6.2. Módulo de Evaluación de Políticas Públicas

- Política y Evaluación; Razón Técnica y Neutralidad.
- La Evaluación como estrategia de gestión pública.
- Paradigmas de evaluación respecto a Políticas Públicas.
- Tipos de evaluación de política pública según SINERGÍA.

- Creatividad e innovación en la gestión de la evaluación de políticas públicas.

6.3 Módulo de Evaluación Cualitativa de las Políticas Públicas

- Evaluación de Políticas Públicas a partir de la percepción de los beneficiarios finales.
- Sujeto evaluador: ¿Ciudadano o Cliente? Riesgos políticos y posicionamientos metodológicos.
- Evaluación de servicios públicos v.s Evaluación de políticas públicas.
- Percepción, satisfacción y calidad: Beneficiarios finales de las Políticas Públicas.
- Metodología interactiva para la construcción de Mapa de Actores según su lugar dentro de las políticas públicas: Interés, Posición y Compromiso
- Discusión grupal de los instrumentos confeccionados para establecer la percepción de los beneficiarios finales de la política pública de juventud.

6.4 Reflexiones derivadas de la interacción con participantes

Dar cuenta de este punto, significa también abordar ciertas decisiones lúdicas que se tomaron para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Lo anterior, tiene su razón de ser en el escenario forjado en cada módulo, cuyo espacio de interacción propiciaron las reflexiones que aquí se suscriben.

En primera medida, desde el inicio de la capacitación se insistió en la necesidad de abordar el contenido temático, en clave de la generación de una caja de herramientas; ello, asumiendo como docentes que el proceso desarrollado, debía converger en garantizar medios para que lxs servidorxs públicxs, se empoderaran desde sus posiciones organizacionales, respecto al incremento de la capacidad estatal.

En segundo lugar, también se constituyó como apuesta en los Módulos orientados, lo relacionado con reconocer y visibilizar los relatos políticos inmersos en los modelos de gestión pública; ello para deconstruir la apariencia de neutralidad de la razón técnica, pudiendo entrever que los esquemas que regulan los modos de actuación del Estado respecto a diversas problemáticas públicas, se encuentran anclados a los enfoques políticos y económicos.

Lo anterior, significa en términos pedagógicos, situar el énfasis de análisis no exclusivamente sobre la instrumentalidad de la actuación público administrativa, sino en las causas estructurales que provocan que se adopte cierto formato de gestión pública. Hablamos entonces de cómo el sistema político y económico, tiene la fuerza para determinar las condiciones estructurales en que el Estado existe y actúa sobre el plano sensible, por lo que en definitiva, cada modelo de gestión administrativa responde a una intencionalidad política concreta.

En esta vía, fue interesante dialogar con los estudiantes respecto a los modelos tradicionales de evaluación de políticas públicas, a partir de los desplazamientos que emergían del tránsito cliente-ciudadano; ello mismo significó la posibilidad de compartir desde el relato experiencial, la forma en que los servidores públicos son absorbidos por un sistema de gerencia pública que entra en tensión con las posibilidades de despliegue de la creatividad y la innovación respecto a la ejecución de modelos alternativos de evaluación de políticas, más focalizados sobre la determinación del contenido democrático de cierta política pública.

Con los asistentes, también se pudo dialogar sobre las limitaciones del modelo de Nueva Gestión Pública, sobre todo desde la vertiente que intenta extrapolar tecnologías de gestión propias del sector económico, ello, pensando con el exacerbamiento que ello provoca respecto a lo denominado como *valor público* y *ética pública* y que de ello, se desprenden una gramática particular, unos dispositivos, unas metodologías. En esta vía, la mercantilización de los derechos

sociales fue un tema emergente en todas las discusiones, como correlato del rol del Estado en el contexto actual.

Finalmente, es importante rescatar que las *actividades prácticas de aprendizaje* que se realizaron al final de cada módulo fueron bastante productivas. En primer lugar, porque permitía a los estudiantes vehiculizar lo esbozado en clase como dispositivo para tecnificar la gestión administrativa, y segundo lugar, porque parte de los aportes de los estudiantes, sirvieron como realimentación para fortalecer el proceso de evaluación formal de política pública que presenta. Por ello mismo, la consultoría considera que este enclave entre la formación para generar capacidad instalada y el proceso evaluativo en estricto sentido, terminan por tornar este último en un marco integral y metodológicamente más eficiente.

6.5 Recomendaciones de profundización y complementos para el proceso evaluación de la política pública de juventud

Dado que se trató de un diplomado en el que se abordaron de manera general, temas diversos en torno un objeto de análisis amplio y complejo como lo es la evaluación de la política pública, se considera que este proceso es una primera etapa en la vía a formar sólidamente un recurso humano que conformará la capacidad instalada para soportar, direccionar y desplegar el universo de las políticas públicas del orden municipal y en particular la PPJ, como dispositivo potente de acción y gestión estatal en pro del desarrollo humano y la calidad de vida de la juventud pereirana. En este orden de ideas, se plantea como recomendación general para dar continuidad y profundización a dicho proceso, la necesidad de ubicar la mirada evaluativa sobre la técnica utilizada para la confección del paquete accionario de la política,

VII. RECOMENDACIONES GENERALES Y PROYECTO DE ACUERDO PARA EL AJUSTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

7.1 Recomendaciones

- Evaluar la pertinencia del diagnóstico inicial que sirvió como línea base de la política pública de juventud.
- Evaluar la participación de actores no gubernamentales en la formulación y en la implementación de la política.
- Plantear como necesidad para el proceso de reformulación de la política, la constitución de una plataforma juvenil que coadyuve a resignificar las problemáticas asociadas a los jóvenes en la ciudad de Pereira con las posibles líneas de acción pertinentes para enfrentarlas.
- Involucrar y operacionalizar la categoría de subjetividad política juvenil como correlato de la ciudadanía juvenil en el proceso de actualización de la política.
- Considerar la utilización y operacionalización metodológica del enfoque de *curso de vida* desplazando el de *ciclo vital*.
- Por el grado de especificidad que tienen las *estrategias*¹⁶ propuestas, se vislumbra el alto número de estrategias que tiene la política y esto puede resultar problemático en términos de coordinación e integralidad (en el ámbito de la implementación) y metodológicos (en el ámbito de la evaluación o del monitoreo.).
- En cuanto al Diseño de la Política, se recomienda: (i) Mayor comunicación y difusión para los proyectos de participación juvenil, (ii) Identificar y vincular a los grupos no beneficiados de la PPJ, (iii) Incrementar los recursos para su financiación
- En cuanto a la Estructura Organizacional: (i) Realizar un seguimiento constante por medio de veedurías, (ii) Formalizar un espacio físico-territorio

¹⁶ Dentro de la nominación administrativa que maneja la política pública de juventud, encontramos los siguientes niveles de operacionalización: **Objetivos- Líneas Estratégicas- Estrategias - Acciones recomendadas**

para el despliegue de los procesos políticos de lxs jóvenes, así como fortalecer otros relacionados con lo artístico, cultural, deportivo, etc., (iii) Brindar permanencia en las actividades derivadas de los contratos de lxs funcionarixs que lideren los procesos juveniles (iv) Capacitar constantemente lxs funcionarixs operadores de la PPJ, así como implementar procesos de formación hacia lxs mismxs jóvenes (v) Implementar mecanismos visuales atractivos, consolidando una Red de difusión municipal e intercolectiva cuyo propósito genere el empoderamiento de mecanismos de participación juvenil, (vi) Difusión y fortalecimiento de herramientas como las Tics y otras afines que produzca el Municipio hacia lxs jóvenes.

- En cuanto a las Actividades de Dirección, Evaluación y Control: (i) Articulación con el equipo de Empalme, para discutir y agenciar el Proyecto de Acuerdo de Actualización de la PPJ. (ii) Realizar encuentros periódicos para la socialización-rendición de procesos/insumos/resultados. (iii) Diseñar y poner en marcha canales directos de información intra y extrainstitucionales,
- En cuanto a la Ejecución: (i) Dar mayor visibilidad y empoderamiento institucional a la entidad que dirija la PPJ (ii) Vincular personal idóneo, con legitimidad en el sector juvenil (iii) Fortalecer el movimiento juvenil, a través del apoyo a Sujetos Colectivos Políticos, (iv) Activar la Plataforma juvenil y promocionar el trabajo en red de los colectivos
- En cuanto a los Resultados: (i) Asignar recursos significativos para actividades e difusión y promoción de la PPJ (ii) Aprovechar la infraestructura del sector educativo para el fomento de PPJ, (iii) Llevar a cabo un proceso sostenible y sistemático de capacitación a funcionarios, en temas sobre juventud y Políticas Públicas (iv) Desarrollar incentivos para lxs funcionarixs destacadxs en la operacionalización de la PPJ, (v) Ampliar la población objetivo- (Jóvenes trabajadores, universitarios, entorno familiar),

(vi) Fortalecer la capacidad de producción de resultados de la PPJ, para lograr un mayor impacto

7.2 Proceso de Construcción de Proyecto de Acuerdo de actualización de la PPJ

Finalmente, como producto de la evaluación E2+ aplicada a la PPJ y en la cual también participaron activamente más de 45 colectivos juveniles representativos de diferentes sectores sociales de la ciudad, se discutieron los avances de dicha evaluación con lxs jóvenes y se validó dicha información desde sus lógicas, intencionalidades y percepciones. Igualmente, se abordó con dichos colectivos, los ejes temáticos que debían ser ajustados en dicha política, a partir de la identificación de sus propuestas y de la revisión participativa que se realizó con ellxs, sobre las demandas y exigencias que impone el nuevo marco jurídico representado en la Ley 1622/2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Con todo lo anterior y previa la sesión en la cual se eligió el GRUPO ESTRATEGICO JUVENIL, mediante decisión tomada concertadamente en la asamblea juvenil que para tal efecto se conformó¹⁷. A dicho grupo estratégico integrado por 13 jóvenes, se le definieron unas funciones generales, dentro de las cuales está la de operar como órgano representativo de la asamblea, para la discusión y aprobación del texto final del proyecto de acuerdo. Con dicho grupo estratégico, la consultoría solicitó audiencia ante la personera delegada para los derechos humanos, buscando apoyo, en el sentido de las funciones que le establece la ley 1622/2013, en cuanto a la activación de la plataforma juvenil. Fruto de esta gestión y también con el acompañamiento de la consultoría, el Grupo estratégico redacta una solicitud formal a la comisión de empalme, con el fin de presentarle de primera mano, a la nueva administración, las necesidades y exigencias, en orden al cumplimiento de la ley juvenil. La Personera delegada para los DDHH, actuó como intermediaria en dicha solicitud y se logró que el coordinador de la comisión de empalme autorizará dicha audiencia. Igualmente, la Consultoría identificó la necesidad de fortalecer el movimiento juvenil con miras a prepararlo para la

¹⁷ Anexo 7. Acta de constitución del Grupo estratégico y registro fotográfico

activación de la plataforma y para su participación activa en la construcción del nuevo plan de desarrollo de la ciudad, para lo cual, solicitó a la Personería apoyar a los colectivos con una capacitación masiva en el nuevo estatuto de ciudadanía juvenil. Dicha solicitud fue acogida y se realizará el 16 de Diciembre en las instalaciones de la Personería Municipal¹⁸

Finalmente, se construyó colectivamente con el Grupo Estratégico Juvenil, los ejes generales de ajuste para la actualización de la política pública de juventud, y con ello la consultoría construyó la primera versión del proyecto de acuerdo para ser presentado a la administración municipal. Dicha versión fue discutida y complementada y finalmente fue validado con el Grupo Estratégico Juvenil¹⁹ y producto de este proceso participativo, se consolidó el texto definitivo, el cual se deja a disposición de la administración municipal, para su debido trámite ante el Concejo Municipal en las próximas sesiones ordinarias (2016). A continuación, se presenta dicho proyecto de acuerdo:

¹⁸ Anexo 8. Invitación Capacitación Colectivos Juveniles

¹⁹ Anexo 9. Registro fotográfico y listado de asistencia encuentro para la discusión y aprobación de texto definitivo del proyecto de acuerdo, con grupo Estratégico Juvenil.

PROYECTO DE ACUERDO N° _____

POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA 2012-2021

Exposición de Motivos

La entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991, permitió que Colombia se asumiera como un Estado Social y Democrático de Derecho, cuyo epicentro de actividad estaría enfocado en la persona humana. Desde el preámbulo y el Artículo 1º Superior se reconoció la igualdad, el pluralismo y la participación democrática como pilares fundamentales dentro del Estado¹, mientras que en el Artículo 2º se consagraron como fines esenciales promover y garantizar la efectividad de los principios, facilitar la participación de todos-as en las decisiones y escenarios democráticos y preservar un orden justo.

En esta línea, también se crearon nuevos mecanismos de participación, como los de consulta y de iniciativa, manteniendo los de decisión como el voto popular, propio de la democracia representativa. La participación entonces, se contempló en la nueva Carta Constitucional en tres niveles diferentes, como principio (Preámbulo), como derecho y deber (Artículo 40 y 95, numeral 5), y con unos mecanismos establecidos (Título IV, Capítulo I). De allí que “[l]a participación no resulta un objetivo simple o retórico. La misma tiene el propósito integrar activamente a diferentes sectores poblacionales y sociales, estratégicos para el desarrollo, tal como el sector juvenil de la población, en el diseño y puesta en marcha de las políticas que los afecten, con el fin de brindar a las mismas un enfoque diferencial y adecuado a sus especiales necesidades, expectativas y particularidades”²

Ahora bien, es primordial mencionar el rol de este grupo poblacional cuya condición juvenil es considerada una construcción histórica, cultural y social

¹ Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 1º

² Corte Constitucional, Sentencia C- 862/12 (Mp. Alexel Julio Estrada)

que ha tenido una fuerza protagónica, a nivel nacional e internacional, reconocidos-as por la construcción permanente de un acervo de cultura propia; los-as jóvenes fueron líderes en agenciar el movimiento popular de la séptima papeleta, que contribuyó a erigir la nueva Constitución. Y fue, precisamente, este cambio constitucional el que permitió el reconocimiento de los-as jóvenes como sujetos activos dentro de la vida de la sociedad colombiana.

A este tenor, desde 1991 a la fecha, se han expedido a favor de los-as jóvenes un conjunto de normativa que comprende sus derechos y deberes, comenzando por el Art. 45 Superior y continuando con la Ley 375/97, reglamentada parcialmente por el Decreto 89 de 2000 en lo concerniente con la organización y funcionamiento de los Consejos de Juventud en las diferentes entidades territoriales, y por supuesto, la Ley 1098 de 2008.

Es así como, en el año 2011 el Concejo Municipal de Pereira aprueba el Acuerdo 057 del mismo año, con el propósito de consolidar la Política Pública de Juventud en el Municipio y apuntando a resolver necesidades y problemáticas específicas en temas de salud, educación, cultura, deportes, y otros, por una *ratio temporis* de una década 2012-2021.

Pues bien, en el plano nacional para esta época, se venían gestando variados esfuerzos para que en el Legislativo se adoptará una nueva normativa en materia juvenil que supliera, adicionara y mejorara las debilidades y vacíos de la Ley 375 de 1997-Ley de Juventud-. Sin embargo, tan solo fue hasta el 29 de abril de 2013, cuando el Congreso de la República aprobó la Ley 1622, también conocida como Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Este cambio en el ordenamiento jurídico colombiano, provocó una nueva visión para los-as jóvenes del país, puesto que se regularon nuevas figuras, escenarios y procesos que le apuntaron a la garantía de derechos y a la consolidación de una real ciudadanía juvenil.

Dentro de las principales transformaciones jurídicas, se destacan las siguientes:

- A. Ley de mayor envergadura. El Estatuto de Ciudadanía Juvenil tiene la categoría de Ley Estatutaria, mientras que la Ley 375 era ordinaria.
- B. Definición de Medidas y Garantías. La Ley 1622 consagró mecanismos de garantía puntuales bajo los componentes de prevención, protección y promoción.
- C. Ampliación del Rango de Edad. La Ley 375 definía al joven como aquel que se encontraba entre los 14 y 26 años de edad, mientras que el nuevo Estatuto amplía dicho rango hasta los 28 años, lo que significó un aumento de tal segmento poblacional.
- D. Creación de dos Subsistemas: 1. Subsistema Institucional y 2. Subsistema de Participación
- E. Creación del Consejo Nacional de Política Pública de Juventud, como una instancia de corte institucional para el control de las políticas que le apunten a la garantía de derechos de los-as jóvenes a nivel nacional.
- F. Sistema de Gestión de Información Juvenil, como una de las demandas frente a la norma anterior.
- G. Regulación y ordenación de los Consejos Municipales, unificando las fechas de elección y fortaleciendo el papel de los consejeros, elementos débiles de la Ley 375. Sin embargo, el país continúa en la espera de la aprobación del proyecto de Ley en curso, que reglamenta lo pertinente a la instrumentalización de estos escenarios de participación.
- H. Consolidación de nuevos escenarios como la Plataforma Juvenil y la Comisión de Concertación y Decisión.
- I. Políticas Públicas. La Ley 1622 enfatizó en el tema de Políticas Públicas, los lineamientos, principios, la imperativa necesidad de la participación de los jóvenes en el proceso de formulación o ajuste, y esencialmente, en lo atinente con el presupuesto, toda vez que la Ley 375 carecía de dicho imperativo.

En el marco de la nueva disposición legal, cuyo objeto a la luz del Art. 1º es "establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales", y la obligación

de cumplir con las funciones otorgadas y el ordenamiento jurídico, la Alcaldía de Pereira suscribió el convenio de Consultoría para la Evaluación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia y Juventud con la Universidad Tecnológica de Pereira, siendo uno de los alcances contractuales el ajuste y actualización de la Política Pública de Juventud bajo lo dispuesto por la Ley 1622 de 2013. Para esto, la participación de la malla institucional y de la sociedad civil, primordialmente de actores juveniles, fue indispensable para identificar los componentes de la política tales como su diseño, su estructura organizacional, su manejo operativo, sus insumos, sus productos y las actividades de monitoreo, seguimiento y control para valorarlos de acuerdo a la metodología de evaluación E2+, establecida por el Departamento Nacional de Planeación.

Por otro lado, estas nuevas condiciones legales y las realidades sociológicas y antropológicas plantean una revisión constante de las políticas públicas, óbice de ello es aquella concepción prejuiciosa y marcada hacia los-as jóvenes, puesto que, parafraseando a Numpaque Acosta y Sotelo Carneño, "en la actualidad los jóvenes son asociados con pandillas juveniles dedicadas al robo, al consumo de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas, con sicariato, guerrilla o paramilitares, debido al manejo sesgado de la información que hacen los medios de comunicación" (2012, p. 48). Contraria a esta visión predominante en el mundo adultocéntrico, se insiste en la necesidad de tomar en cuenta a los jóvenes como sujetos políticos, que agencian cambios, que rompen paradigmas y están proponiendo siempre a la sociedad nuevos horizontes y renovaciones sociales.

En últimas, el curso del presente proyecto de acuerdo y su aprobación se convierten en decisiones acertadas de esta Corporación, ya que condensa los aportes de múltiples actores cuyas voces no tenían asiento, y es un sí para los-as jóvenes urbanos y rurales de Pereira, pues:

Otro principio central es que la participación política de la juventud necesita ser significativa y efectiva, e ir más allá de gestos simbólicos. El desarrollo de capacidades es una medida integral, y si bien la

construcción de capacidades individuales es clave, también pueden incluirse como factores la capacidad de las organizaciones y el grado en que el contexto permite a individuos e instituciones participar en los procesos políticos. (Programa de las Naciones Unidas, 2013, p. 3).

Por todo lo anterior, la Administración Municipal pone a consideración del honorable Concejo de Pereira el presente proyecto de Acuerdo, que le apuesta al reconocimiento de los-as jóvenes como actores estratégicos y sujetos activos, así como las pautas para el fomento de la participación juvenil en la ciudad.

Concejal ponente

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Art. 45 de la C.P., 11 y ss de la Ley 1622 de 2013 y demás normas complementarias y concordantes.

CONSIDERANDO

Que el Art. 45 y 103 de la Constitución Política de 1991 consagrada la obligación del Estado Colombiano de garantizar la participación de los jóvenes en el ámbito privado y público, y busca propiciar los escenarios y mecanismos de dicha participación.

Que el Estado Colombiano ha ratificado varios Tratados internacionales de Derechos Humanos, como el Programa de Acción Mundial para la Juventud y la Organización Iberoamericana para la Juventud, donde ha reconocido su responsabilidad para con este grupo población.

Que en el año 2011, se aprobó la política pública de juventud de Pereira 2012-2021, mediante el Acuerdo Municipal No. 057 del 2011

Que en el 2012 el Municipio de Pereira expidió el Plan Municipal de Desarrollo "Pereira Región de Oportunidades 2012-2015", donde insertó el tema de juventud.

Que en el 2013, el Congreso de la República creó la Ley 1622 por medio de la cual se establece el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, cuyo artículo 11 reza "Por política de Juventud debe entenderse el proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad del Estado y de la sociedad para la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes; así como para generar las condiciones necesarias para que de manera digna, autónoma, responsable y trascendente,

ejerzan su ciudadanía mediante la realización de proyectos de vida individuales y colectivos”

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Aprobar la actualización de la Política Pública de Juventud 2012-2021, en los componentes necesarios para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos del Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622/2013)

ARTICULO 2º. Dicho ajuste está representado en las siguientes modificaciones:

- A. Modificación de la cobertura de lxs beneficiarios directos de la Política Pública de Juventud, que a partir de la vigencia del presente Acuerdo, comprenderá el rango etáreo entre 14 a 28 años de edad, tal como lo establece la ley 1622/2013.
- B. Modificación del diseño de las metas, el cual deberá contener para cada año fiscal, la identificación precisa del logro de las metas en términos de tiempo, productos, según fases de intervención y número de beneficiarios, discriminados de acuerdo a la perspectiva diferencial, el enfoque de derechos y el enfoque territorial.
- C. Diseñar e implementar un Sistema de información juvenil, que suministre información en tiempo real y permita la identificación precisa de beneficiarios según un enfoque diferencial que dé cuenta de las potencialidades, expectativas, condiciones de vulnerabilidad, discriminación, orientación e identidad sexual, diversidad étnica, cultural, de género y territorial y así mismo, facilite las actividades de direccionamiento, evaluación y control de la política pública de juventud.
- D. Incorporar los actores, escenarios y procesos necesarios para cumplir con los mandatos establecidos en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, en materia de implementación del sistema juvenil municipal que implica la conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud, Activación de la plataforma juvenil, conformación de la asamblea juvenil, secretaría técnica de la comisión de concertación y decisión, sistema de

gestión del conocimiento y en general la creación de espacios de participación de las juventudes y mecanismos de concertación y acción colectiva entre las organizaciones juveniles y la administración municipal.

- E. Diseñar objetivos estratégicos específicos que deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Municipales correspondientes, al periodo de vigencia de la Política Pública, con sus correspondientes metas para favorecer el desarrollo de las tres dimensiones de la ciudadanía: civil, social y pública, en los términos establecidos por la ley 1622/2013
- F. Diseñar objetivos estratégicos específicos que deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Municipales correspondientes, al periodo de vigencia de la Política Pública, con sus correspondientes metas para favorecer el cumplimiento de las Medidas de prevención contenidas en la ley 1622/2013.
- G. Diseñar objetivos estratégicos específicos que deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Municipales correspondientes, al periodo de vigencia de la Política Pública, con sus correspondientes metas para favorecer el cumplimiento de las Medidas de protección contenidas en la ley 1622/2013.
- H. Diseñar objetivos estratégicos específicos que deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Municipales correspondientes, al periodo de vigencia de la Política Pública, con sus correspondientes metas para favorecer el cumplimiento de las Medidas de promoción contenidas en la ley 1622/2013.
- I. Establecer la asignación presupuestal suficiente y con destinación específica y diferenciada en el Plan de Desarrollo, orientada al cumplimiento de las metas de la política pública de juventud
- J. Complementar los principios que rigen la política pública de juventud, en los términos establecidos en la ley 1622/2013
- K. Diseñar objetivos estratégicos específicos que deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Municipales correspondientes, al periodo de vigencia de la Política Pública, con sus correspondientes metas para favorecer el cumplimiento de las competencias asignadas al Municipio,

según lo establecido en el artículo 19 de la ley 1622/2013 y que no están contenidas en la actual política pública de juventud.

ARTICULO 3º. Reestructurar la dependencia que actualmente lidera la política pública de juventud, en la administración municipal, dando cumplimiento y adecuándola a lo establecido en el artículo 16, numeral 1, de la ley 1622/2013.

Parágrafo. La Administración Municipal tendrá en cuenta los perfiles de quienes direccionen dicha dependencia, para que éstos cumplan con los criterios de idoneidad y conocimiento en el tema, y vinculación con el movimiento juvenil del Municipio

ARTICULO 4º. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

El suscrito Alcalde,

Referencias bibliográficas

- Baumann, Z. Opiniones sobre el postmodernismo. Paidós, México, 2002.
- Bonilla, Elssy, Londoño, Martha Cecilia y otras. (2004), Manual para el diseño de políticas públicas con equidad de género. Documento Institucional de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - CPEM Bogotá, 2004
- Bustelo, Eduardo. Infancia en Indefensión. En, Revista Salud Colectiva. Universidad Nacional del Cuyo. Buenos Aires, 2005.
- Consejo Nacional de evaluación de la Política de desarrollo social CONEVAL (2012). Evaluación de Consistencia y Resultados: México. Texto disponible en http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
- Friedmann, Reinhard. La Gestión Pública en el Siglo XXI. Anticipando los Cambios que Vienen Hacia un Sector Público Inteligente y en Constante Aprendizaje. Universidad de Chile, 2003
- Informe mundial de Desarrollo Humano, PNUD, 1997
- Kliksberg, Bernardo. Hacia una nueva visión de la política social en América Latina. Desmontando mitos. Biblioteca digital de la iniciativa interamericana de capital social, ética y desarrollo. Documento electrónico disponible en www.iadb.org/etica. Consultado en Febrero 8/ 2007, hora: 10:15 p.m
- Lamas, Alicia Esperanza. Mitos y desafíos de la política social. En Política social, desafíos y utopías. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Bogotá, 1997.
- López, J.; Gadea, A.: Servir al Ciudadano. Gestión de la Calidad en la Administración Pública, Ediciones Gestión 2000, Barcelona, 1995.
- Lyotard, F.: La postmodernidad, explicada a los niños, Gedisa, Barcelona, 1987
- MacRae, D. y Wilde, J. A. 1985. El Proceso de la Descentralización en México: Midiendo la Deuda Municipal. Texto disponible en: http://www.academia.edu/7705460/El_Proceso_de_la_Descentralizaci%C3%B3n_en_M%C3%A9xico_Midiendo_la_Deuda_Municipal

- Martinez, Elí Evangelista. Las Políticas Sociales en el Desarrollo Local: Aproximaciones a la Construcción de la Política Juvenil en la Ciudad de México 1998-2000. Ponencia presentada en el Congreso de Administración Administración. UAM. Texto disponible en Internet. www.ubiobio.cl/cps/ponencia. Consultado el 2 de Julio/2008, 4:45 pm
- Matus, Carlos. Estrategia y Plan. Siglo XXI editores, 1978
- Pichardo, Muniz, Arlette. Planificación y programación social. Venezuela, 1989.
- Quintero, Víctor Manuel .Evaluación de Políticas Públicas. Ponencia Presentada en el Encuentro Sistemas de Seguimiento y Evaluación de políticas, programas y Proyectos sociales y ambientales. Bogotá, noviembre 7, 8 y 9 de 2002
- Salazar, Vargas, Carlos. Las políticas públicas, 2ª edición, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, Colección Profesores N° 19, 1999
- Sen, Amartya. Nuevo examen de la desigualdad. Alianza Editorial, Madrid, 2000
- Sen, A. Libertad y desarrollo. Editorial Planeta .Barcelona. 2000.
- Sinergia-DNP (2012). Guía para la evaluación de las Políticas públicas Bogotá: Editorial Kimpres Ltda.
- Walzer, Michael. Tratado sobre la tolerancia. Paidós, Barcelona, 1998
- Varela, Barrios Edgar .Desafíos del interés público. Identidades y diferencias entre lo público y lo privado. Programa Editorial. Universidad del Valle. Cali, 2006

ANEXO 1. MATRIZ DE ANALISIS DOCUMENTAL

CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD MUNICIPIO DE PEREIRA-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

*Consultoras:
Claudia García Muñoz
Sara Ochoa*

INSTRUMENTO "MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOGICAS E INTENCIONALIDADES DE LA PPJ"

LOGICAS	POLÍTICA CRÍTICA	POLÍTICA REFLEXIVA	POLÍTICA CONSTRUCTIVA	POLÍTICA INCLUYENTE	POLÍTICA HUMANA	POLÍTICA DEMOCRÁTICA	POLÍTICA INTERCULTURAL	POLÍTICA FLEXIBLE	POLÍTICA EN RED DE REDES
DOCUMENTOS	observación y diagnóstico permanente	transformación de lo social, económico, político y cultura	construcción de sujetos sociales	Privilegio la inclusión, la participación, lo ético y la equidad	Desarrollo humano, fortalecimiento de capacidades y ampliación de oportunidades.	movilización social, impulso tanto a la representación como la participación	la identidad del sujeto joven reconociendo la diversidad	las acciones y estrategias de la política deben sujetas al cambio.	Fortalecimiento de potencialidades, intereses, experiencias y recursos de organizaciones juveniles
DOCUMENTO 1.									
DOCUMENTO 2.									
DOCUMENTO 3.									

ANEXO 2. ENTREVISTA ESTRUCTURADA

**CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
MUNICIPIO DE PEREIRA-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
LAS CADENAS DE VALOR DE LA PPJ**

**INSTRUMENTO No. 1
ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA FUNCIONARIXS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE
LA PPJ**

ESTRATEGIA EVALUADA: _____

ACCIONES QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA: _____

FUNCIONARIXS ENTREVISTADXS: _____

CARGOS QUE DESEMPEÑAN: _____

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: _____

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CRÍTICO¹

Describa brevemente las actividades que integran el proceso ejecutado para llevar a cabo la estrategia																	
PERIODO DE EJECUCIÓN	No. BENEFICIARIOS DIRECTOS		BREVE DESCRIPCIÓN DE BENEFICIARIOS (PROMEDIO EDAD, SEXO, ETNIA, ESTRATO, CONDICIONES ESPECIALES)														
INICIO (MES-AÑO)	FIN (MES-AÑO)																
		SEXO	ZONA		ETNIA			ESTRATO						CONDICION ESPECIAL			
		H	M	UR	RU	IN	AFRO	ROM	MZ	1	2	3	4	5	6		

TIPO DE PROCESO (TIPO DE ACTIVIDADES INVOLUCRADAS)	SOCIAL	ECONOMICO	POLITICO	AMBIENTAL	TECNOLOGICO	FISICO	OTRO?

CLASE DEL PROCESO	REMEDIAL		DE INCENTIVO		ESTRATEGICO	
ARGUMENTOS						

INTERVENCIÓN DEL PROCESO		ORIENTACIÓN DEL PROCESO		CLASE DEL PROCESO		
CANAL DIRECTO	CANAL INDIRECTO	CONDICIONES PRACTICAS	CONDICIONES ESTRATEGICAS	REACTIVA	INTEGRAL	COMPLEMENTARIA
ARGUMENTOS						

TIEMPO DEL PROCESO	CORTO (MENOS DE 3 MESES)		MEDIANO (MENOS DE 6 MESES)		LARGO (MAS DE 6 MESES)	X
--------------------	-----------------------------	--	-------------------------------	--	---------------------------	---

¹ Proceso crítico: Conjunto de Actividades que emprenden para llevar a cabo la estrategia, los cuales movilizan los insumos para generar productos específicos (Sinergia-DNP, 2012)

*Instrumento elaborado y ajustado con pilotaje: Claudia García Muñoz
Sara Ochoa O.
Consultoras PPJ*

**CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
MUNICIPIO DE PEREIRA-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

II. INSUMOS²

HUMANOS					
TIPO	PERTENENCIA	IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	NUMERO	TIEMPO DE INTERVENCIÓN	
				TEMPOR (menos de 10 meses)	PERMAN (Más de 10 meses)
AGENTES INTERNOS	DE PLANTA				
	CONTRATISTAS				
ACTORES EXTERNOS	SECTOR PÚBLICO				
	COMUNITARIOS				
	EMPRESARIALES				
	ACADEMICOS				
	ONG				
	COOPERACIÓN INTERNAL				
	OTROS CUAL?				

FINANCIEROS								
RECURSOS PROGRAMADOS (\$)	% EJECUCIÓN	SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO		FUENTE				
		SI	NO	RP	DPTO	NAL	COOP	OTRO

FISICOS/TECNOLOGICOS					
IDENTIFICACION DEL RECURSO	TIPO DE RECURSO		ORIGEN		
	TEMP	PERMAN	PUB	PRIVA	OTRO

III. PRODUCTOS³

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO(S)		CUALIDAD DEL PRODUCTO ⁴										
TIPO DE PRODUCTO		COBERTURA			DIVULGACIÓN			OPORTUNIDAD DE ENTREGA			QUEJAS/ GLOSA	
BIEN	SERVICIO	ALTA	MED	BAJA	ALTA	MED	BAJA	ALTA	MED	BAJA	SI	NO
SI HUBO QUEJA/ GLOSA, DESCRIPCION												

² **Insumos:** Son los recursos (financieros, humanos y materiales) que se usan en la intervención

³ **Productos:** Son los bienes y/o servicios que se obtienen a través de la intervención.

⁴ CUALIDAD	ALTA	MEDIA	BAJA
COBERTURA	Cubrió más del 80% de los beneficiarios	Cubrió más de la mitad de los beneficiarios	Cubrió menos de la mitad de los beneficiarios
DIVULGACION	Cubrió más del 80% de los beneficiarios	Cubrió más de la mitad de los beneficiarios	Cubrió menos de la mitad de los beneficiarios
OPORTUNIDAD DE ENTREGA	Se entregó en el tiempo previsto	Se entregó con retraso inferior a 3 meses	Se entregó con retraso superior a 3 meses

*Instrumento elaborado y ajustado con pilotaje: Claudia García Muñoz
Sara Ochoa O.
Consultoras PPJ*

IV.RESULTADOS⁵

DESCRIPCION DEL RESULTADO(S)	ESPERADO(S)	
	INESPERADO(S)	
INDICADOR BASE ASOCIADO AL GRUPO META ⁶		
INDICADOR ACTUAL ASOCIADO AL GRUPO META		
VALORACIONES CUALITATIVAS DEL CAMBIO	EN CONDICIONES PRACTICAS	
	EN CONDICIONES ESTRATEGICAS	

ANEXO 3.

RELACION DE ENTREVISTAS ESTRUCTURADAS REALIZADAS PARA CADENAS DE VALOR

N°	ENTIDAD	ESTRATEGIA
1	Sec. Cultura	Act. Artísticas y Culturales
2	Sec. Salud	Mortalidad Evitable
3	Sec. Salud	Salud Sexual y Reproductiva
4	Sec. Gobierno	Erradicación del W Infantil
5	Sec. Gobierno	Prevención y Atención SPA
6	Sec. Salud	Prevención y Atención SPA
7	Sec. De Dillo Social y Salud	Estado Nutricional
8	Sec. De Educación	Deserción Escolar
9	Sec. De Educación	Mejoramiento de la calidad Educativa
10	Sec. De Deportes	Actividad Física

ANEXO 4.

ENCUESTA DE PERCEPCION DE LA DEMANDA

Municipio de Pereira - Universidad Tecnológica Pereira

Consultoría para la evaluación de la Política Pública de Juventud

-INSTRUMENTO DE EXPLORACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LA OFERTA/DEMANDA POR PARTE DE BENEFICIARIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO-

El presente instrumento, es una encuesta básica para explorar la percepción de actores juveniles, acerca de los beneficios obtenidos de la Política Pública de Juventud del Municipio de Pereira. Esta herramienta está diseñada para satisfacer la necesidad vinculada al actual proceso de evaluación ejecutiva de la política mencionada E2+, y se ha estructurado a partir de la construcción de unas rejillas de datos que permitan plantear un análisis sobre las percepciones de los beneficiarios, sobre la oferta, demanda y en general sobre los beneficios de la política pública de juventud. Ello, como complemento de la ejecución metodológica del proceso evaluativo anunciado.

¿A qué población está dirigida esta encuesta de percepción? Jóvenes focalizados como beneficiarios de los productos derivados de las acciones planeadas y ejecutadas en el proceso de implementación de la PPJ

¿Cómo se elaboró este instrumento? Se utilizaron dos insumos documentales; el primero es el documento técnico de la política pública de juventud. El segundo es el Acta No. 05 Seguimiento plan de acción cuarto trimestre de 2014: Juventud. Se procedió a aparear las acciones que concretamente se realizaron con las acciones recomendadas que aparecen en el documento técnico de la política. Se realizó una prueba piloto con funcionarios de la administración municipal, se ajustó la versión final la cual permitió diseñar una encuesta, en escala Likert para conocer la percepción sobre la oferta y demanda de la PPJ, por parte de jóvenes líderes de organizaciones juveniles que representan todos los sectores seleccionados, según la perspectiva diferencial.

DATOS DE IDENTIFICACION										
Sector que representa:				FECHA DE APLICACION	Sexo-Genero			Edad		
					Femenino:	Masculino:	Otros:			
Territorialidad			Situación de vulnerabilidad				Etnia			
Urbano	Rural		Discapacidad	Desplazamiento		Otro	indígenas	Afros	Rom	
Estrato Socio Económico	1		2	3		4	5		6	
Nivel educativo	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media	Técnico			Tecnología	Pregrado	Posgrado	

ANEXO 5.

METODOLOGÍA INTERACTIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MAPA DE ACTORES PPJ

EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA²⁰ Y DE JUVENTUD²¹ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

CONSTRUCCIÓN INTERACTIVA DEL MAPA DE ACTORES PPJ

Procedimiento

♣ Se divide el auditorio en cuatro subgrupos así:

Grupo 1. Actores gubernamentales.

Grupo 2. Actores privados.

Grupo 3. Organizaciones de la Sociedad Civil.

Grupo 4. Organizaciones comunitarias de base.

♣ Cada subgrupo debe identificar los actores específicos que se encuentran en el GRUPO DE ACTORES asignado y que están incidiendo o tienen alguna relación con la Política Pública de Juventud. El nombre de cada actor debe ir escrito en una tarjeta de cartulina.

♣ Una vez hecha esta identificación, cada subgrupo debe distribuir sus tarjetas de manera equitativa con los otros tres grupos, así: Si ha identificado 12 actores, deberá dar al azar, TRES (3) tarjetas a cada subgrupo y quedar con igual cantidad.

♣ Cuando todos los subgrupos ya tienen mezclados las tarjetas, en una hoja grande de papel kraft, cada grupo pegará las tarjetas alrededor de la PPJ que aparece como núcleo. Luego, con marcadores de diferente color, dibujará líneas rectas o curvas hacia la Política Pública de Juventud, según la intensidad mayor o menor, con la cual cada actor identificado, se relacione con la PPJ, en los siguientes componentes:

²⁰ Política Pública de Infancia y Adolescencia: PPIA

²¹ Política Pública de Juventud: PPJ

MARCADOR AZUL: POSICION: Su lugar en la ejecución y/o evaluación de la política

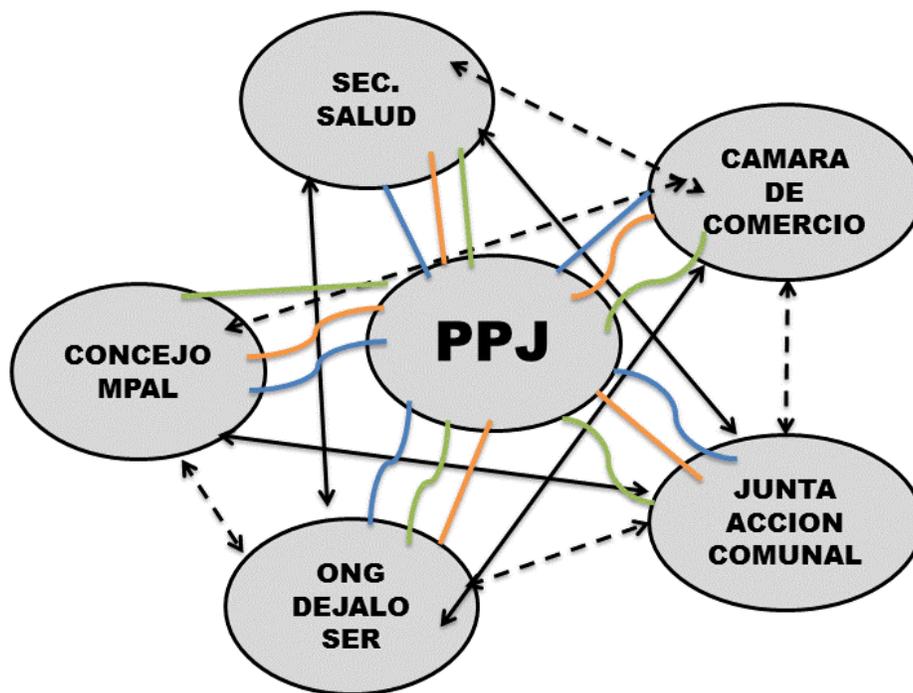
MARCADOR ROJO: INTERÉS: Su conocimiento y compromiso frente a la Política

MARCADOR VERDE: INFLUENCIA: Su nivel de decisión dentro de la política

♣ Una vez identificada la intensidad y tipo de relación de cada actor con la PPJ, el subgrupo deberá identificar las relaciones entre actores, trazando FLECHAS CONTINUAS O DISCONTINUAS (\longleftrightarrow \leftrightarrow), si la relación es fuerte (cercana y convergente en intereses) o débil (distante y divergente en intereses) entre los actores.

♣ Al final, los resultados de este trabajo se reflejan en un “MAPA DE RELACIONES” que deberá ser presentado y sustentado en plenaria, por el subgrupo.

Ejemplo de “MAPA DE RELACIONES”



ANEXO 6.

MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD. PERIODO 2014. OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, NOVIEMBRE DE 2015

Categoría	No. de Indicadores	Logro metas 2012	Logro ponderado 2012	Logro metas 2013	Logro ponderado 2013	Logro metas 2014	Logro ponderado 2014	Inversión Reportada 2014	N. de beneficiarios Reportados 2014
Todos vivos	5	100,0%	8,2%	80,0%	6,9%	45,3%	3,7%	\$ 33.734.069	550
Todos saludables	7	63,0%	8,2%	19,1%	2,3%	63,0%	7,2%	\$ 114.076.030	3.407
Todos bien nutridos	3	67,0%	3,3%	66,7%	3,4%	66,7%	3,3%	\$ -	1.534
Todos con Familia	5	40,0%	3,3%	83,3%	4,3%	43,3%	3,6%	\$ 115.178.564	-
Todos con educación	11	36,0%	4,1%	48,7%	5,9%	44,1%	8,0%	\$ 293.990.473	1.617
Todos con acceso a la recreación, actividad física y deporte	6	67,0%	6,6%	26,8%	2,8%	89,4%	8,8%	\$ 360.497.900	9.203
Todos con Cultura	6	25,0%	2,5%	66,7%	6,9%	87,8%	8,6%	\$ 481.909.399	-
Todos en actividades productivas	5	40,0%	3,3%	40,0%	3,4%	25,1%	2,1%	\$ 75.299.789	355
Todos participando en espacios sociales	10	35,0%	5,7%	45,0%	7,8%	40,6%	6,7%	\$ 365.954.946	1.021
Reestablecimiento de Derechos	3	0,0%	0,0%	33,3%	3,4%	46,7%	2,3%	\$ 21.956.688	163
Total	61		45,1%		47,4%		54,2%	1.862.597.858	17.850

ANEXO 7.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO ESTRATEGICO, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y PLATAFORMA RED SOCIAL.

CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
MUNICIPIO DE PEREIRA-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Pereira, 21 de noviembre de 2015

ACTA DE DELEGACIÓN GRUPO ESTRATÉGICO JUVENIL

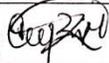
En el marco del II Taller Participativo Juvenil, desarrollado dentro del proceso para la evaluación de la Política Pública de Juventud de Pereira, reunidas las y los jóvenes representantes de colectivos juveniles representativos de diferentes sectores sociales del municipio, manifestando la importancia de participar en los espacios que permitan incidir en la construcción y el ajuste de la Política Pública de Juventud, de tal forma que logre mayor coherencia con las demandas emanadas de la condición juvenil, HEMOS ACORDADO elegir a 10 (diez) jóvenes para que conformarán el GRUPO ESTRATÉGICO de la PPJ, conformado como parte de proceso de la consultoría para la evaluación de dicha política y en este sentido, para que lleve a cabo y cumpla a cabalidad las siguientes funciones:

1. Asistir a las reuniones requeridas por la Consultoría con el fin de consolidar y validar los ajustes necesarios para que éstos sean incluidos en la actualización de la política pública de juventud, emanados del trabajo realizado en los talleres participativos previos, especialmente las siguientes:
 - Presentación del avance de evaluación con la malla institucional- Sec. De Planeación, programada para el día 25 de noviembre de 2015 a las 8 am.
 - Presentación y acercamiento con la Personería Municipal de Pereira, el día 26 de Noviembre de 2015 a las 8:30 am, con el propósito de avanzar en la activación de la plataforma juvenil.
2. Agenciar y acompañar la elaboración y presentación del proyecto de acuerdo de ajuste a la Política Pública de Juventud, que contendrá los aportes sugeridos por las y los jóvenes, el cual será entregado a la nueva administración municipal para que determine su presentación ante el nuevo Concejo Municipal.
3. Participar en la activación de la plataforma virtual, para permitir un mayor acercamiento y difusión de la Política Pública de Juventud de Pereira, con lxs jóvenes.

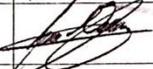
En señal de asentimiento, suscribimos el presente documento:

CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
MUNICIPIO DE PEREIRA-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

a) En calidad de delegadas y delegados, las y los abajo firmantes aceptamos y nos comprometemos al cumplimiento de nuestras funciones.

Delegadx 1	Lilibeth Shelin Quinones Saavedra
Documento Identidad	1088324622
Colectivo	Palenque Egoya
Firma	Lilibeth Quinones
Delegadx 2	Jairo Samir Bueno Mencia
Documento Identidad	1088292157
Colectivo	J.a.e.l
Firma	Samir Bueno
Delegadx 3	Marcela Morales Barbera
Documento Identidad	1088327531
Colectivo	Unidad servicios Amigables Secretaria de salud
Firma	Marcela Morales
Delegadx 4	Laura Arcila Oborio
Documento Identidad	1088312416
Colectivo	Jóvenes de Ambiente Pisacalda
Firma	Laura Obato O.
Delegadx 5	Carlos Cesar Palacios M.
Documento Identidad	1088315986
Colectivo	Impacto Juvenil
Firma	

CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
MUNICIPIO DE PEREIRA-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Delegadx 5	Daniela Alvarez Echavarría
Documento Identidad	1088020747
Colectivo	Asociación Scout
Firma	Daniela Alvarez E.
Delegadx 6	Andrés Felipe Quintero Pizar
Documento Identidad	4517839
Colectivo	PASTORAL ADN JUVENIL
Firma	
Delegadx 7	Juan Felipe Torres Correa
Documento Identidad	99021713488
Colectivo	Personeros estudiantiles
Firma	Juan Torres
Delegadx 8	JUAN AIBERTO ARANBO AGUDELO
Documento Identidad	1088304037
Colectivo	INDEPENDIENTE
Firma	JUAN ARANBO
Delegadx 9	Marcela Morales Barrera
Documento Identidad	1088327531
Colectivo	vechria servicios Amigables secretaria de salud
Firma	Marcela Morales
Delegadx 10	Jose David Bombrela Sepulveda
Documento Identidad	1088316645
Colectivo	Vida para la Universidad colectivo de objecion de conciencia
Firma	

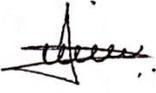
CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
MUNICIPIO DE PEREIRA-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

b) En calidad de delegantes, suscribimos el listado que se anexa.

Se levanta la presente acta, a los veinte un días del mes de noviembre de 2015 en la ciudad de Pereira.

Delegada x11 Daniela Palma Durán
CC 1088025908
MOE


DELEGADO N° 12.
DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ BURITICA.
CC 1088 286 734. 

Delegado N° 13.
Johnatan Ocampo R.
CC. 1088256913.
Colectivo Prisma. 







Página Mensajes Notificaciones Estadísticas Herramientas de publicación Configuración Ayuda



Política Pública De Juventud 2012-2021 Pereira Comunidad

[Crear llamada a la acción](#)
[Te gusta](#)
[Mensaje](#)

[Biografía](#)
[Información](#)
[Fotos](#)
[Me gusta](#)
[Más](#)

Promocionar

ESTA SEMANA

1 129

Alcance de publicaciones

80

Interacción con publicaciones

2 de 4

Índice de respuesta

5 horas

Tiempo de respuesta

Reciente

2015

Ve tu anuncio aquí

Política Pública De Juvent...
Querídxs jóvenes! Espero que la jornada de capacitación de hoy sea todo un éxito y ustedes...

Promocionar publicación

Índice de respuesta: 50 %; tiempo de respuesta: 5 horas

Responde con mayor rapidez para activar el icono

85 Me gusta +4 esta semana

1120 personas alcanzadas esta semana

Ver noticias de páginas

Ver publicaciones de otras páginas

Invitar a amigos a que indiquen que les gusta la página


Promociona tu página por \$6784
 Llega a más personas en Colombia
[Promocionar página](#)

[Estado](#)
[Foto/video](#)
[Evento, hito +](#)

Escribe algo...


Política Pública De Juventud 2012-2021 Pereira
 Publicado por Claudia García Muñoz · 1 h ·

Querídxs jóvenes! Espero que la jornada de capacitación de hoy sea todo un éxito y ustedes se empoderen de todos los instrumentos y oportunidades que la Ley 1622 Estatuto de Ciudadanía Juvenil les otorga. La ciudad lxs necesita y ustedes son el verdadero cambio. Un abrazo para todxs!!!

138 personas alcanzadas [Promocionar publicación](#)

[Me gusta](#)
[Comentar](#)
[Compartir](#)

A Cristian David Arias, Diego Sánchez y Juan Arango les gusta esto.

2 veces compartido

Escribe un comentario...

Presiona "Enter" para publicar.


Política Pública De Juventud 2012-2021 Pereira
 Publicado por Andres Valero · 13 de diciembre a las 11:50 ·

Este es el documento que presentaremos el próximo 17 de Diciembre, desde las 8 am en el 9 Piso de la Alcaldía de Pereira, tendremos la presentación del Informe de la Consultoría para la Evaluación de la PPU, será un espacio fundamental y nuestra presencia es esencial porque presentaremos este proyecto de acuerdo, el cual se validó el día viernes 11 de diciembre con el grupo estratégico de jóvenes. Los invitamos a leerlo, mandarnos sus impresiones y comentarios al respecto, así como participar de esta jornada del día jueves en la alcaldía.

Colombia se asumiera como un Estado Social y Democrático de Derecho, cuyo epicentro de actividad estaría enfocado en la persona humana. Desde el preámbulo y el Artículo 1º Superior se reconoció la igualdad, el pluralismo y la participación democrática como pilares fundamentales dentro del Estado, mientras que en el Artículo 2º se consagraron como fines esenciales promover y garantizar la efectividad de los principios, facilitar la participación de todos-as en las decisiones y escenarios democráticos y preservar un orden justo.

FOTOS



ANEXO 8.

INVITACIÓN CAPACITACIÓN COLECTIVOS JUVENILES

Les recordamos la invitación que tenemos para el próximo 16 de Diciembre! Convoquemos a más colectivos!



The graphic features a header with the logo of the 'Personería Municipal de Pereira' (Defendamos sus Derechos) on the left and the 'Estatuto Juvenil 1622 de 2013' on the right. The main text in the center reads: 'La Personería Municipal de Pereira y el grupo de Políticas Públicas Juveniles tienen el gusto de invitarlo a la conferencia sobre socialización estatuto juvenil 1622 de 2013'. Below this text is a silhouette of a group of people celebrating with their arms raised. On the right side, a dark blue rounded rectangle contains the event details: 'Lugar: Unidad Administrativa el Lago', 'Día: 16 de diciembre de 2015', and 'Hora: 2:00 p.m.'.

Personería
Municipal de Pereira
Defendamos sus Derechos

Estatuto
Juvenil
1622 de 2013

La Personería Municipal de Pereira y el grupo de Políticas Públicas Juveniles tienen el gusto de invitarlo a la conferencia sobre socialización estatuto juvenil 1622 de 2013

Lugar: Unidad Administrativa el Lago
Día: 16 de diciembre de 2015
Hora: 2:00 p.m.



ANEXO 9.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO Y LISTADO DE ASISTENCIA
ENCUENTRO PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE TEXTO
DEFINITIVO DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON GRUPO
ESTRATEGICO JUVENIL.**





ACTA DE REUNIÓN
 EVALUACIÓN POLÍTICAS DE INFANCIA, INFANCIA
 ADOLESCENCIA, JUVENTUD-2015

Versión: _____
 Fecha: 11 Diciembre 2015
 página 2 DE 2

Tema: <i>Discusión y Aprobación Proyecto Acordo Colectivo o Experiencia Juvenil</i>	Fecha: 11 Diciembre / 2015	Acta No:	FIRMA
NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	
José Fernando Rederiza	Presidente	fern350@hidalgo.com	<i>[Signature]</i>
Laura Arellano Corso	Coordinadora	laco22@hidalgo.com	<i>[Signature]</i>
Andrés Felipe Velasco M.	Consultor	andres@luc.com	<i>[Signature]</i>
Wladimir Dampio Restrepo	Presidente	WladimirDampio@gmail.com	<i>[Signature]</i>
Don Felipe Torres Correa	Coordinador	felipe.torres@hidalgo.com	<i>[Signature]</i>
DIEGO SANCHEZ	UNIDAD PATENTADA	DESGOFEVAND@SBGARRONACION.COM	<i>[Signature]</i>
José David Bombale	Coordinador	josedavidbombale@gmail.com	<i>[Signature]</i>
José Samir Bournio Mérida	Coordinador	josaburnio@gmail.com	<i>[Signature]</i>
Marion Charles	Asesor	marion.charles24@laposte.net	<i>[Signature]</i>
José de Jesús Ochoa	Consultor	josedejesusochoa@gmail.com	<i>[Signature]</i>